



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON FONDOS NO REEMBOLSABLES

VERSIÓN 2.0

01 DE JULIO DE 2019





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**FONABOSQUE**  
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

**COPIA LEGALIZADA**

El original de este documento cursa en archivos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, la presente es copia fiel de su original, la que legalizo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1311 del Código Civil.

Legalizado por:




Abg. Gaby Patricia Barrionuevo Alcón  
ASESORA LEGAL a.i.  
RPA 4767111GPBA  
**FONABOSQUE**

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°056/2019

La Paz, 01 de julio de 2019

**VISTOS:** El Informe Técnico DGE-CPYEP-PEP-TCGP-0078-INF/19 de 13 de junio de 2019, adjunto a la Propuesta de Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos no Reembolsables Versión 2.0 e Informe DGE-AL-EERS-0232-INF/19 de fecha 01 de julio de 2019;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política del Estado, en su artículo 342 señala: *"Es deber del Estado y la población, conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente"* refiriéndose sobre los recursos forestales en los artículos 386 y siguientes, como estratégicos para el desarrollo del pueblo boliviano.

Que la Ley N°1333 de 15 de junio de 1992, en su artículo 51, declara de necesidad pública la ejecución de los planes de forestación y agro forestación en el territorio nacional con fines de recuperación de suelos, protección de cuencas, producción de leña, carbón vegetal, uso comercial e industrial y otras actividades específicas.

Que la Ley N° 1700, de 12 de julio de 1996, Ley Forestal, a través de su Artículo 23, parágrafo I, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal – FONABOSQUE, como entidad pública bajo la tuición del entonces Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, con personalidad jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, con la finalidad de promover el financiamiento para la utilización sostenible y la conservación de los bosques y las tierras forestales. Su organización estará determinada en sus estatutos, aprobados mediante Decreto Supremo.

Que la Ley N°300 de 15 de octubre de 2012, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, tiene como objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos, obligaciones y deberes; así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación, gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Que la Ley N°492 de 25 de enero de 2014, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos, describe el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones.

Que el Decreto Supremo N°1113 de 21 de diciembre de 2011, aprueba la Constitución de un FIDEICOMISO con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., para el otorgamiento de créditos





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Legalizado por



FONABOSQUE Fondo Nacional de Desarrollo Forestal  
**COPIA LEGALIZADA**  
El original de este documento cursa en archivos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, la presente es copia fiel de su original, la que legalizo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1311 del Código Civil.

Abg. Gaby Patricia Barrionuevo Alcón  
ASESORA LEGAL a.i.  
RPA 47671110PBA  
FONABOSQUE



destinados a capital de operaciones y de inversión a personas naturales y/o jurídicas que realicen actividades de recolección extracción, producción, procesamiento y comercialización de productos forestales maderables y no maderables bajo un manejo integral y sustentable de bosques.

Que el Decreto Supremo N° 1341 de 10 de julio de 2013, amplía el listado de Actividades, Obras o Proyectos - AOP's referente a la Categoría 4 del Artículo 17 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental - RPCA aprobado por Decreto Supremo N° 24176, de 8 de diciembre de 1995, así como establecer el procedimiento para la obtención del Certificado de Dispensación.

Que el Decreto Supremo N°2912 de 27 de septiembre de 2016, declara de carácter estratégico el Programa Nacional de Forestación y Reforestación (PNFR), en el marco del PDES, así como la aprobación de la Estrategia Nacional de Implementación del PNFR, atribuyendo al FONABOSQUE el financiamiento de su ejecución.

Que el Artículo Único del Decreto Supremo N° 2916, de 27 de septiembre de 2016, aprueba el Estatuto del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, cuyos incisos a) y g) del Artículo 7 del Estatuto, instituyen como funciones del Director General Ejecutivo, entre otras, el ejercer la representación legal de la institución y realizar, así como autorizar los actos administrativos necesarios para el funcionamiento de la institución.

Que la Resolución Ministerial N°115 del Ministerio de Planificación, tiene por objeto proporcionar los elementos técnicos esenciales para la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión, que orienten una adecuada, ordenada y oportuna programación y ejecución de la inversión pública en el corto y mediano plazo, para mejorar la calidad de la inversión.

**CONSIDERANDO:**

Que el FONABOSQUE tiene como finalidad el "promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelo degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego", en ese sentido se requiere de instrumentos que permitan mejorar la gestión de financiamiento, en el entendido que todo instrumento es perfectible.

Que el informe DGE-CPYEP-PEP-TCGP-0078-INF/19 de 13 de junio de 2019, realiza un diagnóstico de los instrumentos actuales, justificación y análisis de su propuesta del Reglamento para financiamiento de proyectos de inversión pública con fondos no reembolsables, documento que tiene por objeto establecer la modalidad de Convocatoria Pública, así como las condiciones y procedimientos, el cual permitirá una cobertura nacional, contar con una cartera de proyectos, comprometer el cumplimiento de metas que aporten al sector forestal, a través de las Tipologías establecidas en la Resolución Ministerial N°115, a través de herramientas didácticas y manuales explicativos mismos que estarán a disposición en aplicaciones informáticas para el llenado del ITCP.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**FONABOSQUE**  
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

**COPIA LEGALIZADA**

El original de este documento está en archivos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, la presente es copia fiel de su original, la que legalizo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1311 del Código Civil.

Legalizado por:

Abg. Gaby Patricia Barrios Alcón  
ASESORIA LEGAL a.i.  
RPA 4767111GPBA  
**FONABOSQUE**



Que el citado informe concluye *"se ha evidenciado la necesidad de aprobar el nuevo Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión con Fondos No Reembolsables Versión 2.0 y los anexos correspondientes, con base en la experiencia obtenida resultante del proceso que conllevó la realización de las Convocatorias 1 y 2 de octubre de 2018. En tal sentido, el Área de Planificación y Evaluación de Proyectos ha preparado el documento correspondiente, mismo que propone la aprobación del Reglamento Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables Versión 2.0 y sus anexos"*

Que actualmente el FONABOSQUE tiene en aplicación el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables, aprobado mediante Resolución Administrativa N°064 de 18 de octubre de 2018, mismo que tiene por objeto establecer las condiciones y los procedimientos para financiar proyectos de inversión solicitados por Entidades Públicas otorgados por el FONABOSQUE con fondos no reembolsables. El descrito Reglamento recoge los requisitos y directrices normativas establecidas en la Ley N° 492 de 25 de enero de 2014 sobre los Convenios Intergubernativos que deben suscribirse para llevar adelante Proyectos Financiados con Fondos No Reembolsables a Entidades Públicas en el FONABOSQUE. Por otro lado, también se encuentran inmersos en el descrito Reglamento los requisitos y condiciones establecidas en la Resolución Ministerial N° 115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 12 de mayo de 2015, Reglamento Básico de Pre Inversión. Asimismo, el referido Reglamento contempla lo establecido en la Ley N° 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Babiñez", con relación a las Entidades Territoriales Autónomas y sus formas de gobiernos (Gobiernos Autónomos Departamentales, Gobiernos Autónomos Municipales, etc.)

Que el Reglamento descrito en el párrafo precedente fue modificado por el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 029 de 28 de marzo de 2019, al presente la Coordinación en Planificación y Evaluación de Proyectos de FONABOSQUE ha identificado aspectos a ser mejorados, complementados y/o ampliados.

Que la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo en su Artículo 34, señala lo siguiente: *"(Publicación). Los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas de cada procedimiento especial o cuando lo aconsejen razones de interés público. La publicación se realizará por una sola vez en un órgano de prensa de amplia circulación nacional o en su defecto cuando corresponda, en un medio de difusión local de la sede del órgano administrativo"*. Aspecto concordante con lo señalado en el Reglamento a la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 27113, en su Artículo 47. En este entendido y considerando que el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos no reembolsables, es aplicable a las Entidades Públicas que soliciten el financiamiento, es menester realizar la publicación de dicho reglamento conforme lo describe la normativa administrativa precedentemente citada a fin de que sea de conocimiento público.

Que mediante Resolución Administrativa N° 067 de 24 de Octubre de 2018, el FONABOSQUE aprueba la publicación de las Convocatorias Públicas 1 y 2, a fin de financiar proyectos presentados por Municipios mismos que deberán cumplir con los requisitos establecidos en el





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FONABOSQUE  
Fondo Nacional de Desarrollo Forestal

COPIA LEGALIZADA

El original de este documento cursa en archivos del Fondo Nacional de Desarrollo Forestal - FONABOSQUE, la presente es copia fiel de su original, la que legalizo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 1311 del Código Civil.

Legalizado por:



MMAya  
Ministerio de Medio Ambiente y Agua

Abg. Gaby Patricia Barrionuevo Alcón  
ASESORA LEGAL  
RPA 4767111GPBA  
FONABOSQUE

Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables (Versión 1.0) aprobado mediante Resolución Administrativa N° 064 de 18 de octubre de 2018 y modificado por el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 029 de 28 de marzo de 2019; por lo cual, corresponde señalar que los procedimientos ya iniciados con las descritas Convocatorias deberán continuar su ejecución bajo el marco legal ya descrito por un principio de seguridad jurídica que conforme lo describe la SENTENCIA CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL 0498/2018-S1, de fecha 12 de septiembre de 2018, tiene entre sus prerrogativas la aplicación de normas jurídicas preestablecidas, bajo el siguiente concepto: "(...) la seguridad jurídica, permite a partir de la sumisión a reglas jurídicas preestablecidas, la confianza y fortaleza de las relaciones jurídicas en pro de la armonía social, que se verá consolidada no solo a partir de la formulación adecuada de las normas jurídicas-constitucionales y/o legales, sino también con el cumplimiento del derecho positivo".

Que por informe legal DGE-AL-EERS-0232-INF/19 de fecha 01 de julio de 2019, concluye "que el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos no reembolsables (Versión 2.0), no contraviene el ordenamiento jurídico, por lo cual corresponde su aprobación mediante Resolución Administrativa".

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 4 inc. a) y Artículo 7 inc.g) del Decreto Supremo N° 2916, de 27 de septiembre de 2016, aprueba el Estatuto del FONABOSQUE y señala las atribuciones del FONABOSQUE y funciones del Director General Ejecutivo del FONABOSQUE, respectivamente;

**POR TANTO:**

El Director General Ejecutivo del FONABOSQUE, en ejercicio y uso pleno de sus facultades y funciones conferidas por designación efectuada mediante Resolución Suprema N°23807 de 11 de junio de 2018:

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR**, el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables Versión 2.0, en sus V Titulos, 41 Artículos, 7 Anexos y 2 Formatos, mismos que forman parte integrante de la presente Resolución Administrativa.

**SEGUNDO.- REFRENDAR**, el Informe Técnico DGE-CPYEP-PEP-TCGP-0078-INF/19 de 13 de junio de 2019, emitido por la Coordinación en Planificación y Evaluación de Proyectos y el Informe Legal DGE-AL-EERS-0232-INF/19 de fecha 01 de julio de 2019, emitido por Asesoría Legal, mismos que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa.

**TERCERO.- DISPONER** que:



www.fonabosque.gob.bo

Calle Almirante Grau Nro. 557, Piso 1, entre Calle  
Zoilo Flores y Boquerón, Zona San Pedro  
Telf: (591-2)2129838 - 2128772  
Fax: (591-2)2128772  
info@fonabosque.gob.bo



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- I. Los procedimientos iniciados con las Convocatorias Públicas 1 y 2 aprobadas por el FONABOSQUE mediante Resolución Administrativa N° 067 de 24 de Octubre de 2018, deberán proseguir y concluir en el marco del Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables Versión 1.0 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 064 de 18 de octubre de 2018 y modificado con el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 029 de 28 de marzo de 2019.
- II. La Resolución Administrativa N° 064 de 18 de octubre de 2018 y el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 029 de 28 de marzo de 2019 mantendrán su vigencia hasta que se concluya el último procedimiento iniciado con las Convocatorias Públicas 1 y 2 aprobadas por el FONABOSQUE mediante Resolución Administrativa N° 067 de 24 de Octubre de 2018.
- III. Una vez concluidos los procedimientos descritos en el párrafo precedente, la Resolución Administrativa N° 064 de 18 de octubre de 2018 y el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 029 de 28 de marzo de 2019, quedaran sin efecto.
- IV. El Artículo Segundo de la Resolución Administrativa N° 029 de 28 de marzo de 2019, se mantiene firme y subsistente.

**CUARTO.- INSTRUIR**, a la Coordinación en Planificación y Evaluación de Proyectos, la difusión, aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables.

**QUINTO.-** Todo el personal comprendido en el ámbito de aplicación del Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables, deberá dar cumplimiento obligatorio al señalado Reglamento.

**SEXTO.- INSTRUIR** a la Encargado de Comunicación del FONABOSQUE publicar la presente Resolución en un medio de prensa de circulación nacional, así como en la página web de la institución.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese**

*[Handwritten signature]*  
 ASESORA LEGAL  
 FONABOSQUE

*[Handwritten signature]*  
 Lic. Mike Alejandro Canto Pérez  
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
 FONABOSQUE



Abg. Gaby Patricia Barrónuevo Alcón  
 ASESORA LEGAL a.i.  
 CPA 4767111GPBA  
 FONABOSQUE



www.fonabosque.gob.bo

Calle Almirante Grau Nro. 557, Piso 1, entre Calle  
 Zulo Flores y Boquerón, Zona San Pedro  
 Telf.: (591-2)2129838 - 2128772  
 Fax: (591-2)2128772  
 info@fonabosque.gob.bo



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# REGLAMENTO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CON FONDOS NO REEMBOLSABLES

VERSIÓN 2.0

01 DE JULIO DE 2019





**TITULO I**  
**DISPOSICIONES GENERALES**  
**CAPITULO I**  
**OBJETO Y MARCO NORMATIVO**

**ARTICULO 1 OBJETO**

El presente Reglamento tiene por objeto establecer condiciones y procedimientos para coadyuvar, valorar y cofinanciar proyectos de inversión solicitados por Entidades Públicas, con Fondos No Reembolsables otorgados por el FONABOSQUE.

**ARTICULO 2 MARCO NORMATIVO**

- a) Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, Ley de Administración y Control Gubernamentales.
- b) Ley N° 1333 de 27 de abril de 1992, Ley de Medio Ambiente.
- c) Ley N° 1700 de 12 de julio de 1996, Ley Forestal.
- d) La Constitución Política del Estado promulgada el 7 de febrero de 2009,
- e) Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez"
- f) Decreto Supremo N°1113 de 21 de diciembre de 2011, Constitución de FIDEICOMISO con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- g) Ley N° 300 de 15 de octubre de 2012, Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- h) Ley N° 071 de 21 de diciembre de 2010, Ley de Derechos de la Madre Tierra
- i) Ley N° 337 de 11 de Enero de 2013, Ley que establece el Apoyo a la Producción de Alimentos y Restitución de Bosques.
- j) Decreto Supremo N° 1341 de 10 de julio de 2013, amplía el listado de Actividades, Obras o Proyectos - AOP's referente a la Categoría 4 del Artículo 17 del Reglamento de Prevención y Control Ambiental - RPCA aprobado por Decreto Supremo N° 24176, de 8 de diciembre de 1995, así como establecer el procedimiento para la obtención del Certificado de Dispensación.
- k) Ley N° 466 de 27 de diciembre de 2013, Ley de la Empresa Pública.
- l) Ley N° 492 de 25 de enero de 2014, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos.
- m) Ley N° 650 de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- n) Resolución Suprema N° 216768 de 18 de junio de 1996, las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- o) Resolución Ministerial N°115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 12 de mayo de 2015, Reglamento Básico de Pre inversión.
- p) Ley N°786 de 09 de marzo de 2016, Ley de aprobación del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 – 2020.
- q) Decreto Supremo N°2912 de 27 de septiembre de 2016, Programa Nacional de Forestación y Reforestación (PNFR).
- r) Decreto Supremo N°2916 de 27 de septiembre de 2016, Estatutos del Fondo Nacional para el Desarrollo Forestal.

## CAPITULO II

### DEFINICIONES, SIGLAS Y ABREVIATURAS

#### ARTICULO 3 DEFINICIONES.

A efectos del presente Reglamento se tienen las siguientes definiciones:

- a) **Aporte en Especie:** Son los aportes de la Entidad Habilitada cuyo contenido no es la moneda circulante; el aporte puede ser un bien tangible o intangible.
- b) **Carta de Intenciones:** Es un documento que se escribe como preacuerdo entre dos entidades que tienen el compromiso y la intención de proceder más adelante a formalizar un convenio.
- c) **Entidad Ejecutora.** Persona jurídica de derecho público que accede a financiamiento del FONABOSQUE para proyectos, mediante la suscripción de un Convenio Intergubernativo de Financiamiento o Convenio Interinstitucional de Financiamiento y que cuenta con calificación de la ABT.
- d) **Entidad Habilitada.** Persona jurídica de derecho público que ha sido habilitada para la suscripción de la Carta de Intenciones.
- e) **Entidad proponente:** Persona jurídica de derecho público que participa de una Convocatoria Pública realizada por FONABOSQUE.
- f) **Instrumentos de Gestión.** En el marco de la normativa de regulación de uso de recursos del bosque y tierras, son los documentos técnicos que sustentan la autorización de su uso con fines comerciales, y son: Planes Generales de Manejo Forestal (maderables o no maderables), Planes Generales de Manejo en Territorios Comunitarios Indígenas (PGMF-TIOC), Planes Generales de Manejo Forestal en Propiedades Privadas (PGMF), Planes Operativos de Aprovechamiento Forestal, Programa de Abastecimiento y Procesamiento de Materia Prima (PAPMP) Planes de Ordenamiento Predial, Planes de Gestión Integral de Bosques y Tierras (PGIBT), Programa Nacional de Forestación y Reforestación (PNFR) y otros documentos técnicos emitidos por el MMAYa y la ABT, para el uso, aprovechamiento y comercialización de productos provenientes del bosque.
- g) **Gastos administrativos recurrentes.** Son gastos relacionados al funcionamiento administrativo del proyecto, tales como, sueldos y salarios, pago de servicios no





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



personales, servicios básicos e insumos, prestaciones establecidas por ley, que durante el período de ejecución del proyecto, se repiten mensualmente. No sujetos a financiamiento por FONABOSQUE.

- h) **Pre Inversión.** Es la fase del ciclo del proyecto en la cual se elaboran estudios para la ejecución de proyectos de inversión pública, a través la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Previas y el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión, que tienen por objeto establecer la viabilidad técnica, económica, financiera, legal, social, institucional, medio ambiental, de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático. Esta fase se desarrolla a través de la preparación y evaluación de proyectos de inversión pública.
- i) **Conservación de bosques.** Es un proceso de planificación y ejecución de prácticas para la administración y uso de los bosques y otros terrenos arbolados, con el fin de cumplir con objetivos ambientales, económicos, sociales y culturales específicos.
- j) **Conservación de los suelos forestales.** Prácticas que implican conocer las propiedades y condiciones que definen la fertilidad y el comportamiento mecánico del suelo para adecuar las actividades o acciones que determinan su uso, de forma de no causar cambios de importancia en sus propiedades y funciones. En este contexto, el concepto de conservación del suelo forestal debe entenderse como el mantenimiento en el largo plazo, de la productividad del suelo sometido a una condición de uso a través de las actividades de manejo forestal.
- k) **Investigación aplicada.** Corresponde a una solución eficiente y con fundamentos a un problema que se ha identificado.
- l) **Manejo sustentable del bosque con enfoque de gestión integral de cuencas.** Prácticas que permiten utilizar el bosque aplicando técnicas que ayuden a favorecer su crecimiento y composición para que se conserve de manera, óptima y perpetua, valorando los ecosistemas forestales, para coadyuvar y asegurar el aprovechamiento óptimo de sus recursos naturales de parte de las comunidades que viven y realizan actividades productivas dentro del territorio de la cuenca.
- m) **Manejo integral del fuego.** Prácticas referidas a los problemas y asuntos relacionados con el manejo de fuegos no deseables y deseables en el contexto de los ambientes naturales y los sistemas socioeconómicos en los que ocurren, evaluando y balanceado el riesgo planteado por el fuego con el rol beneficioso que puede jugar en un área de conservación del paisaje o región. El término Integral se refiere a la participación de las comunidades locales en decisiones y acciones con respecto al manejo y uso del fuego para mantener productos y servicios ecológicamente sostenibles.
- n) **Manejo Integral y Sustentable del Bosque.** Prácticas que permiten promover la conservación de los bosques a través de un manejo múltiple y diversificado de los productos del bosque sin afectar negativamente sus múltiples funciones ambientales, y garantizando la continuidad sostenida de esas funciones en articulación con los aspectos sociales, culturales y económicos del manejo forestal. Por otro lado, busca reducir la deforestación y mejorar las condiciones de vida de los habitantes.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**o) Recuperación de Suelos degradados en áreas forestales.** Prácticas que permiten recuperar la condición productiva de los suelos forestales degradados, recuperar la estructura del suelo, aumento de la porosidad y grado de aireación del mismo, aumento de la capacidad de retención de agua, mayor disponibilidad de macronutrientes en especial fosforo y nitrógeno y menor compactación de los suelos.

**ARTICULO 4 SIGLAS Y ABREVIATURAS.**

- |                                                                    |            |
|--------------------------------------------------------------------|------------|
| a) Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra | ABT        |
| b) Constitución Política del Estado                                | CPE        |
| c) Dirección General Ejecutiva                                     | DGE        |
| d) Entidad Territorial Autónoma                                    | ETA        |
| e) Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión                      | EDTP       |
| f) Fondo Nacional de Desarrollo Forestal                           | FONABOSQUE |
| g) Informe Técnico de Condiciones Previas                          | ITCP       |
| h) Máxima Autoridad Ejecutiva                                      | MAE        |
| i) Ministerio de Planificación para el Desarrollo                  | MPD        |
| j) Ministerio de Economía y Finanzas Públicas                      | MEFP       |
| k) Plan de Desarrollo Económico y Social                           | PDES       |
| l) Plan Sectorial de Desarrollo Integral                           | PSDI       |
| m) Plan de Gestión Integral de Bosques y Tierra                    | PGIBT      |
| n) Plan General de Manejo Forestal                                 | PGMF       |
| o) Plan Operativo Anual                                            | POA        |
| p) Plan Operativo Anual Forestal                                   | POAF       |
| q) Programa Nacional de Forestación y Reforestación                | PNFR       |
| r) Resolución Ministerial N° 115                                   | RM 115     |
| s) Sistema de Gestión Pública                                      | SIGEP      |
| t) Sistema de Información sobre Inversiones                        | SISIN WEB  |





## TITULO II MARCO INSTITUCIONAL

### CAPITULO I

#### DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

##### ARTICULO 5 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS

Las atribuciones y competencias del FONABOSQUE corresponden a lo dispuesto por la Ley Forestal N° 1700 y el Decreto Supremo N° 2916 que aprueba los Estatutos del FONABOSQUE cuya finalidad es promover, administrar y otorgar recursos financieros para el manejo sustentable de bosques con enfoque de gestión integral de cuencas, conservación de los bosques y suelos forestales, recuperación de suelos degradados en áreas forestales y manejo integral del fuego.

##### ARTICULO 6 DEL FINANCIAMIENTO

A efectos del presente reglamento, el FONABOSQUE otorgará recursos no reembolsables para el financiamiento de Proyectos, a través de las modalidades establecidas en el presente reglamento y mediante la implementación de aplicaciones informáticas y formatos modelos.

### CAPITULO II

#### ENTIDADES PROPONENTES Y HABILITADAS

##### ARTICULO 7 ENTIDADES PROPONENTES Y HABILITADAS

- I. Las entidades proponentes para presentar solicitudes de financiamiento de proyectos son aquellas que tienen identificada una competencia concurrente en el ámbito forestal conforme la CPE y la Ley N°031.
  - a) Entidades del nivel central del Estado Plurinacional de Bolivia: Ministerios; Entidades Descentralizadas y Desconcentradas.
  - b) Entidades Territoriales Autónomas
    - Gobiernos Autónomos Departamentales.
    - Gobiernos Autónomos Municipales.
    - Gobiernos Autónomos Regionales.
    - Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos.
  - c) Universidades del Sistema Público
- II. Las entidades habilitadas son aquellas que habiendo pasado por proceso, han firmado Carta De Intenciones con FONABOSQUE





**TITULO III**  
**PROYECTOS DE PREINVERSION**  
**CAPITULO I**  
**INFORMACION BASE DE PROYECTOS**

**ARTICULO 8 INFORMACION BASE DE UN PROYECTO DE PRE INVERSIÓN**

Para acceder al financiamiento de un proyecto, los documentos de pre inversión deben identificar lo siguiente:

- a) Tipología de proyecto conforme establece la RM 115.
- b) Línea de financiamiento de acuerdo al artículo 11 del presente Reglamento.
- c) Eje temático específico de acuerdo al artículo 11 del presente Reglamento
- d) Eje temático transversal de acuerdo al artículo 11 del presente Reglamento.
- e) Componentes del proyecto, presupuesto referencial e indicadores de resultado.

**ARTICULO 9 ACCESO A FINANCIAMIENTO POR TIPOLOGÍAS DE PROYECTO CON CONVOCATORIAS**

Se establecen las siguientes tipologías de proyectos, de acuerdo a sus objetivos y características, conforme a la RM 115 de MPD:

- a) Tipología I: Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo
- b) Tipología II: Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo
- c) Tipología III: Proyectos de Desarrollo Social
- d) Tipología V: Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico

**ARTICULO 10 ACCESO A FINANCIAMIENTO POR TIPOLOGÍAS DE PROYECTO SIN CONVOCATORIAS**

- I. Los proyectos que corresponden a la Tipología IV de Fortalecimiento Institucional, no aplicarán el procedimiento de convocatoria pública establecido en el presente reglamento, los mismos serán solicitados por las Instituciones públicas (SUSTENTAR, Viceministerio de Medio Ambiente Biodiversidad Cambios Climáticos y de Gestión y Desarrollo Forestal, Autoridad de Bosques y Tierras, Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra y EMAGUA) del Sector Forestal al Ministerio de Medio Ambiente y Agua, quien instruirá al FONABOSQUE su correspondiente valoración en el marco de la R.M. 115 y en función a la disponibilidad presupuestaria. Las Instituciones públicas citadas que ejecuten estos proyectos, deberán participar con no menos del 20% del valor total del proyecto, como contraparte, misma que podrá ser en efectivo o en especie.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- II. Para el caso de Proyectos Estratégicos, clasificados como Tipología I (Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo), Tipología II (Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo), Tipología III (Proyectos de Desarrollo Social) y Tipología V (Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico), a ser financiados sin la participación en las convocatorias, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua, instruirá al FONABOSQUE su correspondiente valoración en el marco de la R.M. 115 y financiamiento en función a la disponibilidad presupuestaria. Las entidades públicas que ejecuten estos proyectos, deberán participar con no menos del 30% del valor total del proyecto, como contraparte, misma que podrá ser en efectivo o en especie.
- III. Las entidades proponentes que planteen proyectos que incluyan el componente de infraestructura, bajo las tipologías de proyectos citadas en el párrafo II del presente artículo deberán participar con una contraparte propia en efectivo de forma obligatoria.
- IV. Los proyectos a ser financiados por el FONABOSQUE, bajo la modalidad Sin Convocatorias, seguirán el procedimiento establecido en el presente Reglamento, exceptuando los artículos: 13, 21, 27, 28, 29 y 30.

#### **ARTICULO 11 LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO**

- I. El FONABOSQUE en el marco de sus competencias, objetivos y metas establece las siguientes líneas de financiamiento con sus respectivos ejes temáticos específicos y ejes temáticos transversales :



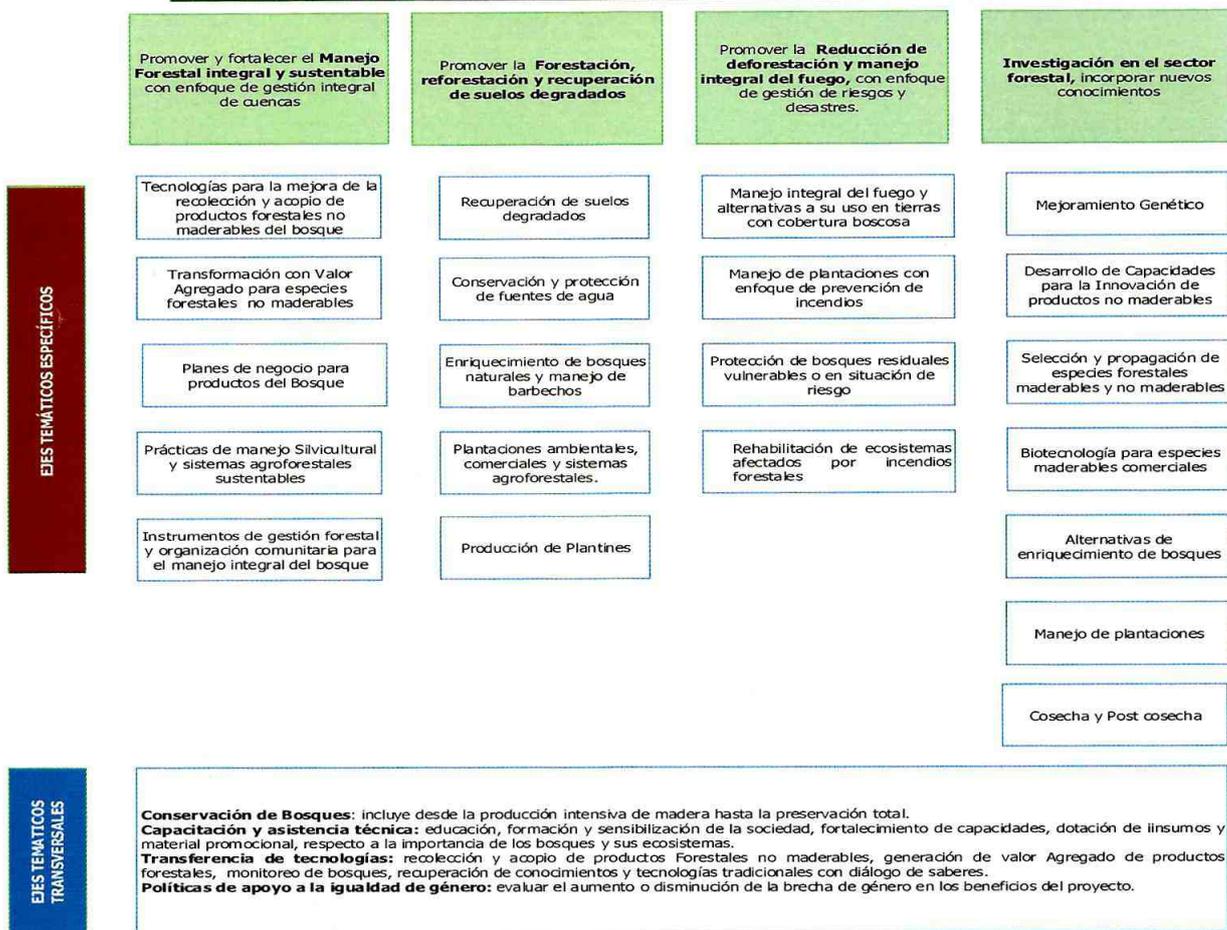


ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DEL FONABOSQUE  
(CON EJES TEMÁTICOS ESPECÍFICOS Y COMPLEMENTARIOS)

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO



- II. Los documentos de Pre inversión deberán incluir una línea de financiamiento con al menos dos ejes temáticos específicos y dos ejes temáticos transversales.
- III. En la elección del eje temático transversal debe incluirse el eje "Políticas de apoyo a la igualdad de género".

CAPITULO II





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



### COMPONENTES E INDICADORES DE RESULTADO

#### ARTICULO 12 COMPONENTES E INDICADORES POR TIPOLOGIA DE PROYECTO

- I. Los objetivos específicos del Proyecto deberán estar asociados a un Componente e incluir los Indicadores de Resultado correspondientes con la finalidad de generar mayor aporte al sector forestal, según la Tipología de Proyecto, conforme se muestra a continuación:

	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
1	Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo	1.1	INFRAESTRUCTURA	Número de Centros de producción construidos con el proyecto
				Número de centros de producción mejorados y/o refaccionados con el proyecto
		1.2	MANEJO FORESTAL INTEGRAL	Hectáreas con desarrollo de manejo integral forestal y sustentable aprovechadas con el proyecto (aprovechamiento y bio-remediaciones al bosque)
				Volumen de productos forestales maderables aprovechadas y/o transformados con valor agregado
				Volumen de productos forestales NO maderables aprovechadas y/o transformados con valor agregado
				Incremento o generación de ingresos en la unidad económica productiva
1.3	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	Número de Empleos temporales generados dentro del proceso productivo		
		Número de centros productivos implementados con tecnología para el aprovechamiento de productos forestales maderables y/o no maderables		



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				Volumen de productos forestales maderables aprovechados con el uso de nuevas tecnologías
				Volumen de productos forestales no maderables aprovechados con el uso de nuevas tecnologías
		1.4	ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales
				Número de personas capacitadas en temas de manejo integral de bosques, producción, comercialización, otros y número de personas sensibilizadas por género.
2	Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo	2.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros construidos con el proyecto
				Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto
		2.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
				Nº de especies producidos
		2.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas
				Número de plantines por hectárea forestada
				Número de fuentes de agua protegidas y forestadas / reforestadas
		2.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas re forestadas
Número de plantines por hectárea re forestada				
Número de fuentes de agua protegidas y forestadas / reforestadas				



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
		2.5	SISTEMAS AGROFORESTALES	Cantidad de hectáreas implementadas con SAF
		2.6	CAPACITACIÓN	No de especies frutícolas y forestales en el SAF
		2.7	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de técnicos capacitados en temas forestales
3	Proyectos de Desarrollo Social	3.1	INFRAESTRUCTURA	Número de personas capacitadas en temas forestales (por género)
		3.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Número de personas con asistencia técnica específica
		3.3	FORESTACIÓN	Número de viveros construidos con el proyecto
		3.4	REFORESTACIÓN	Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto
		3.3	FORESTACIÓN	Cantidad de plantines producidos en viveros
		3.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas forestadas
				Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones forestales
				Número de comunidades beneficiadas con la protección, forestación/reforestación de fuentes de agua
				Número de empleos generados (por genero)
				Ha. establecidas con fines de protección
				Hectáreas reforestadas
				Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones reforestadas
				Número de familias beneficiadas con la protección,





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				forestación/reforestación de fuentes de agua Número de empleos generados (por genero) Ha. establecidas con fines de protección ambiental
		3.5	CAPACITACIÓN	Número de personas capacitadas
4	Proyectos de Fortalecimiento Institucional	4.1	EQUIPAMIENTO	Número de unidades organizacionales fortalecidas con equipamiento
				Número de equipos transferidos para fines de fortalecimiento
		4.2	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de servidores públicos beneficiados con asistencia técnica (identificar el tipo de asistencia)
				Número de unidades organizacionales con asistencia técnica
4.3	CAPACITACIÓN	Número de servidores públicos beneficiados con capacitación (identificar los tipos de capacitación a ser ejecutados)		
		Número de unidades organizacionales con capacitación		
4.4	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	Número de herramientas de gestión. Ej: Software, diseños de sistemas, políticas, procedimientos, manuales, etc.		
		Número de unidades organizacionales con herramientas de gestión		
5	Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico	5.1	INFRAESTRUCTURA	Número de infraestructuras fortalecidas o construidas
		5.2	MEJORAMIENTO VARIEDAD	Nº de tecnologías desarrolladas





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
				<i>Nº de tecnologías validadas</i>
		5.3	<i>PLANTACIÓN PILOTO PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS</i>	<i>Nº de hectáreas implementadas como área piloto</i>
		5.4	<i>TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA</i>	<i>Número de tecnologías con transferencia</i> <i>Nº de personas que implementan la tecnología</i>
		5.5	<i>MANEJO DE PLANTACIONES</i>	<i>Nº de tecnologías validadas en sistemas Silviculturales de plantaciones y/o manejo de bosques</i> <i>Nº de tecnologías validadas de en manejo integral de plagas en bosques</i>
		5.6	<i>COSECHA /POSCOSECHA</i>	<i>Nº de tecnologías validadas de cosecha/poscosecha</i>

II. En caso de que la Entidad Proponente considere pertinente la adición de otros componentes, podrá incluir los mismos, previa justificación. Cada componente adicionado deberá incluir Indicadores de Resultado que permitan cuantificar el cumplimiento del mismo.

### CAPITULO III PORCENTAJES DE FINANCIAMIENTO Y APORTES

#### ARTICULO 13 PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO POR COMPONENTE.

I. El FONABOSQUE financiará porcentajes por cada componente que forme parte del Proyecto, en consideración a que los proyectos incluyen viveros multipropósito, de acuerdo al siguiente cuadro:





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO	INFRAESTRUCTURA		PRODUCCIÓN DE PLANTINES		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN		SISTEMAS AGROFORESTALES		MANEJO FORESTAL INTEGRAL		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA		INVESTIGACION APLICADA	
	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE
ENTIDADES																
PORCENTAJE (%) FINANCIAMIENTO	20	80	30	70	70	30	60	40	60	40	20	80	40	60	30	70

El porcentaje corresponde al máximo que puede aportar el FONABOSQUE por Componente de Proyecto y el mínimo que debe aportar la Entidad Proponente.

- II. En caso de que la Entidad Habilitada sugiera componentes adicionales, conforme señala el artículo anterior, el porcentaje de financiamiento será definido por el FONABOSQUE.
- III. Las entidades proponentes que soliciten realizar Proyectos clasificados como Tipología I (Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo), Tipología II (Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo) y Tipología III (Proyectos de Desarrollo Social) podrán realizar Aportes en Especie que no superen el 30% de su contraparte total, misma que podrá ser distribuida por componente.
- IV. Los proyectos de Fortalecimiento Institucional (Tipología IV), sólo serán financiados para las entidades citadas en el artículo 10 del presente Reglamento (sin Convocatoria), y se financiarán conforme al procedimiento establecido en el citado artículo.
- V. Los Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Tipología V) serán financiados por el FONABOSQUE hasta el 70% del valor total del proyecto. La Entidad Proponente deberá financiar hasta el 30% del valor total del proyecto mismo que podrá ser en efectivo, especie o una combinación de ambos
- VI. Los costos asignados a auditoría y a gastos de administración no debe formar parte de ninguno de los componentes citados, sin embargo, se agregarán al valor total del proyecto para fines de financiamiento

#### ARTICULO 14 APORTES DE LAS PARTES

- I. El aporte de la Entidad Habilitada consignado en la Carta de Intenciones, será considerado de forma referencial y podrá ser modificado e incluido en el Convenio Intergubernativo o interinstitucional con base en la estructura presupuestaria resultante del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) del Proyecto.
- II. El monto de financiamiento solicitado al FONABOSQUE, establecido en el ITCP y la Carta de Intenciones será considerado de forma referencial y podrá ser modificado con base en la estructura presupuestaria resultante del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) del Proyecto, no obstante el presupuesto a financiar por el FONABOSQUE no podrá ser superior al establecido en el ITCP.

#### ARTICULO 15 APORTES EN ESPECIE

- I. En ningún caso el total del aporte de contraparte de las Entidades Habilitadas podrá ser en especie para lo cual se debe considerar lo establecido en el numeral III del artículo 13 (Proyectos financiados a través de Convocatoria).





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- II. Las Instituciones establecidas en el artículo 10 del presente Reglamento (Proyectos financiados sin convocatoria) son las únicas que podrán efectuar el total de su aporte en especie.
- III. El aporte de contraparte en especie deberá ser identificado por separado respecto al aporte efectivo para fines de establecer la estructura de financiamiento a ser incluida en la Carta de Intenciones y en el Convenio Intergubernativo o Interinstitucional.

## TITULO IV ASPECTOS ADMINISTRATIVOS E INSTRUMENTOS LEGALES

### CAPITULO I

#### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS PARA PROYECTOS

##### **ARTICULO 16 PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO.**

- I. El total de personal destinado a actividades administrativas del proyecto (Personal Eventual y Consultoría individual de línea) no deberá sobrepasar el 17% del presupuesto total del proyecto (FONABOSQUE Y ENTIDAD EJECUTORA). Se entiende por personal destinado a actividades administrativas aquel que desempeñe funciones transversales al proyecto durante la ejecución del mismo.
- II. El FONABOSQUE solamente financiará los gastos del Coordinador o Responsable del proyecto como consultor.
- III. El personal que realice actividades administrativas del Proyecto debe contar con el perfil idóneo para la ejecución del mismo.
- IV. Para tipologías IV y V, se determinará el porcentaje de restricción específico previo análisis del FONABOSQUE.

##### **ARTICULO 17 TIPOS DE GASTOS NO RECONOCIDOS.**

- I. El FONABOSQUE no reconocerá los siguientes tipos de gasto:
  - a) Gastos que correspondan a la etapa de pre inversión de proyectos.
  - b) Gastos administrativos recurrentes para el funcionamiento de la entidad, tales como pago de servicios no personales, servicios básicos e insumos, sueldos y salarios, prestaciones establecidas por ley, que durante el período de ejecución del proyecto, se repiten mensualmente.
  - c) Adquisición de Vehículos.
  - d) Deudas y provisiones para posibles pérdidas.
  - e) Intereses adeudados, multas y penalidades.
  - f) Créditos a terceros.
  - g) Imprevistos.
  - h) Arrendamiento de bienes inmuebles.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- II. Las partidas presupuestarias que se incluyan en los proyectos (capitalizables y no capitalizables) deben ser las establecidas en las Directrices Presupuestarias aprobadas anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

#### **ARTICULO 18 GARANTIAS, MULTAS Y PENALIDADES**

La ejecución de garantías solicitadas y el cobro de multas y penalidades en el marco de las NB-SABS, resultantes de la administración delegada que efectúen las Entidades Ejecutoras, serán depositados en la cuenta habilitada por el FONABOSQUE.

#### **ARTICULO 19 CUSTODIA DE LA DOCUMENTACIÓN**

La documentación originada en la fase de pre inversión del proyecto, será custodiada por la Entidad Habilitada, debiendo entregar los archivos digitalizados al FONABOSQUE, acompañados de la Declaración Jurada "Formulario de Declaración Jurada" firmado, según formato de Anexo 2 del presente reglamento, como parte de los requisitos previos detallados en el artículo 40 del presente Reglamento.

#### **ARTICULO 20 VISIBILIDAD DEL PROYECTO.**

- I. Se deberá considerar en el proyecto los gastos relativos a visibilidad con recursos del mismo Proyecto (rótulo, placas u otros).
- II. El Proyecto deberá ser identificado con un letrero que informe las características del mismo; de acuerdo al formato establecido por el FONABOSQUE.
- III. Las presentaciones y publicaciones derivadas de la ejecución y actos de carácter público relacionados con el Proyecto, deben obligatoriamente visibilizarse incluyendo símbolos del Estado Plurinacional, logotipos del MMAyA y FONABOSQUE.

#### **ARTICULO 21 PROPIEDAD INTELECUAL**

Los documentos generados en el marco de la ejecución de Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Tipología V) serán de propiedad del FONABOSQUE y la Entidad Ejecutora

### **CAPITULO II**

#### **INSTRUMENTOS LEGALES**

#### **ARTICULO 22 CARTA DE INTENCIONES**

La Carta de Intenciones es el documento suscrito entre el FONABOSQUE y la entidad Habilitada en el que se declarará la intención de las partes de asumir compromisos conjuntos y acciones específicas para proceder más adelante a formalizar un Convenio Intergubernativo o Interinstitucional definitivo.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



## **ARTICULO 23 CONTENIDO MÍNIMO DE LA CARTA DE INTENCIONES**

- I. La Carta de Intenciones deberá contener mínimamente:
  - a) Partes.
  - b) Objeto.
  - c) Porcentajes de cofinanciamiento.
  - d) Plazo para la presentación del EDTP.
  - e) Monto referencial del proyecto que no implica el compromiso de recursos del FONABOSQUE ni de la Entidad Habilitada.
  
- II. La Entidad Habilitada deberá informar al FONABOSQUE, mediante nota escrita, la designación oficial del personal (forestal/agrónomo, financiero, arquitecto) encargado de la elaboración del EDTP, mismo que deberá mantenerse hasta su aprobación.

## **ARTICULO 24 CONVENIO INTER-GUBERNATIVO O INTERINSTITUCIONAL**

El Convenio Intergubernativo/Interinstitucional es el documento legal de acuerdo de partes a suscribirse entre el FONABOSQUE y la Entidad Ejecutora para el cofinanciamiento de proyectos, una vez valorado el EDTP por FONABOSQUE y aprobado por la MAE de la Entidad Ejecutora.

## **ARTICULO 25 CONTENIDO MÍNIMO DEL CONVENIO INTERGUBERNATIVO O INTERINSTITUCIONAL.**

- I. El Convenio Intergubernativo o Interinstitucional a ser suscrito entre el FONABOSQUE y la Entidad Ejecutora comprenderá aspectos administrativos, legales, técnicos y financieros.
- II. En el caso de los convenios Intergubernativos se deberá dar cumplimiento a la Ley N° 492 de Convenios y Acuerdos Intergubernativos y la normativa vigente aplicable.

## **ARTICULO 26 CONVENIOS MENORES, ACTAS O ACUERDOS ENTRE ENTIDAD EJECUTORA Y LA INSTANCIA BENEFICIARIA.**

- I. La Entidad Ejecutora en el marco de sus competencias y del Convenio Intergubernativo o Interinstitucional entre FONABOSQUE y la Entidad Ejecutora, deberá suscribir Convenios Menores, actas o acuerdos según corresponda con las instancias BENEFICIARIAS (del área de influencia del Proyecto) para la implementación del Proyecto.
- II. La vigencia de estos convenios, actas o acuerdos deberá ser menor o igual al Convenio Intergubernativo/Interinstitucional entre FONABOSQUE y la entidad EJECUTORA, y estará enmarcado al logro de los objetivos y metas del proyecto.





Los Convenios Menores, actas o acuerdos deberán ser de conocimiento y remitidos en copia al FONABOSQUE, a los treinta (30) días hábiles de suscrito el Convenio Intergubernativo/Interinstitucional.

## TITULO V PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS CAPITULO I DE LA CONVOCATORIA

### ARTICULO 27 DE LA CONVOCATORIA

- I. El FONABOSQUE de acuerdo a sus competencias efectuará convocatorias públicas para el financiamiento de proyectos con fondos no reembolsables, considerando lo siguiente:
  - a) Tipologías de proyecto según Resolución Ministerial 115/2015 de 12 de mayo de 2015
  - b) Líneas de financiamiento con uno o más ejes temáticos y con al menos un eje transversal.
  - c) Indicadores de Resultado para generar mayor aporte a las Metas del Sector Forestal por Tipología de Proyecto conforme establece el Artículo 12 del presente del Reglamento.
  - d) Recursos de financiamiento disponibles en el FONABOSQUE.
  
- II. La propuesta de emisión de Convocatoria Pública sustentada de manera técnica, financiera y legal, será aprobada por la Dirección General Ejecutiva del FONABOSQUE a través de Resolución Administrativa a fines de su publicación y concurso público.

### ARTICULO 28 CRITERIOS DE HABILITACIÓN

La Convocatoria además podrá establecer los siguientes criterios de habilitación, que son señalados de manera enunciativa y no limitativa:

- a) Indicadores de desarrollo humano y necesidades básicas insatisfechas.
- b) Porcentaje de cobertura forestal.
- c) Desarrollo del proyecto en comunidades rurales preferentemente.
- d) Manejo sostenible de especies en peligro de extinción y especies nativas (especies forestales maderables y no maderables).
- e) Sistemas agroforestales sostenibles que permitan la mejora de la economía local.
- f) Estrategias que permitan la transferencia de tecnologías para el manejo de productos forestales no maderables.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- g) Capacidades administrativas y técnicas probadas para el cumplimiento del proyecto con calidad y en el tiempo establecido.
  - h) Establecimiento de plantaciones con fines de Protección Ambiental, Silvicultura Urbana (entendida como la creación o densificación de bosques urbanos), Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles y/o Plantaciones Comerciales.
  - i) Áreas que no se encuentren en regularización en el marco de la Ley 337.
- Otros que el FONABOSQUE considere.

#### **ARTICULO 29 DOCUMENTO BASE PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA**

El Documento Base para participar en las Convocatorias es el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) conforme a la RM 115 y lo establecido en el presente Reglamento.

### **CAPITULO II**

#### **SELECCIÓN Y VALORACION ITCP**

##### **ARTICULO 30 PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN DEL ITCP**

- I. Las Entidades proponentes que deseen participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)), Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área denominada "Cumplimiento de criterios de la convocatoria".
- II. A las entidades que hayan ingresado al Área denominada "Cumplimiento de criterios de la convocatoria" y cumplan con los criterios establecidos en la convocatoria se les asignara un usuario y contraseña.
- III. Una vez obtenido el usuario y contraseña las entidades deberán llenar el ITCP ingresando a página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área "Llenado del ITCP", en el plazo establecido en la Convocatoria para el Financiamiento de Proyectos. Para tal efecto, debe considerar la "Guía para el llenado del ITCP", adjunta en Anexo 1 que incluye el contenido correspondiente a cada tipología de proyecto.
- IV. Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir el "Formulario de Declaración Jurada" firmado y escaneado según formato de Anexo 2 del presente reglamento, a la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área "Llenado del ITCP".
- V. Conforme lo establecido en el Punto 5 (Estado de situación legal del Derecho de Propietario de los predios que se encuentren dentro del alcance geográfico del Programa o Proyecto destinados a la producción) del Anexo 1: GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP, en caso de existir problemas de orden legal, económico





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



o social para el saneamiento del derecho propietario, la Entidad Proponente deberá emitir un informe legal describiendo con precisión los mismos y los cursos de acción a seguir (adjuntando documentación de respaldo), que deberán ser subsanados hasta la presentación del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP), tal cual se establece taxativamente en la Carta de Intenciones.

- VI. En caso de que la Entidad proponente no cumpla con el correcto llenado del ITCP o No adjunte el Formulario de Declaración Jurada, será deshabilitada y no pasará a la segunda etapa.
- VII. El FONABOSQUE informará mediante correo electrónico a las Entidades proponentes que hayan sido deshabilitadas de acuerdo al resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.

**ARTICULO 31 SEGUNDA ETAPA DE VALORACIÓN ITCP**

- I. De las Entidades que hayan sido calificadas positivamente en la primera etapa, el FONABOSQUE valorará el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) con base a la "Ficha de Valoración del ITCP", establecida en Anexo 3, y los siguientes puntajes de valoración:

<b>VARIABLE: PARA TIPOLOGÍAS II, III y V</b>	<b>PONDERACIÓN (%)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>	<b>% ACEPTABLE</b>	<b>PUNTAJE MÍNIMO</b>
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA (Numeral 1 -2)	10,0%	13,00	100,0%	13,00
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD (Numeral 3)	60,0%	78,00	80,0%	62,40
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO ((Numeral 4-5-6-7-8-9)	10,0%	13,00	70,0%	9,10
PRESUPUESTO - RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	20,0%	26,00	70,0%	18,20
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>130,00</b>	<b>80,0%</b>	<b>102,70</b>

<b>VARIABLE: TIPOLOGÍA IV</b>	<b>PONDERACION (%)</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>% ACEPTABLE</b>	<b>PUNTAJE MINIMO</b>
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA (Numeral 1 -2)	10,0%	9,50	100%	9,50
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD (Numeral 3)	60,0%	57,00	80%	45,60
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Numeral 4-5-6-7)	10,0%	9,50	70%	6,65
PRESUPUESTO - RELACION BENEFICIO/COSTO - COSTO PLANTIN ESTABLECIDO	20,0%	19,00	70%	13,30





<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>95,00</b>	<b>80%</b>	<b>75,05</b>
-------------------------	---------------	--------------	------------	--------------

Para los Proyectos clasificados como Tipología I (Proyectos de Desarrollo Empresarial Productivo) se analizara la tabla de valoración al momento de lanzar la convocatoria

- II. Valorado el ITCP, el FONABOSQUE elaborará un informe sobre los resultados obtenidos, donde se registrarán los ITCP's que cumplieron el puntaje mínimo y serán ordenados señalando el lugar ocupado de acuerdo al puntaje obtenido.
- III. Los resultados serán publicados en la página web del FONABOSQUE y serán comunicados mediante correo electrónico registrado por la Entidad.

### **CAPITULO III SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIONES**

#### **ARTICULO 32 REQUISITOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA CARTA DE INTENCIONES**

- I. Las Entidades Habilitadas que hayan recibido comunicación del FONABOSQUE referida a la valoración positiva del ITCP, podrán suscribir la Carta de Intenciones con el FONABOSQUE, según formato establecido en Anexo 4 del presente Reglamento.
- II. Para suscribir la Carta de Intenciones con FONABOSQUE, las Entidades Habilitadas deberán presentar en un plazo de hasta cinco (5) días hábiles, de recibida la comunicación del FONABOSQUE, la siguiente documentación:
  - a) Nota de solicitud de financiamiento específica suscrita por el representante legal de la Entidad Habilitada.
  - b) Documento ITCP aprobado por la máxima autoridad de la entidad.
- III. La Entidad Habilitada podrá solicitar de manera justificada una sola ampliación de plazo para el envío de los requisitos previos, la cual será analizada y aprobada por el FONABOSQUE

#### **ARTICULO 33 PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN.**

- I. El FONABOSQUE una vez recepcionados los documentos elaborará la Carta de Intenciones en un plazo máximo de hasta tres (3) días hábiles y remitirá a la Entidad Habilitada.
- II. El plazo para la presentación del EDTP establecido en la Carta de Intenciones, se computará a partir de la recepción de la misma por parte de la Entidad Habilitada.





## CAPITULO IV PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DEL EDTP

### ARTICULO 34 PLAZOS Y PRESENTACIÓN DEL EDTP

- I. Una vez suscrita la Carta de Intenciones entre la Entidad Habilitada y el FONABOSQUE, la Entidad deberá presentar el Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) en el plazo establecido en la Carta de Intenciones. La presentación del EDTP debe considerar el contenido mínimo establecido en Anexo 5 que incluye el correspondiente a cada tipología de proyecto.
- II. La Entidad Habilitada podrá solicitar de manera justificada una sola ampliación de plazo para el envío del EDTP, solicitud que será valorada y aprobada por el FONABOSQUE mediante nota. En caso de que la Entidad Habilitada no cumpla con el plazo y su ampliación, se tendrá por incumplida esta obligación y se procederá a dejar sin efecto la Carta de Intenciones conforme lo descrito en dicho documento.
- III. La presentación del EDTP deberá adjuntar el Formulario de Declaración Jurada debidamente firmado, de acuerdo al formato establecido en el Anexo 2.

### ARTICULO 35 APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL EDTP

La Entidad Habilitada, de manera oportuna, podrá solicitar al FONABOSQUE, apoyo en la elaboración del EDTP.

### ARTICULO 36 VISITAS DE VERIFICACIÓN

El FONABOSQUE realizará visitas de verificación a las áreas de intervención del Proyecto, previa elaboración de informe de valoración del EDTP

### ARTICULO 37 REVISIÓN DE CONTENIDO

- I. Una vez recibido el EDTP, el FONABOSQUE realizará una revisión de contenido, mediante la "Ficha de Contenido del EDTP" establecida en Anexo 6 que incluye el contenido correspondiente a cada tipología de proyecto, bajo la metodología Presenta/No Presenta y en caso de que el EDTP no presente al menos uno de los contenidos mínimos de la Ficha, el Proyecto será deshabilitado y no pasará a la siguiente fase de valoración del contenido del EDTP.
- II. En caso de deshabilitación se informará a la Entidad, mediante nota.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



### **ARTICULO 38 VALORACIÓN DEL EDTP**

- I. Cumplida la revisión de EDTP, el FONABOSQUE realizará la valoración del contenido del EDTP mediante la "Ficha de Valoración del EDTP", conforme Anexo 7, que incluye el contenido correspondiente a cada tipología de proyecto.
- II. En caso de obtener un resultado positivo el FONABOSQUE emitirá la Resolución Administrativa de aprobación del financiamiento.
- III. La Entidad Habilitada será notificada con la Resolución Administrativa de aprobación de financiamiento y se le solicitará la presentación de los documentos necesarios para la firma del Convenio Intergubernativo/ interinstitucional, mismos que deberán ser presentados en un plazo máximo de ocho (8) días hábiles de recepcionada la Resolución administrativa.

## **CAPITULO V**

### **SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS**

#### **INTERGUBERNATIVOS O INTERINSTITUCIONALES**

#### **Y PRIMER DESEMBOLSO**

### **ARTICULO 39 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTER-GUBERNATIVO O INTERINSTITUCIONAL**

Para suscribir el Convenio Intergubernativo / Interinstitucional, las entidades habilitadas deberán presentar al FONABOSQUE, los siguientes documentos para la elaboración y firma del Convenio Intergubernativo:

- a) Nota de solicitud de financiamiento que incluye la declaración jurada específica suscrita por el representante legal de la Entidad habilitada.
- b) Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión del proyecto (EDTP), aprobado y rubricado por la Máxima Autoridad de la Entidad.

### **ARTICULO 40 DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL PRIMER DESEMBOLSO**

- I. Suscrito el Convenio Intergubernativo y, en el plazo de hasta 60 (sesenta) días hábiles computables a partir de su suscripción o ratificación si correspondiera, la Entidad Ejecutora deberá presentar la siguiente documentación para viabilizar el primer desembolso a ser efectuado por el FONABOSQUE.
  - a) Ratificación del Convenio por órgano deliberativo, si corresponde.
  - b) Licencia Ambiental o Certificado de Categorización del Programa o Proyecto, emitida por autoridad ambiental competente.
  - c) Dictamen de registro del proyecto en el SISIN WEB.
  - d) Reporte del SIGEP, que refleje la inscripción del presupuesto de los recursos aprobados para la ejecución del proyecto.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



- e) Programa Anual de Contrataciones del Proyecto.
  - f) Convenios Menores, Actas de Compromiso u otro documento equivalente con las instancias correspondientes a las áreas de influencia del proyecto determinadas en el EDTP.
  - g) Documento de calificación emitido por la ABT.
  - h) Libreta específica del proyecto, gestionada por la Entidad Habilitada.
  - i) Archivos digitalizados generados en toda la etapa de pre inversión, acompañados de la Declaración Jurada "Formulario de Declaración Jurada" firmado, según formato de Anexo 2 del presente reglamento
  - j) Cronograma físico y financiero anual, especificando el periodo del primer desembolso
  - k) Solicitud de primer desembolso para lo cual usaran el Formato 1 adjunto al presente Reglamento.
- II. La Entidad Ejecutora, de manera oportuna, podrá solicitar al FONABOSQUE, de manera justificada la ampliación de plazo para la presentación de requisitos, solicitud que será valorada y aprobada por el FONABOSQUE mediante nota. Se podrán efectuar hasta un máximo de 2 (dos) ampliaciones de plazo y si a pesar de ello la Entidad Ejecutora no cumple con la presentación de todos los requisitos previos, se tendrá por incumplida esta obligación y se procederá a iniciar el proceso de resolución del Convenio Intergubernativo o Interinstitucional conforme lo descrito en dicho documento.

#### **ARTICULO 41 PROCEDIMIENTO PARA EL PRIMER DESEMBOLSO**

- I. Presentados los documentos necesarios para el primer desembolso por la Entidad Ejecutora, el FONABOSQUE verificará la misma, y realizará los procedimientos administrativos correspondientes para gestionar el primer desembolso, en un plazo de ocho (8) días hábiles posteriores a la conformidad de la documentación presentada.
- II. La Entidad Ejecutora deberá comunicar al FONABOSQUE la conformidad del desembolso, para lo cual usaran el Formato 2 adjunto al presente Reglamento.

#### **ANEXOS**

Anexo 1. Guía para el llenado del ITCP

Anexo 2. Declaración Jurada





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Anexo 3. Ficha de Valoración del ITCP

Anexo 4. Carta de Intenciones

Anexo 5. Contenido mínimo para el llenado del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión

Anexo 6. Ficha de Contenido del EDTP

Anexo 7. Ficha de Valoración del EDTP

Formato 1: Formulario Solicitud de Desembolso

Formato 2: Conformidad de Desembolso



## ANEXO 1. GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP POR TIPOLOGIAS





### ANEXO 1: GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP – TIPOLOGÍAS II Y III

En el marco de la normativa nacional y las competencias establecidas para cada institución, en primera instancia se debe elaborar el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) y ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución proponente, lo cual permitirá pasar a una segunda instancia como es la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP)

El Informe Técnico de Condiciones Previas Documento (ITCP) es el documento base para participar de las Convocatorias para la obtención de financiamiento, conforme el contenido establecido en la Resolución Ministerial No. 115., este documento contiene información sobre:

- Datos de contactos del proyecto
- Datos principales de la idea del proyecto
- Concordancia con la normativa nacional
- Idea del proyecto
- Actas de compromiso social documentado que viabilice su ejecución
- Estado de situación legal del derecho propietario de los predios en los que se implementará el proyecto
- Identificación de posibles impactos ambientales
- Identificación de posibles riesgos de desastres
- Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto
- Conclusiones y recomendaciones
- Presupuesto referencial

En base a lo mencionado precedentemente, se presenta la Guía para el llenado del ITCP, como instrumento de apoyo a las Entidades proponentes para que elaboren su documento y que incluye un contenido mínimo que debe ser de cumplimiento obligatorio a fin de llenar el Formulario electrónico que se encuentra en la página web del FONABOSQUE.

Cualquier duda o consulta debe ser enviado al correo electrónico [consultascpyep@fonabosque.gob.bo](mailto:consultascpyep@fonabosque.gob.bo).

**PARA EL BUEN USO DEL SISTEMA SE DEBE UTILIZAR EL NAVEGADOR  
MOZILLA FIREFOX**

#### DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO

Las Entidades interesadas en participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)), Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área denominada "Cumplimiento de criterios de la Convocatoria", donde se encuentra el Formulario Electrónico con el siguiente contenido:

Tipo de Convocatoria	<i>Se deberá definir a cual convocatoria participaran según el tipo establecido en la misma.</i>
----------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Entidad que Ejecutará el Proyecto:	Se deberá mencionar el Nombre completo de la Entidad Ejecutora y su sigla
Nombre de Máxima Autoridad Ejecutiva:	Se deberá mencionar los nombres y apellidos completos de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	Se deberá mencionar el Cargo completo de la MAE
Número de Celular de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	
Correo Electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	
Nombre del Responsable del Proyecto:	
Cargo del Responsable del Proyecto:	
Número de Celular del Responsable del Proyecto:	
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto:	

A las Entidades que hayan llenado de forma correcta el Formulario "Cumplimiento de criterios de la convocatoria", se les asignará un usuario y contraseña a ser notificado al correo electrónico del Responsable del Proyecto, mismo que les permitirá ingresar al Formulario del ITCP que se encuentra en la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos, Área "Llenado del ITCP", en el plazo establecido en la Convocatoria.

### PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN DEL ITCP

A continuación se presenta una explicación para el correcto llenado de cada una de las partes que compone el ITCP:

#### 1. Datos Principales de la Idea del Proyecto





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



1.1	Nombre del Proyecto:	Escritura (Hasta 20 Palabras)
1.2	Comunidades	Lista Desplegable
1.3	Condición Agroecológica	Lista Desplegable
1.4	Tipología del Proyecto según R.M. 115 (Reglamento Básico de Pre inversión)	Lista Desplegable 1 (Hoja metas)
1.5	Periodo de Ejecución del Proyecto	Lista Desplegable 1,2,3

El numeral 1.1 debe ser llenado por la Entidad Habilitada considerando el límite de palabras establecido en el formulario, de manera cuidadosa, toda vez que el mismo servirá para todos los documentos posteriores.

El numeral 1.2 corresponde a la localización. Haga clic en la figura  se desplegará una lista de comunidades, se deberá seleccionar las comunidades correspondientes al área de influencia del proyecto. En caso de no aparecer la comunidad considerada dentro del proyecto, llamar al contacto que aparece en la web, en el punto correspondiente a Comunidades.

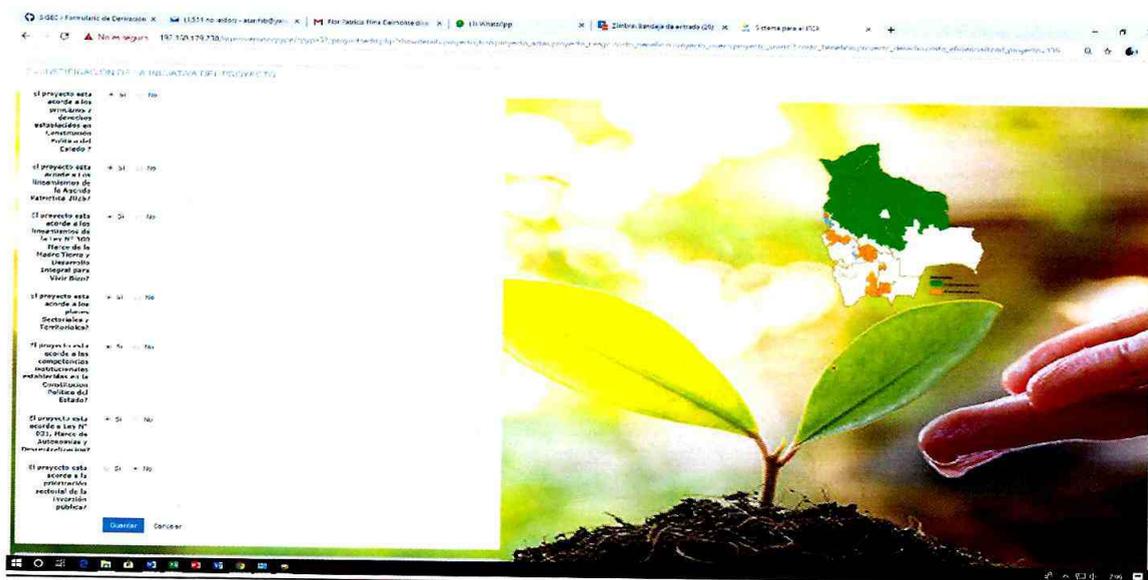
El numeral 1.3 corresponde a la condición agroecología en base al bioma del Área de Influencia del proyecto, para lo cual se deberá escoger la opción correspondiente.

Para el numeral 1.4 se muestra un listado de las tipologías, de las que se debe elegir una sola alternativa en función a la que se establezca en la convocatoria.

El numeral 1.5 corresponde la duración del Proyecto y se desplegará opciones según el importe de financiamiento y los plazos establecidos en la convocatoria. (1, 2 o 3 años)

## 2. Concordancia con la normativa nacional

El punto 2 corresponde la relación y correspondencia de la iniciativa con la normativa nacional, por tanto, la Entidad Habilitada debe leer el contenido. Las opciones le indicarán si acepta o no acepta. En caso de no aceptar, deberá efectuar una breve justificación considerando los siguientes puntos:





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**Concordancia con la normativa nacional**

El proyecto esta acorde a los principios y derechos establecidos en Constitución Política del Estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
El proyecto esta acorde a Los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
El proyecto esta acorde a los lineamientos de la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
El proyecto esta acorde a los planes Sectoriales y Territoriales?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
El proyecto esta acorde a las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
El proyecto esta acorde a Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización.	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
El proyecto esta acorde a la priorización sectorial de la inversión pública.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

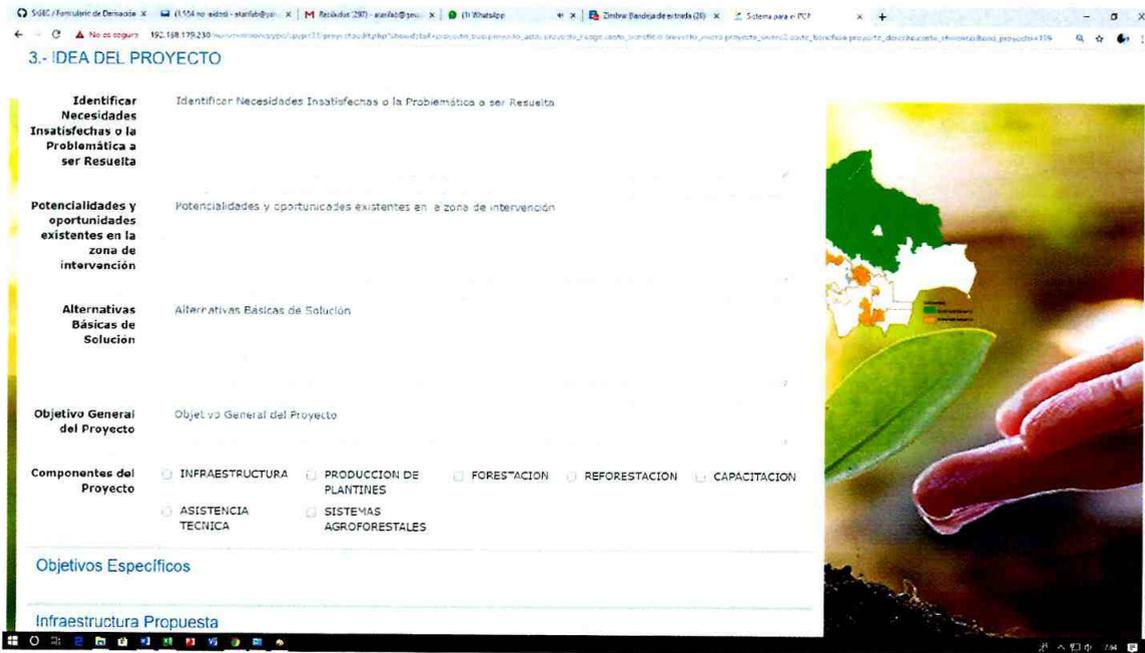


Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GUARDAR**

### 3. Idea de proyecto

Esta parte del ITCP contiene 9 incisos los cuales se describen a continuación:

Los incisos corresponde a información general del proyecto, por tanto, las Entidades Habilitadas deberán considerar los siguientes aspectos en el marco del límite de palabras establecido:



3.1	Identificar Necesidades Insatisfechas o la Problemática a ser Resuelta	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.2	Potencialidades y oportunidades existentes en la zona de intervención	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.3	Alternativas Básicas de Solución (en base a 2 alternativas)	Escritura (Hasta 200 Palabras)
3.4	Objetivo General del Proyecto de la alternativa seleccionada	Escritura (Hasta 25 Palabras) Qué, Cómo, Para qué?
3.5	Componentes del Proyecto	Escoger los componentes para la iniciativa





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



En el inciso 3.1, se debe establecer las principales necesidades y/o la problemática que da lugar a la elaboración del proyecto, cabe señalar que los problemas son inconvenientes o fallas que surgen en distintos contextos y que requieren de una solución, por tanto, no es la carencia de algo

En el inciso 3.2 debe efectuar un análisis de factores internos y externos, lo cual se puede efectuar a través de análisis de potencialidades y oportunidades que tiene el territorio de intervención, entendiéndose una potencialidad como factor interno que se tiene y determina la capacidad para desarrollar acciones estratégicas a partir del interés de la sociedad, son atributos que permiten generar una ventaja competitiva, por otro lado las oportunidades son factores positivos que hay en el entorno y que si se los identifica se los puede aprovechar para nuestro favor..

En el inciso 3.3 debe establecerse de manera general al menos 2 alternativas de solución para el problema que se quiere reducir o eliminar, y de las 2 justificar la mejor alternativa ya sea por mejor tecnología, eficiencia, menor costo. Como ejemplos de alternativas están: protección de plantines con cercado con malla o protección individual, provisión de agua para riego mediante tanques de plástico o estructuras específicas para el propósito, riego manual, por goteo, aspersion o nebulización, etc.

En el inciso 3.4, debe determinarse en principio el objetivo general que corresponde al propósito por el cual se realiza el proyecto.

En el inciso 3.5, se debe escoger los componentes del proyecto

**Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR**

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

Componente	Objetivo Especifico	Linea de Intervencion	De Intervencion	Resultado Esperado	Indicador
MANEJO DEL AGUA	Acceso al agua	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	Provision de agua	Acceso al agua	Se accede al agua
ACQUISICION DE PLANTINES	Acceso al agua	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	ACCESO AL AGUA (PROTECCION, RECUPERACION)	Se accede al agua
PROTECCION	Acceso al agua	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	ACCESO AL AGUA (PROTECCION, RECUPERACION)	Se accede al agua
EMPRESARIOS	Acceso al agua	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	ACCESO AL AGUA (PROTECCION, RECUPERACION)	Se accede al agua
MANEJO DEL AGUA	Acceso al agua	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	ACCESO AL AGUA (PROTECCION, RECUPERACION)	Se accede al agua
COMUNICACION	Acceso al agua	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	ACCESO AL AGUA (PROTECCION, RECUPERACION)	Se accede al agua
MESES DE VIDA	Acceso al agua	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	Provision de agua (proteccion, recuperacion de aguas residuales)	ACCESO AL AGUA (PROTECCION, RECUPERACION)	Se accede al agua

Los objetivos específicos se relacionan con los resultados directos previstos o planeados para cada componente, debe atender alguna de las causas directas del problema central o los principales requerimientos para aprovechar la potencialidad identificada. En otras palabras, consiste en la concreción de los componentes para la solución del problema o aprovechamiento de la potencialidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



A	B	C	D	E	F	G
COMPONENTE	OBJETIVO ESPECIFICO	LINEA DE FINANCIAMIENTO	EJE TEMATICO	SITUACION ACTUAL/LINEA DE BASE	INDICADOR	META
INFRAESTRUCTURA	ESCRIBIR OBJETIVO ESPECIFICO MAX 25 PALABRAS	Definir Línea de financiamiento de lista desplegable	En base a la Línea de financiamiento definir eje temático	Situación Actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Número de viveros fortalecidos	
PRODUCCION DE PLANTINES	ESCRIBIR OBJETIVO ESPECIFICO MAX 25 PALABRAS	Definir Línea de financiamiento de lista desplegable	En base a la Línea de financiamiento definir eje temático	Situación Actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Cantidad de plantines producidos en viveros	
FORESTACION	ESCRIBIR OBJETIVO ESPECIFICO MAX 25 PALABRAS			Situación Actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Hectáreas forestadas	
REFORESTACION	ESCRIBIR OBJETIVO ESPECIFICO MAX 25 PALABRAS		En base a la Línea de financiamiento definir eje temático	Situación Actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Hectáreas re forestadas	
SISTEMAS AGROFORESTALES	ESCRIBIR OBJETIVO ESPECIFICO MAX 25 PALABRAS	Definir Línea de financiamiento de lista desplegable		Situación Actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Cantidad de hectáreas implementadas con SAF	
CAPACITACION	ESCRIBIR OBJETIVO ESPECIFICO MAX 25 PALABRAS	Definir Línea de financiamiento de lista desplegable	En base a la Línea de financiamiento definir eje temático	Situación Actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Número de personas capacitadas en temas forestales (por género)	
ASISTENCIA TÉCNICA	ESCRIBIR OBJETIVO ESPECIFICO MAX 25 PALABRAS	Definir Línea de financiamiento de lista desplegable	En base a la Línea de financiamiento definir eje temático	Situación Actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Número de personas con AT	





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



En principio haga clic en la figura **+** , se desplegara opciones para el llenado, para lo cual debe seguir el siguiente procedimiento:

En la columna A debe escogerse los componentes del proyecto, que ya priorizo con antelación.

En la columna B, se debe escribir de manera clara el objetivo específico por cada componente,

En la columna C se debe escoger la línea de financiamiento de la lista desplegable relacionada al componente,

En la columna D se debe escoger el eje temático relacionado a la línea de financiamiento

En la columna E, se debe describir la situación actual, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, lo cual permitirá conocer el punto de partida por cada componente

En la columna F se debe escoger por cada componente los principales indicadores

En la columna G se debe establecer la meta por cada indicador.

Un aspecto importante que se debe considerar, es cuando un componente cuente con más de un indicador, se debe llenar la información del componente hasta la meta y luego en la parte inferior insertar el mismo componente, copiando el objetivo mencionado previamente, la línea de financiamiento, eje temático, etc. y elegir el segundo indicador para luego escribir la meta que corresponda a ese indicador.

Un ejemplo, si consideramos que la iniciativa considerará 3 infraestructuras con características diferentes como ser a. 1 vivero instalado, se refiere que no se cuenta con infraestructura actualmente y se desea construir una nueva, asimismo se prevé b. 1 infraestructura fortalecida, esto quiere decir que la infraestructura ya se encuentra en funcionamiento, pero se desea complementar o mejorar alguna característica para obtener mayor o mejor producción y por ultimo c. 1 infraestructura rehabilitada, entendiéndose que debido al tiempo y uso la infraestructura no está en funcionamiento o su producción es ínfima, lo cual requiere que se cambien varios ítems, debemos efectuar el llenado tal como se menciono precedentemente, y se debe insertar 3 veces el componente de infraestructuras.

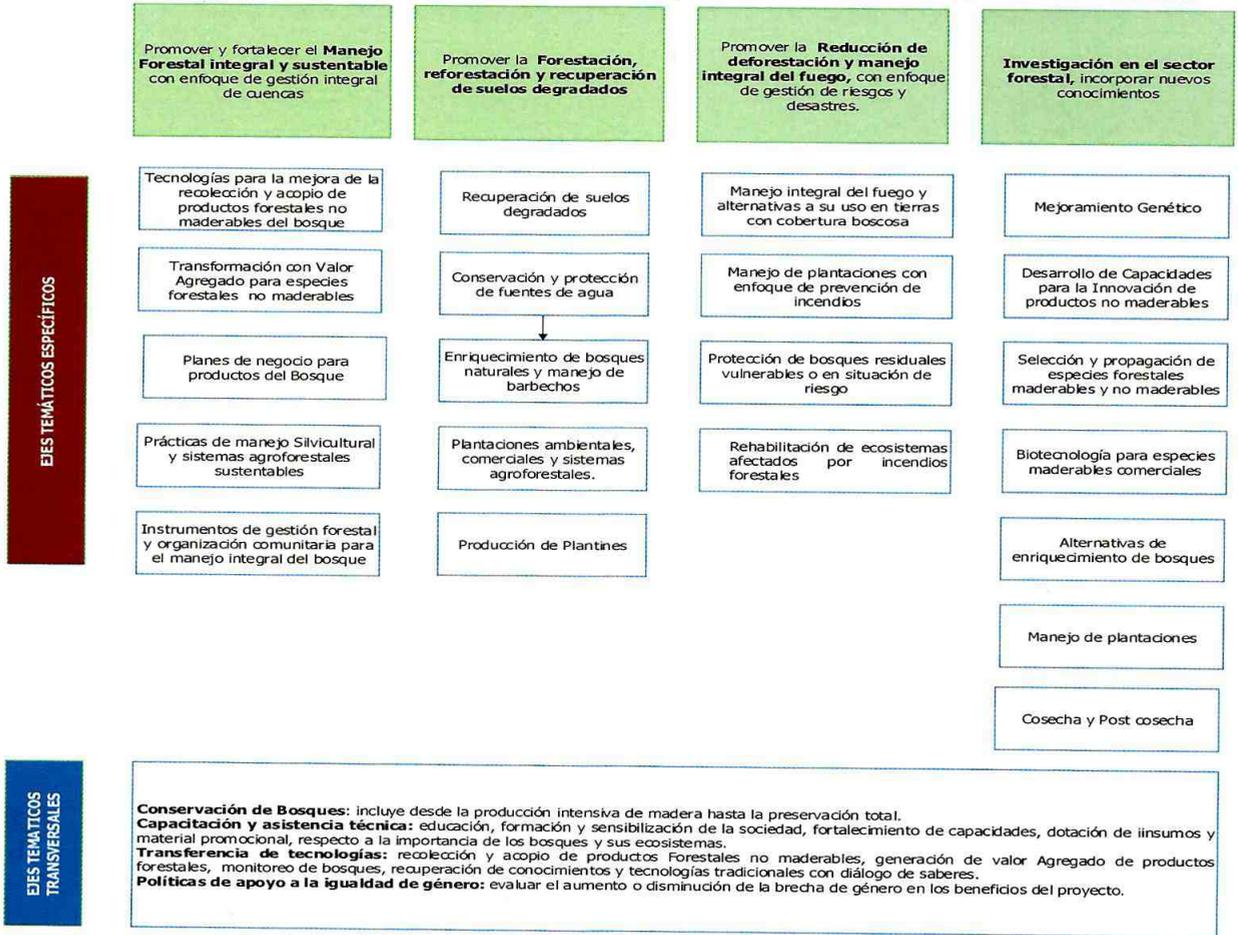
Para la elección de los ejes temáticos se deberá considerar la información presentada en el Reglamento de financiamiento de FONABOSQUE de acuerdo al siguiente detalle:





LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO DEL FONABOSQUE  
(CON EJES TEMÁTICOS ESPECÍFICOS Y COMPLEMENTARIOS)

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO



En la elección del eje temático transversal deberá incluirse el eje "Políticas de apoyo a la igualdad de género".

**Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR**





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada por correo electrónico a [consultascyep@fonabosque.gob.bo](mailto:consultascyep@fonabosque.gob.bo).

Cada componente deberá contar con al menos dos indicadores que permitan cuantificar el cumplimiento del mismo. En el caso del componente correspondiente a Sistemas Agroforestales, debe guiarse por el porcentaje de financiamiento establecido para el Componente de Forestación y Reforestación. (Cuadro ubicado en el punto 10)

### INFRAESTRUCTURA PROPUESTA

Siguiendo el llenado del ITCP corresponde llenar información de la/s infraestructura/s propuesta/s, toda vez que la misma se considera importante para el logro de los objetivos que se plantean para todo proyecto forestal y agroforestal.

En este acápite deberá llenar la siguiente tabla:

Infraestructura Propuesta

Nombre de Vivero	Estado	Dimensión Estimada en metros cuadrados	Características Principales	Inclinación de Terreno	Destino de las Plantaciones	Tipo de Via de Ingreso	MeSES Accesibles en el Año
Nombre de Vivero	Nuevo	200 m2	Almacigueras, Área de Embolsado	Plana a Suave (0 a 2 %)	10 DE NOVIEMBRE, 12 DE AGOSTO, 16 DE JULIO	Empedrado	9 meses de marzo nov
los gellos	Mejoramiento Ampliación	150 m2	Almacigueras, Área de Embolsado	Moderada (2 a 5 %)	4 DE JUNIO, 4 DE MARZO, AGROPACCIÓN BERLINCTO, ASUBI	Tierra	9 meses
santa rosa	Rehabilitación	400 m2	Almacigueras, Área de Embolsado	Inclinada (5 a 10%)	5 DE CINCO, SOBERANIA, VILLA LA DE SEPTIEMBRE	Tierra	de ener a julio

© 2018 FONABOSQUE 2013 Desarrollo JustoCofue@gmail.com





A	B	C	D	E	F	G	H
NOMBRE DEL VIVERO	DESCRIPCION	DIMENSION	CARACTERISTICAS DE INFRAESTRUCTURA	% DE INCLINACION	DESTINO DE LAS PLANTAS	VIA DE INGRESO	ACCESIBILIDAD EN MESES AL VIVERO
Vivero 1	<input type="checkbox"/> NUEVO <input checked="" type="checkbox"/> MEJORAMIENTO/AMPLIACION <input type="checkbox"/> REHABILITACION	Dimension estimada (maximo 15 palabras)	Características principales: En la propuestas presentada que componentes esta previsto implementar y/o construir <input type="checkbox"/> Cercos Perimetral <input type="checkbox"/> Almaciguas <input type="checkbox"/> Deposito-Almacen <input type="checkbox"/> Plataformas <input type="checkbox"/> Area de Embolsado <input type="checkbox"/> Semisombra <input type="checkbox"/> Tanque/Deposito para almacenamiento de Agua <input type="checkbox"/> Sistema de Riego <input type="checkbox"/> Otros	fuerte (>10%)	destino de las plantas (comunidades)	tipo de via de ingreso <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Empedrado <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> No existe	Accesibilidad: Meses transitables texto
Vivero 2	<input type="checkbox"/> NUEVO <input type="checkbox"/> MEJORAMIENTO/AMPLIACION <input checked="" type="checkbox"/> REHABILITACION	Dimension estimada (maximo 15 palabras)	Características principales: En la propuestas presentada que componentes esta previsto implementar y/o construir <input type="checkbox"/> Cercos Perimetral <input type="checkbox"/> Almaciguas <input type="checkbox"/> Deposito-Almacen <input type="checkbox"/> Plataformas <input type="checkbox"/> Area de Embolsado <input type="checkbox"/> Semisombra <input type="checkbox"/> Tanque/Deposito para almacenamiento de Agua <input type="checkbox"/> Sistema de Riego <input type="checkbox"/> Otros	Plana a suave (0 a 2%)	Area de intervencion (comunidades)	tipo de via de ingreso <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Empedrado <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> No existe	Meses transitables texto
vivero 3	<input checked="" type="checkbox"/> NUEVO <input type="checkbox"/> MEJORAMIENTO/AMPLIACION <input type="checkbox"/> REHABILITACION	Dimension estimada (maximo 15 palabras)	Características principales: En la propuestas presentada que componentes esta previsto implementar y/o construir <input type="checkbox"/> Cercos Perimetral <input type="checkbox"/> Almaciguas <input type="checkbox"/> Deposito-Almacen <input type="checkbox"/> Plataformas <input type="checkbox"/> Area de Embolsado <input type="checkbox"/> Semisombra <input type="checkbox"/> Tanque/Deposito para almacenamiento de Agua <input type="checkbox"/> Sistema de Riego <input type="checkbox"/> Otros	Plana a suave (0 a 2%)	Area de intervencion (comunidades)	tipo de via de ingreso <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Empedrado <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> No existe	Meses transitables texto





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



La información debe considerarse por cada vivero de manera particular, en caso de que la iniciativa considere más de un vivero.

En la columna A, debe mencionarse el nombre del vivero.

En la columna B se debe elegir el estado de situación de la infraestructura, **nueva**, si no existe a la fecha infraestructura alguna, **mejoramiento o ampliación**, en caso de que la infraestructura este en operación, no obstante, se requiere mejoras o su fortalecimiento para incrementar la producción, por último, se puede considerar la casilla de **Rehabilitación**, en caso que existe infraestructura obsoleta y sin operación y que requiere rehabilitar.

En la columna C, se debe describir el área, perímetro del terreno para la infraestructura y otras dimensiones que se quiera mencionar de importancia en **metros cuadrados**.

En la Columna D, se da un listado de los principales componentes estructurales que mínimamente debe contener un vivero,. Cabe señalar que el diseño de infraestructuras nuevas debe contener todas las opciones mencionadas, para el segundo y tercer caso se debe elegir los que correspondan, toda vez que se entiende que ya se cuenta con los restantes componentes.

En la columna E debe elegirse de la lista desplegable la pendiente del terreno donde se emplazara el vivero.

En la columna F debe definirse las comunidades donde se pretende enviar las plantas considerando el radio de acción del vivero.

En la columna G deberá elegirse el tipo de vía de ingreso principal al vivero.

En la columna H deberá definirse la temporalidad de acceso a la infraestructura, como ejemplo puede ser todo el año, o de abril a diciembre, etc.

Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GUARDAR**

### ACCESIBILIDAD DEL VIVERO A LAS AREAS DE FORESTACION, REFORESTACION Y/O SISTEMAS AGROFORESTALES

El inciso 3.7 debe establecer información respecto a la accesibilidad desde el vivero a las áreas de plantación donde se pretende distribuir las plantas, para lo cual deberá llenarse la siguiente información

Accesibilidad del Vivero a las Areas de Forestación, Reforestación y/o SAF

Nombre de Vivero	Via de Acceso	Meses Transitables	
los grillos	Tierra	9 meses de marzo a n...	
santa rosa	Empedrado	9 meses de marzo a n...	
+	Empedrado	9 meses de marzo a n...	

Infraestructura Propuesta

Guardar Cancelar





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



A	B	C
Nombre del Vivero	Via de ingreso principal desde el vivero a las areas de plantacion	Meses transitables
Vivero 1	tipo de via desde el vivero hasta las areas de plantacion <input checked="" type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Empedrado <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> No existe	Meses transitables texto
Vivero 2	tipo de via desde el vivero hasta las areas de plantacion <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Empedrado <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> No existe	Meses transitables texto
vivero 3	tipo de via desde el vivero hasta las areas de plantacion <input type="checkbox"/> Asfaltado <input type="checkbox"/> Empedrado <input type="checkbox"/> Tierra <input type="checkbox"/> No existe	Meses transitables texto

En principio haga clic en la figura + , se desplegara opciones para el llenado, para lo cual debe seguir el siguiente procedimiento:

Al igual que la información precedente se debe llenar por cada infraestructura, siempre y cuando el proyecto prevea más de una.

En la columna A, se deberá elegir el nombre del vivero, mencionado con antelación .

En la columna B se deberá escoger el tipo de vía de acceso principal que se tiene desde el vivero hasta el lugar de plantación si es asfaltado, empedrado, es de tierra o no existe a la fecha

En la columna C, se debe establecer la temporalidad de accesibilidad desde el vivero hasta las comunidades donde se efectuará la plantación o establecimiento de SAF.

### BENEFICIOS DEL PROYECTO





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



En este acápite la Entidad Habilitada, considerando todos los aspectos técnicos mencionados con antelación, debe describir los principales beneficios del proyecto desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, para lo cual debe considerar el número de palabras máximas.

### BENEFICIARIOS

Beneficiarios	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %	Total	%
Directos	2350	1143	67	33	3493	20
Indirectos	7947	6028	57	43	13975	80
<b>TOTAL</b>	<b>10297</b>	<b>7171</b>	<b>59</b>	<b>41</b>	<b>17468</b>	

Guardar Cancelar



En este acápite se debe registrar el número de beneficiarios directos e indirectos por género (masculino y femenino), el sistema de manera automática calculará el total y los porcentajes.

Al momento de ingresar los datos numéricos, debe presionar ENTER para pasar a la siguiente casilla, de manera tal que el dato se grave y se incluya en la sumatoria automática.

**Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR**

#### 4. Actas de compromiso social:

En el marco del Reglamento Básico de Preinversión, el ITCP debe contar con las Actas de Compromiso (con las comunidades a ser beneficiadas con el Proyecto), para lo cual en principio debe hacer clic en la figura + se desplegarán todas las comunidades que previamente fueron priorizadas, a este efecto deberá elegir cada una de ellas de manera secuencial y subir al sistema el acta de compromiso firmada que corresponda a esa comunidad.

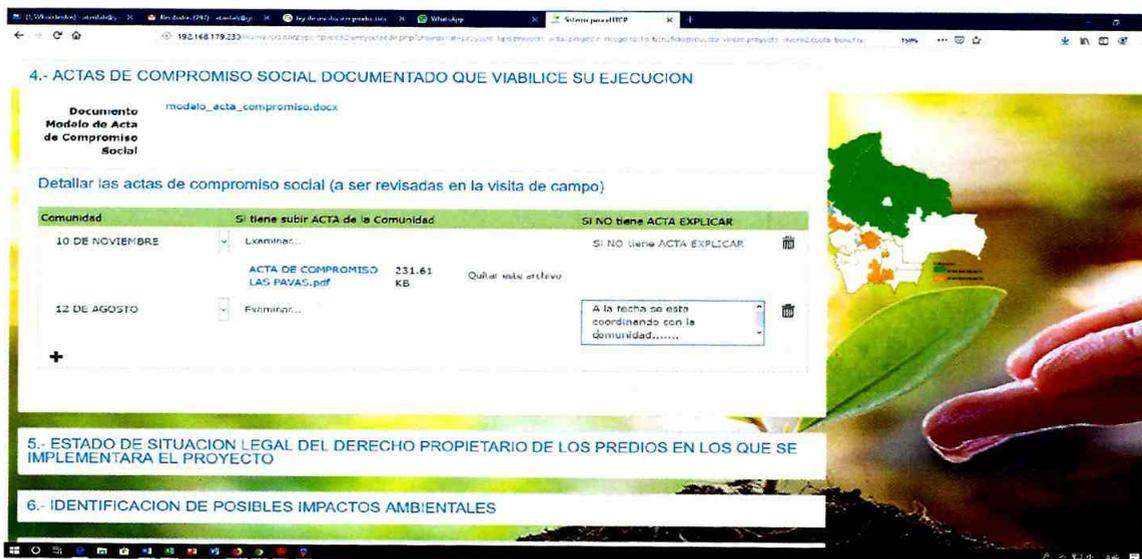
En caso de no contar con el mismo, debe efectuar con precisión una explicación y los cursos de acción a seguir para obtener el compromiso.

Para mayor referencia, en la parte superior del cuadro se puede bajar Anexo A Modelo de Acta de Compromiso Social





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

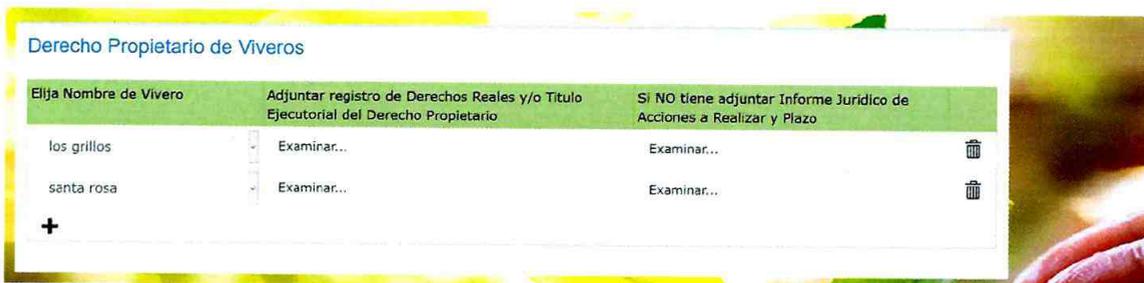


Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GUARDAR**

**5. Estado de situación legal del Derecho de Propietario de los predios que se encuentren dentro del alcance geográfico del Programa o Proyecto destinados a la producción.**

Al igual que en el anterior caso debe hacer clic en la figura **+** se desplegarán de manera secuencial el nombre de los viveros descritos con antelación, una vez elegido el vivero en caso de que cuente con el Derecho Propietario consolidado (correspondiente al predio donde se construirá, rehabilitará o mejorará la infraestructura), debe subir el documento escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto, indicando la comunidad donde se instalará la infraestructura productiva.

En caso de existir problemas de orden legal, económico o social para el saneamiento, la Entidad deberá subir al sistema en formato PDF un informe legal firmado, describiendo con precisión la justificación y estado actual del derecho propietario y los cursos de acción a seguir, **que deberán ser subsanados hasta la presentación del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP)**, tal cual se establece taxativamente en la Carta de Intenciones.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Cabe señalar, que FONABOSQUE efectuará una visita de campo a los predios a fin de verificar la información del ITCP.

**6. Identificación de posibles impactos ambientales (en caso de existir factores ambientales emergentes de la realización de proyectos).**

Se despliega una lista con los impactos mínimos a considerar asociados al Proyecto que deben ser aceptados, en caso de no ser aceptados, se habilitará un cuadro que podrá ser llenado con la descripción de los posibles impactos a suscitarse en todas las etapas del proyecto.

IMPACTOS AMBIENTALES	
ACTIVIDADES	IMPACTOS AMBIENTALES
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del paisaje</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> </ul>
OPERACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del paisaje</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> </ul>
DETERMINACIÓN DE LA VIABILIDAD DEL PROYECTO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alteración del paisaje</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> <li>Alteración de la estructura del suelo</li> <li>Alteración de la estructura del agua</li> <li>Alteración de la estructura del aire</li> </ul>



**7. Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estaría expuesto las comunidades beneficiarias (en caso de existir factores de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que afectaran directamente al proyecto).**

Se debe hacer clic en la figura + , se desplegara una lista con los posibles riesgos a considerar asociados al Proyecto que deben ser elegidos de acuerdo a las características del Proyecto. Además, deberá tomar en cuenta la probabilidad de ocurrencia que tiene esta amenaza considerando el siguiente nivel.

- Alta: Cuando ocurre de manera recurrente (cada año)
- Media: Cuando ocurre periódicamente (cada dos años)
- Baja: Cuando su ocurrencia es remota pero probable

**7.- IDENTIFICACION DE POSIBLES RIESGOS DE DESASTRES**

Identificación de posibles riesgos de desastres a los que estarían expuestas las comunidades beneficiarias

Riesgo	Nivel		
Granizadas	Alto		
Sequias	Medio		
Derrumbes	Bajo		

+





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GUARDAR**

**8. Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad del proyecto.**

Debe realizar la descripción conforme al límite establecido en el formulario.

**9. El Presupuesto referencial:**

Se deberá estimar el monto referencial del presupuesto por componentes y no exceder el monto de financiamiento del FONABOSQUE establecido en la convocatoria. La Entidad proponente puede incluir una contraparte mayor a la del FONABOSQUE.

Se deberá establecer con claridad el financiamiento solicitado a FONABOSQUE y el aporte de contraparte respecto a cada componente, administración y Auditoría. Este último lo cubre FONABOSQUE en un 100%

COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO	INFRAESTRUCTURA		PRODUCCIÓN DE PLANTINES		ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES 1/		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN		MANEJO FORESTAL INTEGRAL		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE
PORCENTAJE (%) FINANCIAMIENTO	20	80	30	70	70	30	70	30	60	40	20	80	40	60

Para tal efecto, se despliega la lista de componentes, mismos que deben ser llenados en las casillas FONABOSQUE y Entidad proponente, y los porcentajes de participación por componente se generan en forma automática. La entidad proponente deberá tomar en cuenta que el FONABOSQUE no financiará más del importe comprometido y que los porcentajes ya están establecidos en el Reglamento para cada componente conforme al siguiente detalle:





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



### 9.- PRESUPUESTO REFERENCIAL

Componente	Entidad	FONABOSQUE	% Entidad	% FONABOSQUE	Total	
INFRAESTRUCTURA	80.00	20.00	80	20	100.00	
PRODUCCION DE PLANTINES	30.00	70.00	30	70	100.00	
FORESTACION	60.00	40.00	60	40	100.00	
REFORESTACION	60.00	40.00	60	40	100.00	
CAPACITACION	70.00	30.00	70	30	100.00	
ASISTENCIA TECNICA	70.00	30.00	70	30	100.00	
SISTEMAS AGROFORESTALES	60.00	40.00	60	40	100.00	
ADMINISTRACION	100.00	52.00	66	34	152	6
AUDITORIA	1500.00	0.00	100	0	1500.00	
TOTAL	2030.00	322.00			2352.00	

Guardar

Cancelar

El porcentaje corresponde al máximo que puede aportar FONABOSQUE por Componente de Proyecto 1/Contempla Actividades de: Mantenimiento, Cerramiento, Actividades Silviculturales y/o Actividades de Sostenibilidad

En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada al correo [consultascpyep@fonabosque.gob.bo](mailto:consultascpyep@fonabosque.gob.bo). El porcentaje de financiamiento será definido por el FONABOSQUE. Para el caso del componente Sistemas Agroforestales, el mismo debe ajustarse a los porcentajes establecidos para Forestación y Reforestación.

En ningún caso el total del aporte por parte de las Entidades Habilitadas podrá ser en especie. El FONABOSQUE definirá en la Convocatoria los límites de aporte en especie de las Entidades Habilitadas.

Una vez concluido el llenado **SE SUGIERE GUARDAR**





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



## 10. Costo Unitario

Una vez llenado el presupuesto sin errores, el acápite de costo unitario aparece automáticamente de acuerdo al siguiente cuadro, para lo cual debe efectuarse una revisión de los costos por unidad y si corresponden a la región.

### 10.- COSTO UNITARIO Y COSTO EFICIENCIA

#### Costo Beneficio

Componente	Indicador	Meta	Costo	Costo/Beneficio
PRODUCCION DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros	150000	100.00	0.00
FORESTACION	Hectáreas forestadas	52.5	100.00	1.90
FORESTACION	Número de plantines por hectárea forestada	1111	100.00	0.09
FORESTACION	Número de fuentes de agua protegidas	3	100.00	33.33
REFORESTACION	Hectáreas re forestadas	52.6	100.00	1.90
REFORESTACION	Número de plantines por hectárea re forestada	1111	100.00	0.09
SISTEMAS AGROFORESTALES	Cantidad de hectáreas establecidas con SAF	50.2	100.00	1.99
CAPACITACION	Número de técnicos capacitados en temas forestales	5	100.00	20.00
CAPACITACION	Número de personas capacitadas en temas forestales (Hombres)	50	100.00	2.00
CAPACITACION	Número de personas capacitadas en temas forestales (Mujeres)	40	100.00	2.50
ASISTENCIA TECNICA	Número de personas con asistencia técnica específica	45	100.00	2.22
INFRAESTRUCTURA	Numero de Infraestructuras	6	100.00	16.67

#### Costo Eficiencia

Costo Total del Proyecto	Cantidad Total Beneficiarios Directos	Costo Eficiencia
2352.00	3493	0.67

**Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR**

## 11. Conclusiones y recomendaciones

En este acápite se deberá describir las principales conclusiones desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, considerando la información precedente y en base a las mismas desarrollar las recomendaciones que el caso amerita





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



## 11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones

El establecimiento de sistemas agroforestales en las comunidades campesinas y sindicatos agrarios asegura la alimentación, ingresos económicos para las familias y eleva la calidad de vida de la población rural. El proyecto de reforestación contempla un conjunto de actividades operativas en campo, incluye procesos de capacitación técnica en distintos niveles y actores sociales, por lo que el gobierno municipal, enmarca el proyecto de reforestación en la estrategia de desarrollo productivo en respuesta a las necesidades preventivas de las comunidades campesinas y en el marco de un compromiso social con el medio ambiente. En este propósito, el gobierno municipal ha elaborado el proyecto de reforestación de 345,8 ha en el municipio, comprometiendo la contraparte exigida por el FONABOSQUE. Las comunidades beneficiarias asumen el compromiso de participación y cumplimiento de los términos señalados en el presente proyecto. El gobierno municipal está comprometido con la recuperación del medio ambiente para lo cual ha definido políticas municipales orientadas a la recuperación de la cobertura forestal en las zonas con procesos de degradación, servidumbres ecológicas y zonas de agricultura intensiva del municipio. La

### Recomendaciones

La aprobación y ejecución del presente proyecto permitirá mejorar la calidad de vida de la población urbana y rural del municipio de Santa Rosa. El proyecto está enfocado en la recuperación de suelos degradados, considerando la problemática de la población rural, generando impacto social y beneficios a nivel ambiental, social y económico. El gobierno municipal como entidad pública cumple con las exigencias establecidas para concursar a recursos económicos del Estado Plurinacional para impulsar acciones conjuntas en la recuperación de los recursos naturales.

Guardar

Cancelar

## 12. Declaración Jurada

Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir a la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)) Sección Convocatorias, Área "Llenado del ITCP" el "Formulario de Declaración Jurada" firmado y escaneado, según formato de Anexo 2, adjunto al Reglamento.

En caso de que la Entidad Habilitada no cumpla con el correcto llenado del ITCP o no adjunte el Formulario de Declaración Jurada, será descalificada y no pasará a la segunda etapa.

El FONABOSQUE informará al correo electrónico de cada proponente el resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



### SEGUNDA ETAPA DE VALORACIÓN ITCP

La valoración del Proyecto considerará las siguientes variables:

PERTINENCIA	Criterios para generar mayor aporte a las metas del sector forestal
COMPLEJIDAD	Ingeniería del Proyecto
COBERTURA	Intervención del proyecto en el área geográfica/ Presupuesto requerido/ Tiempo de vida del proyecto
MAGNITUD	Componentes e indicadores del proyecto.

El FONABOSQUE valorará en Gabinete el ITCP con base a la "Ficha de Valoración del ITCP", establecida en Anexo 3, con base en el siguiente puntaje:

VARIABLE	PONDERACIÓN (%)	PUNTAJE MÁXIMO	% ACEPTABLE	PUNTAJE MÍNIMO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA (Numeral 1 -2)	10,0%	13,00	100,0%	13,00
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD (Numeral 3)	60,0%	78,00	80,0%	62,40
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Numeral 4-5-6-7-8-9)	10,0%	13,00	70,0%	9,10
PRESUPUESTO - RELACIÓN COSTO/BENEFICIO	20,0%	26,00	70,0%	18,20
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>130,00</b>	<b>80,0%</b>	<b>102,70</b>

El cuadro anterior muestra que la valoración del ITCP debe cumplir con los puntajes mínimos establecidos para cada componente, a fin de ser habilitado.

Valorados los proyectos, el FONABOSQUE elaborará un informe sobre los resultados obtenidos, donde se registrarán el número de proyectos a ser financiados por el FONABOSQUE (establecido en la Convocatoria) con mayor puntaje. Los resultados serán publicados en la página web del FONABOSQUE y serán remitidos al correo electrónico registrado por la Entidad.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**Anexo A Modelo de Acta de Compromiso Social**  
**ACTA DE COMPROMISO SOCIAL**

En la comunidad (GAM u otra) de ..... en fecha .....del año .....se procedió a la reunión con el Sr. ...., REPRESENTANTE de la Comunidad (GAM u otra), según documento adjunto.

El presente compromiso tiene por objeto beneficiar a la Comunidad (GAM u otra) a través de la implementación del Proyecto "....." a ser ejecutado por .....

El objeto de esta Acta de Compromiso es que la Comunidad (GAM u otra) apoye en el proyecto con la dotación de: (Ejemplos.... insumos (semillas), mano de obra (servicios manuales), agregados (piedra, arena, etc), materia orgánica, transporte y mantenimiento continuo (durante la vida útil) de las infraestructuras construidas, rehabilitadas y/o mejoradas).

Para su constancia firman al pie de la presente Acta de Compromiso.

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD  
PROPONENTE**

**RESPONSABLE COMUNIDAD /GAM u otra**





## ANEXO 1: GUÍA PARA EL LLENADO DEL ITCP PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA

En el marco de la normativa nacional y las competencias establecidas para cada institución, en primera instancia se debe elaborar el Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) y ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad proponente, lo cual permitirá pasar a una segunda instancia como es la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión (EDTP).

El Informe Técnico de Condiciones Previas Documento (ITCP) es el documento base para participar de las Convocatorias para la obtención de financiamiento, conforme el contenido establecido en la Resolución Ministerial No. 115., este documento contiene información sobre:

- Datos de contactos del proyecto
- Datos principales de la idea del proyecto
- Concordancia con la normativa nacional
- Idea del proyecto de Investigación
- Marco teórico de la Investigación aplicada
- Metodología de la Investigación aplicada
- Metodología de transferencia tecnológica aplicada
- Beneficios de la Investigación aplicada
- Actas de compromiso social documentado que viabilice su ejecución de la Investigación
- Estado de situación legal del derecho propietario de los predios en los que se implementará la Investigación
- Identificación de posibles impactos ambientales de la Investigación y aplicación tecnológica
- Identificación de posibles riesgos de desastres a sufrir las comunidades con transferencia tecnológica
- Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad de la Investigación Aplicada
- Conclusiones y recomendaciones
- Presupuesto referencial

En base a lo mencionado precedentemente, se presenta la Guía para el llenado del ITCP, como instrumento de apoyo a las Entidades Proponentes para que elaboren su documento y que incluye un contenido mínimo que debe ser de cumplimiento obligatorio a fin de llenar el Formulario Electrónico que se encuentra en la página web del FONABOSQUE.

Cualquier duda o consulta debe ser enviado al correo electrónico [consultascpyep@fonabosque.gob.bo](mailto:consultascpyep@fonabosque.gob.bo).

PARA EL BUEN USO DEL SISTEMA SE DEBE UTILIZAR EL NAVEGADOR  
**MOZILLA FIREFOX**

DATOS DE CONTACTO DEL PROYECTO





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Las Entidades interesadas en participar de la convocatoria deberán ingresar a la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)), Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos de Investigación Aplicada, Área denominada "Cumplimiento de Criterios de la Convocatoria", donde se encuentra el Formulario Electrónico con el siguiente contenido:

Tipo de Convocatoria	Investigación Aplicada
Departamento	Seleccionar
Entidad que Ejecutará el Proyecto:	Se deberá mencionar el Nombre completo de la Entidad Ejecutora y su sigla
Nombre de Máxima Autoridad Ejecutiva:	Se deberá mencionar los nombres y apellidos completos de la Máxima Autoridad Ejecutiva
Carnet de Identidad de la MAE	Subir en PDF
Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	Se deberá mencionar el cargo completo de la MAE
Documento de designación	Subir en PDF
Número de Celular de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	Escribir
Correo Electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	Escribir
Nombre del Responsable del Proyecto:	Escribir
Cargo del Responsable del Proyecto:	Escribir
Número de Celular del Responsable del Proyecto:	Escribir
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto:	Escribir

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

A las Entidades que hayan llenado de forma correcta el Formulario "Cumplimiento de Criterios de la Convocatoria", se les asignará un usuario y contraseña a ser notificado al correo electrónico del Responsable del Proyecto, mismo que les permitirá ingresar al Formulario del ITCP que se encuentra en la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)) Sección Convocatorias para el Financiamiento de Proyectos Investigación Aplicada, Área "Llenado del ITCP", en el plazo establecido en la Convocatoria.

### PRIMERA ETAPA DE SELECCIÓN DEL ITCP

A continuación, se presenta una explicación para el correcto llenado de cada una de las partes que compone el ITCP:

#### 1. Datos Principales de la Idea del Proyecto de Investigación

1.1	Nombre del Proyecto de Investigación:	Escritura (Hasta 20 Palabras)
1.2	Departamento	Lista Desplegable
1.3	Provincia donde se hará la Investigación	Lista Desplegable en base a 1.2
1.4	Municipio donde se hará la transferencia tecnológica	Lista Desplegable en base a 1,3





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



1.5	Comunidades participantes de la investigación	Escribir el nombre de las comunidades
1.6	Condición Agroecológica donde se hará la Investigación	Lista Desplegable
1.7	Tipología del Proyecto según R.M. 115 (Reglamento Básico de Pre inversión)	Lista Desplegable 1 ( metas)
1.8	Periodo de Ejecución del Proyecto	Lista Desplegable 1,2,
1.9	Ejes transversales	Lista desplegable

El numeral 1.1 debe ser llenado por la Entidad Habilitada considerando el límite de palabras establecido en el formulario, de manera cuidadosa, toda vez que el mismo servirá para todos los documentos posteriores.

Los numerales del 1.2 al 1.5 corresponden a la localización. Se desplegará una lista iniciando por el departamento, luego provincia, municipio y para concluir se deberá seleccionar las comunidades correspondientes al área de influencia del proyecto. En caso de no aparecer la comunidad considerada dentro del proyecto, llamar al contacto que aparece en la web, en el punto correspondiente a Comunidades.

EL numeral 1.6 corresponde a la condición agroecología en base al bioma del Área de Influencia del proyecto, para lo cual se deberá escoger la opción correspondiente.

Para el numeral 1.7 se desplegará un listado de las tipologías, de las que se debe elegir una sola alternativa en función a la que se establezca en la convocatoria.

El numeral 1.8 corresponde la duración del Proyecto y se desplegará opciones según el importe de financiamiento y los plazos establecidos en la convocatoria.

El numeral 1.9 corresponde a los ejes transversales y se desplegará un listado y/o opciones de las cuales se deberá seleccionar, al menos dos ejes temáticos.

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

**2. Justificación de la Iniciativa del Proyecto de Investigación, en concordancia con la normativa nacional.**

El punto 2 corresponde la relación y correspondencia de la iniciativa con la normativa nacional, por tanto, la Entidad Habilitada debe leer el contenido. Las opciones le indicarán si acepta o no acepta. En caso de no aceptar, deberá efectuar una breve justificación considerando los siguientes puntos:

2.1	El proyecto está acorde a los principios y derechos establecidos en Constitución Política del Estado	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.2	El proyecto está acorde a Los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.3	El proyecto está acorde a los lineamientos de la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> NO
2.4	El proyecto está acorde a los planes Sectoriales y Territoriales?	<input type="checkbox"/> SI	





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



2.5	El proyecto está acorde a las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.6	El proyecto está acorde a Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
2.7	El proyecto está acorde a la priorización sectorial de la inversión pública.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

### 3. Idea de proyecto de investigación

Esta parte del ITCP contiene 9 incisos los cuales se describen a continuación:

Los incisos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 corresponde a información general del proyecto de investigación, por tanto, las Entidades Habilitadas deberán considerar los siguientes aspectos en el marco del límite establecido de palabras:

3.1	Identificar Necesidades Insatisfechas o la Problemática a ser Resuelta	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.2	Potencialidades y oportunidades existentes en la zona de investigación	Escritura (Hasta 400 Palabras)
3.3	Alternativas Básicas de Solución (en base a 2 alternativas)	Escritura (Hasta 200 Palabras)
3.4	Objetivo General del Proyecto de la alternativa investigación	Escritura (Hasta 25 Palabras) Qué, Cómo, Para qué?
3.5	Componentes del proyecto – objetivos específicos	Seleccionar los componentes-describir los objetivos específicos

En el **inciso 3.1**, se debe establecer las principales necesidades y/o la problemática que da lugar a la elaboración del proyecto, cabe señalar que los problemas son inconvenientes o fallas que surgen en distintos contextos y que requieren de una solución, por tanto, no es la carencia de algo.

En el **inciso 3.2**, debe efectuar un análisis de factores internos y externos, lo cual se puede efectuar a través de análisis de potencialidades y oportunidades que tiene el territorio de intervención, entendiéndose una potencialidad como factor interno que se tiene y determina la capacidad para desarrollar acciones estratégicas a partir del interés de la sociedad, son atributos que permiten generar una ventaja competitiva, por otro lado las oportunidades son factores positivos que hay en el entorno y que si se los identifica se los puede aprovechar para nuestro favor.

En el **inciso 3.3**, debe establecerse de manera general al menos 2 alternativas de solución para el problema que se quiere reducir o eliminar, y de las 2 justificar la mejor alternativa ya sea por mejor tecnología, eficiencia, menor costo.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



*En el caso del llenado del numeral 3.3 correspondiente a Alternativas Básicas de Solución, se debe proponer soluciones alternativas que permitan mejorar los resultados del proyecto cuando el presupuesto no sea suficiente y/o cuando no se cuente con el equipo o material programado.*

*En el inciso 3.4, debe determinarse en principio el objetivo general que corresponde al propósito por el cual se realiza el proyecto.*

*En el inciso 3.5, se debe escoger los componentes del proyecto*

**OBJETIVOS ESPECIFICOS.** *Se debe establecer que los objetivos específicos se relacionan con los componentes, resultados directos previstos o planeados para cada componente, cada componente debe atender alguna de las causas directas del problema central o los principales requerimientos para aprovechar la potencialidad identificada (línea base). En otras palabras, consiste en la concreción de los componentes para la solución del problema o aprovechamiento de la potencialidad, tal como se muestra en el siguiente cuadro:*





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DESCRIPTOR	IDENT. COMPONENTES	PLANTEAR OBJETIVOS ESPECIFICOS POR COMPONENTE	LINEA BASE/COMPONENTE	LINEA DE FINANCIAMIENTO	EJE TEMATICO	INDICADOR	META
Elegir Componente/Objetivo específico/Resultados por componente) (hasta 25 palabras)	INFRAESTRUCTURA	Escribir objetivo específico máx 25 palabras	Situación actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras	Linea de financiamiento "INVESTIGACIÓN EN EL SECTOR FORESTAL, incorporar nuevos conocimientos"	En base a la línea de financiamiento definir eje temático específico	Número de infraestructuras fortalecidas	Establecer una meta para cada indicador, por ejemplo:
						Número de infraestructuras construidas	
	MEJORAMIENTO VARIEDAD	Escribir objetivo específico máx 25 palabras	Situación actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras			Nº de tecnologías desarrolladas	5
						Nº de tecnologías validadas	3
	PLANTACIÓN PILOTO PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS	Escribir objetivo específico máx 25 palabras	Situación actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras			Nº de hectáreas implementadas como área piloto	50
	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	Escribir objetivo específico máx 25 palabras	Situación actual describir de manera cuali/cuantitativa máximo 20 palabras			Número de tecnologías con transferencia	
						Nº de personas que implementan la tecnología	
			Nº de tecnologías validadas en manejo integral de plagas de bosques				
			Nº de tecnologías validadas en sistemas silviculturales de plantaciones y/o manejo de bosques				
			Nº de tecnologías validadas de cosecha/post cosecha				

En principio haga clic en la figura **+**, se desplegara opciones para el llenado, para lo cual debe seguir el siguiente procedimiento:

En la columna A, Solamente es DESCRIPTOR

En la columna B, debe escogerse los componentes del proyecto, que ya priorizo con antelación.

En la columna C, se debe escribir de manera clara el objetivo específico por cada componente,

En la columna D, se debe describir la situación actual, considerando aspectos cuantitativos y cualitativos, lo cual permitirá conocer el punto de partida por cada componente.

En la columna E, se debe aceptar la línea de financiamiento

En la columna F, se debe escoger el eje temático relacionado a la línea de financiamiento

En la columna G, se debe escoger por cada componente los principales indicadores

En la columna H, se debe establecer la meta por cada indicador.

Un aspecto importante que se debe considerar, es cuando un componente cuente con más de un indicador, se debe llenar la información del componente hasta la meta y luego en la parte inferior insertar el mismo





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

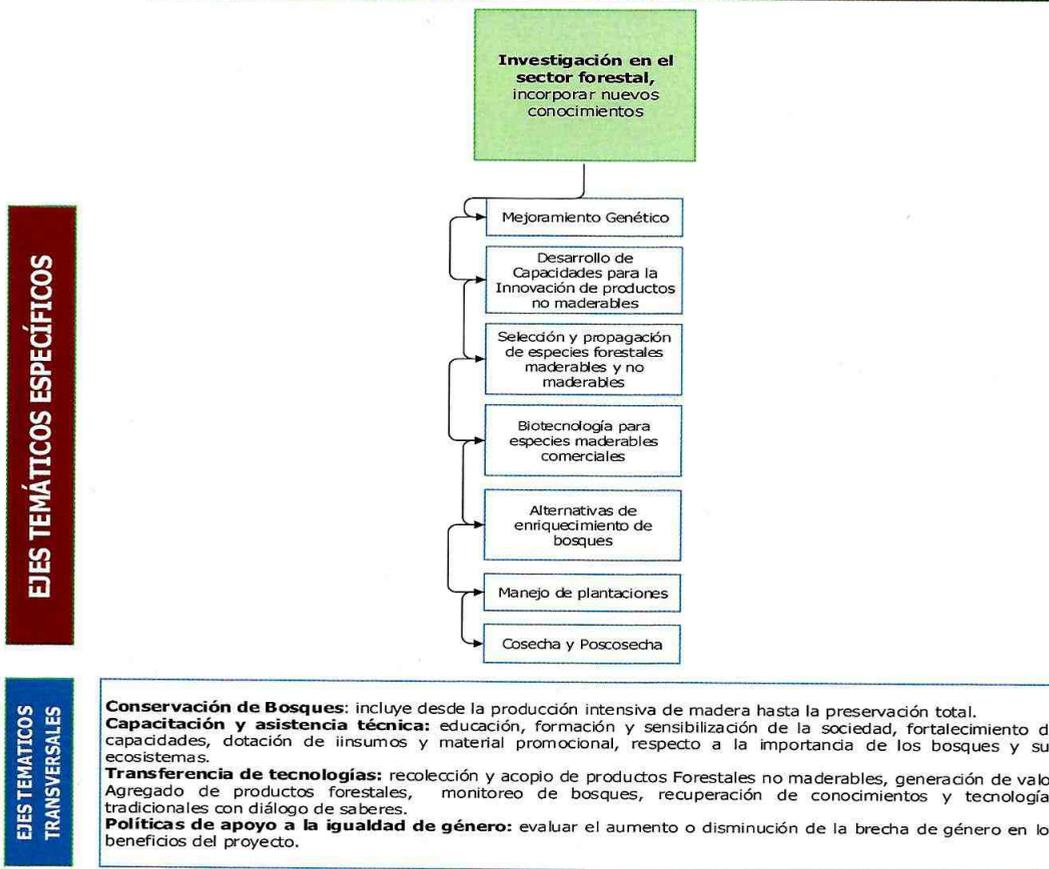


componente, copiando el objetivo mencionado previamente, la línea de financiamiento, eje temático, etc. y elegir el segundo indicador para luego escribir la meta que corresponda a ese indicador

Para la elección de los ejes temáticos se deberá considerar la información presentada en el Reglamento de financiamiento de FONABOSQUE de acuerdo al siguiente detalle o cuadro:

## LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DEL FONABOSQUE (CON EJES TEMÁTICOS ESPECÍFICOS Y COMPLEMENTARIOS)

### LINEA DE FINANCIAMIENTO



En la elección del eje temático transversal debe incluirse el eje "Políticas de Apoyo a la Igualdad de Género".

En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada por correo electrónico a [consultascpyep@fonabosque.gob.bo](mailto:consultascpyep@fonabosque.gob.bo). Cada componente deberá tener al menos dos indicadores que permitan cuantificar el cumplimiento del mismo.

**El inciso 3.6** En este inciso, se debe describir las consideraciones teóricas (Marco teórico) del tema de investigación pues la teoría constituirá la base que sustentará el análisis del experimento o propuesta de desarrollo del trabajo de investigación. (Hasta 300 palabras).

**El inciso 3.7** El proponente debe identificar una metodología considerado como un conjunto de procedimientos y técnicas que se aplicarán de manera ordenada y sistemática en la realización de la investigación, para ello se





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



debe tomar en cuenta, la preparación de la investigación (técnicas de investigación y la recopilación de información), incluyendo el proceso del desarrollo de la misma investigación (Fase de establecimiento, fase de adaptabilidad y fase de multiplicación) (hasta 300 palabras).

**El inciso 3.8,** EL proponente debe considerar la metodología de transferencia tecnológica aplicada (Hasta 300 palabras).

El proponente debe identificar una metodología técnica de transferencia tecnológica que garantice su aplicabilidad y sostenibilidad de la experiencia en el tiempo (hasta 300 palabras).

En el **Inciso 3.9.** En este acápite la Entidad Habilitada, considerando todos los aspectos técnicos mencionados con antelación, debe describir los principales beneficios del proyecto desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental, para lo cual debe considerar el número de palabras máximas.

**El inciso 3.10,** debe ser redactado por la Entidad Habilitada identificando el número de Beneficiarios Directos (identificando Hombres/Mujeres) y Beneficiarios Indirectos (identificando Hombres/Mujeres), así mismo el porcentaje de representatividad. Al momento de ingresar los datos numéricos, debe hacer ENTER para pasar a la siguiente casilla, de manera tal que el dato se grave y se incluye en la sumatoria automática, además del porcentaje que representa cada género.

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

#### 4. Actas de compromiso social que viabilice su ejecución de la Investigación:

Si tiene el Acta de Compromiso (Comunidades a ser beneficiadas con el Proyecto de Investigación) sube el documento firmado, escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto indicando a que comunidad corresponde, si no cuenta con el documento, explica con precisión los cursos de acción a seguir para obtener el compromiso (Hasta 50 palabras).

Se adjunta en Anexo A Modelo de Acta de Compromiso Social

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

#### 5. Estado de situación legal del Derecho de Propietario de los predios en los que se implementara la investigación (Infraestructura).

En caso de que cuente con el Derecho Propietario consolidado (correspondiente al predio donde se construirá, rehabilitará o mejorará la infraestructura), debe subir el documento escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto, indicando la comunidad donde se instalará la infraestructura productiva.

En caso de no existir el DERECHO PROPIETARIO, Debe elaborar un informe legal de la situación actual del predio, indicando, además, hasta cuando se podrá obtener la titularidad en Derechos Reales, debe subir el documento escaneado a la casilla correspondiente al mismo punto, indicando la comunidad donde se instalará la infraestructura productiva.

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR



**6. Identificación de posibles impactos ambientales de la Investigación y aplicación tecnológica (en caso de existir factores ambientales emergentes de la realización de proyectos).**

Se despliega una lista con los impactos mínimos a considerar en el Proyecto de Investigación que deben ser aceptados, en caso de no ser aceptados, se habilitará un cuadro que podrá ser llenado con la descripción de los posibles impactos a suscitarse en todas las etapas del proyecto.

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

**7. Identificación de posibles riesgos de desastres a sufrir las comunidades con transferencia tecnológica (en caso de existir factores de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, que afectaran directamente al proyecto).**

Se despliega una lista con los posibles riesgos a considerar en el Proyecto de Investigación que deben ser elegidos de acuerdo a las características del Proyecto. Además, deberá tomar en cuenta la probabilidad de ocurrencia que tiene esta amenaza, para ello se identifican tres categorías:

- Alta: Cuando ocurre de manera recurrente (cada año)
- Media: Cuando ocurre periódicamente (cada dos años)
- Baja: Cuando su ocurrencia es remota pero probable

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

**8. Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo a las características y complejidad de la Investigación aplicada, así como el análisis de pertinencia y coherencia de la Investigación Aplicada.**

Debe realizar la descripción conforme al límite establecido en el formulario, de otros aspectos que considere la Investigación, incluyendo pertinencia y coherencia y que no se consideró líneas arriba. (Hasta 300 palabras)

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

**9. El Presupuesto Referencial:**

Se deberá estimar el monto referencial del presupuesto por componentes y no exceder el monto de financiamiento del FONABOSQUE establecido en la convocatoria. La Entidad Proponente puede incluir una contraparte mayor a la del FONABOSQUE.

Se deberá establecer con claridad el financiamiento solicitado a FONABOSQUE y el aporte de contraparte de la entidad proponente, administración y auditoría. Este último lo cubre FONABOSQUE en un 100%.

Para tal efecto, se despliega la lista de componentes (por ejemplo, transferencia tecnológica), mismo que debe ser llenado en la casilla FONABOSQUE y Entidad Proponente, y los porcentajes de participación por



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



componente se generan en forma automática. La entidad proponente deberá tomar en cuenta que el FONABOSQUE no financiará más del importe comprometido y que los porcentajes ya están establecidos en el Reglamento para cada componente conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES DE FINANCIAMIENTO	INFRAESTRUCTURA		PRODUCCIÓN DE PLANTINES		ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y		FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN		SISTEMAS AGROFORESTALES		MANEJO FORESTAL INTEGRAL		TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA		INVESTIGACIÓN APLICADA	
	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE	Entidades Habilitadas	FONABOSQUE
PORCENTAJE (%) FINANCIAMIENTO	20	80	30	70	70	30	60	40	60	40	20	80	40	60	30	70

Los Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico (Tipología V) serán financiados por el FONABOSQUE hasta el 70% del valor total del proyecto. La Entidad Proponente deberá financiar hasta el 30% del valor total del proyecto, como así para cada componente, mismo que podrá ser en efectivo, especie o una combinación de ambos.

En caso de que la Entidad Habilitada considere pertinente la inclusión de componentes adicionales, podrá incluir los mismos, previa justificación enviada al correo [consultascpyep@fonabosque.gob.bo](mailto:consultascpyep@fonabosque.gob.bo). El porcentaje de financiamiento será definido por el FONABOSQUE.

El total del aporte por parte de las Entidades Habilitadas podrá ser en especie.

Concluido el presupuesto, con base en la información del presupuesto referencial, la Entidad Habilitada debe llenar la siguiente tabla que corresponde al cálculo de la razón Costo/eficiencia, por componente, de acuerdo a la siguiente tabla con ejemplo:

COMPONENTE	BENEFICIOS	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BENEFICIOS	COSTO (Bs)	C/E (Bs)
Infraestructura	1	Vivero mejorado	150.000,0	150.000,0

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

### 10. Conclusiones y Recomendaciones

Debe realizar la descripción conforme al límite establecido en el formulario. Las conclusiones deben redactarse en función a los objetivos general y específico y las recomendaciones en función a las conclusiones, (Hasta 250 palabras, para cada uno de los mencionados).

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR



## 11. Declaración Jurada

Una vez concluido el llenado del ITCP, la entidad deberá subir a la página web del FONABOSQUE ([www.fonabosque.gob.bo](http://www.fonabosque.gob.bo)) Sección Convocatorias, Área "Llenado del ITCP" el "Formulario de Declaración Jurada" firmado y escaneado, según formato de Anexo 2, adjunto al Reglamento.

En caso de que la Entidad Habilitada no cumpla con el correcto llenado del ITCP o no adjunte el Formulario de Declaración Jurada, será descalificada y no pasará a la segunda etapa.

El FONABOSQUE informará al correo electrónico de cada proponente el resultado de la primera etapa, en el plazo establecido en la Convocatoria.

Una vez concluido el llenado SE SUGIERE GUARDAR

## SEGUNDA ETAPA DE VALORACIÓN ITCP

La valoración del Proyecto de Investigación considerará las siguientes variables:

PERTINENCIA	Criterios para generar mayor aporte a las metas del sector forestal
COMPLEJIDAD	Metodología de investigación y Plan de trabajo (Componentes, resultados, metas, marco lógico).
COBERTURA	Intervención del proyecto de Investigación en el área geográfica/ Presupuesto requerido/ Tiempo de vida de la Investigación
MAGNITUD	Referido a la superficie a intervenir, indicadores del proyecto, contribución a las metas nacionales.

El FONABOSQUE valorará en Gabinete el ITCP con base a la "Ficha de Valoración del ITCP", establecida en Anexo 3, con base en el siguiente puntaje:

VARIABLE	PONDERACIÓN (%)	PUNTAJE MÁXIMO	% ACEPTABLE	PUNTAJE MÍNIMO
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONVOCATORIA (Numeral 1-2)	10,0%	13,00	100,0%	13,00
COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD (Numeral 3)	60,0%	78,00	80,0%	62,40
REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO (Numeral 4-5-6-7-8)	10,0%	13,00	70,0%	9,10
PRESUPUESTO - RELACIÓN COSTO/EFICIENCIA (Numeral 9)	20,0%	26,00	70,0%	18,20
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100,0%</b>	<b>130,00</b>	<b>80,0%</b>	<b>102,70</b>

El cuadro anterior muestra que la valoración del ITCP debe cumplir con los puntajes mínimos establecidos para cada componente, a fin de ser habilitado.

Valorados los proyectos, el FONABOSQUE elaborará un informe sobre los resultados obtenidos, donde se registrarán el número de proyectos a ser financiados por el FONABOSQUE (establecido en la convocatoria) con mayor puntaje.

Los resultados serán publicados en la página web del FONABOSQUE y serán remitidos al correo electrónico registrado por la Entidad.





**Anexo A: Modelo de Acta de Compromiso Social**

**ACTA DE COMPROMISO SOCIAL**

En la comunidad de .....en fecha.....del año.....,se procedió a la reunión comunitaria con la comunidad ....., a la cabeza del Sr. ...., REPRESENTANTE Comunal, según documento adjunto.

El presente compromiso tiene por objeto beneficiar a la Comunidad ..... a través de la Implementación del Proyecto de Investigación “.....” a ser ejecutado por la Casa de Estudio Superior .....

El objeto de esta Acta de Compromiso es que la Comunidad..... apoye en el Proyecto de Investigación con la forestación y su post mantenimiento de la **PARCELA PILOTO** con mano de obra (servicios manuales), Cuidado de animales, remoción de suelos de las plantas incorporando materia orgánica, y mantenimiento continuo (durante la vida útil).

Para su constancia firman al pie de la presente Acta de Compromiso.

.....//.....//.....// 2019

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD  
PROPONENTE**

**REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD**



**ANEXO 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

Yo, \_\_\_\_\_  
con documento de identidad N° \_\_\_\_\_, desempeñándome como Máxima  
Autoridad Ejecutiva del  
\_\_\_\_\_, ubicada en  
el \_\_\_\_\_ de la Provincia de \_\_\_\_\_  
del Departamento de \_\_\_\_\_. En calidad de Representante  
Legal, doy fe respecto a la veracidad de toda la información y documentación presentada  
ante el FONABOSQUE correspondiente al Proyecto “.....”  
Es dado en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del 20..

\_\_\_\_\_

Firma y Sello



ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP - TIPOLOGÍAS 2 Y 3		PONDERACIÓN	No Satisfactorio	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	RESULTADO PUNTAJE OBTENIDO	
			1	2	3	4	5	ACUM	PUNTAJE
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS</b>		<b>10%</b>						0	-
1	<b>DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO</b>	<b>5,0%</b>						0	-
1.1	Se ha identificado las comunidades de la iniciativa?	0,8%						0	-
1.2	El nombre del Proyecto tiene congruencia con la solución a la problemática y planteamiento de la iniciativa?	0,8%						0	-
1.3	Se ha determinado la Tipología del Proyecto según R.M. 115 (Reglamento Básico de Pre inversión)?	0,8%						0	-
1.4	Se ha determinado la línea de financiamiento?	0,8%						0	-
1.5	Se ha determinado el eje Temático?	0,8%						0	-
1.6	Periodo de Ejecución del Proyecto?	0,8%						0	-
2	<b>JUSTIFICACION DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO</b>	<b>5,0%</b>						0	-
2.1	La iniciativa establece que se enmarca en los principios y derechos establecidos en Constitución Política del Estado?	1,3%						0	-
2.2	La iniciativa establece que se enmarca en los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y de los Planes Sectoriales y Territoriales?	1,3%						0	-
2.3	La iniciativa establece que se enmarca en las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado y Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización?	1,3%						0	-
2.4	La iniciativa establece que se enmarca en la priorización sectorial de la inversión pública?	1,3%						0	-
<b>COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD</b>		<b>60%</b>						0	-
3	<b>IDEA DEL PROYECTO</b>	<b>60,0%</b>						0	-
3.1	Se han identificado de manera clara y concreta las necesidades insatisfechas y/o la Problemática a ser Resuelta?	8%						0	-
3.2	Se han identificado de manera clara y concreta las potencialidades y oportunidades existentes en la zona de intervención?	8%						0	-
3.3	Se ha determinado de manera clara y concreta el objetivo General del Proyecto y guarda congruencia con la solución a la problemática?	10%						0	-
3.4	Se han determinado de manera clara y concreta los objetivos específicos, resultados y metas por cada componente?	10%						0	-
3.5	Se han identificado de manera clara y concreta los beneficios del Proyecto?	10%						0	-
3.6	Se ha determinado de manera clara y concreta la cantidad de Beneficiarios con el Proyecto (Poblaciones, Comunidades, Municipios, etc.)?	10%						0	-
3.7	Se han identificado de manera clara y concreta las Alternativas Básicas de Solución?	4%						0	-
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>		<b>10%</b>						0	-
4	<b>ACTAS DE COMPROMISO SOCIAL DOCUMENTADO QUE VIABILICE SU EJECUCIÓN</b>	<b>2,25%</b>						0	0,00
4.1	Se cuenta con las actas de compromiso social o se justifico su inexistencia con las acciones a seguir para contar con dichas Actas determinandose la fecha de entrega?	2,25%						0	-
5	<b>L DEL DERECHO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARÁ EL PROYECTO</b>	<b>2,25%</b>						0	0,00
5.1	Se ha remitido la documentación de Derecho propietario del/de los predio/s donde se implementaran las infraestructuras, o en su caso se explicaron las acciones a seguir para contar con dichos documento y la fecha de entrega?	2,25%						0	-
6	<b>IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES</b>	<b>2,25%</b>						0	0,00
6.1	Se han identificado los posibles impactos ambientales los factores ambientales emergentes de la realización del proyecto?	2,25%						0	-
7	<b>IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE DESASTRES</b>	<b>2,25%</b>						0	0,00
7.1	Se han identificación los posibles riesgos de desastres a los que estarían expuestas las comunidades beneficiarias, por ejemplo; inundaciones, sequia, granizo, deslizamiento, incendios, etc así como la probabilidad de ocurrencia alta, media baja En detalle?	2,25%						0	-
8	<b>SIDEREN NECESARIOS, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD DEL PROYECTO</b>	<b>0,50%</b>						0	0,00
8.1	Se han detallado otros aspectos necesarios considerando la complejidad del proyecto?	0,50%						0	-
9	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>0,50%</b>						0	0,00
9.1	Se ha determinado de manera clara y concreta las principales conclusiones del documento y las mismas van en relacion a la solución o disminución de la problemática?	0,25%						0	-
9.2	Se ha determinado de manera clara y concreta las principales recomendaciones	0,25%						0	-
<b>PRESUPUESTO Y RELACION COSTO BENEFICIO</b>		<b>20,00%</b>						0	-
10	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	<b>20,00%</b>						0	0,00
10.1	La presentación de la estructura de financiamiento respeta los porcentajes establecidos por FONABOSQUE y se ha identificado de buena forma la relación Costo beneficio?	10,00%						0	-
10.3	Se ha establecido de buena forma el costo por Plantin establecido y guarda relacion con los promedios regionales?	10,00%						0	-
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>						-	-



ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP - TIPOLOGIA IV		PONDERACIÓN	No Satisfactorio	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	RESULTADO PUNTAJE OBTENIDO	
			1	2	3	4	5	ACUM	PUNTAJE
		100%						-	-
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS</b>		<b>10%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>
1	<b>DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO</b>	<b>5,0%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>
1.1	Se han identificado unidades organizacionales de la iniciativa?	1,7%						0	-
1.2	El nombre del Proyecto tiene congruencia con la solución a la problemática y planteamiento de la iniciativa?	1,7%						0	-
1.6	Periodo de Ejecución del Proyecto?	1,7%						0	-
2	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO</b>	<b>5,0%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>
2.1	La iniciativa establece que se enmarca en los principios y derechos establecidos en Constitución Política del Estado?	1,3%						0	-
2.2	La iniciativa establece que se enmarca en los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y de los Planes Sectoriales y Territoriales?	1,3%						0	-
2.3	La iniciativa establece que se enmarca en las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado y Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización?	1,3%						0	-
2.4	La iniciativa establece que se enmarca en la priorización sectorial de la inversión pública?	1,3%						0	-
<b>COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD</b>		<b>60%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>
3	<b>IDEA DEL PROYECTO</b>	<b>60,0%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>
3.1	Se han identificado de manera clara y concreta las necesidades insatisfechas y/o la Problemática a ser Resuelta?	8%						0	-
3.2	Se han identificado de manera clara y concreta las potencialidades y oportunidades existentes en la zona de intervención?	8%						0	-
3.3	Se ha determinado de manera clara y concreta el objetivo General del Proyecto y guarda congruencia con la solución a la problemática?	10%						0	-
3.4	Se han determinado de manera clara y concreta los objetivos específicos, resultados y metas por cada componente?	10%						0	-
3.5	Se han identificado de manera clara y concreta los beneficios del Proyecto?	10%						0	-
3.6	Se ha determinado de manera clara y concreta la cantidad de Beneficiarios con el Proyecto (Servidores públicos, unidades organizacionales, etc.)?	10%						0	-
3.7	Se han identificado de manera clara y concreta las Alternativas Básicas de Solución?	4%						0	-
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>		<b>10%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>
4	<b>ACTAS DE COMPROMISO SOCIAL DOCUMENTADO QUE VIABILICE SU EJECUCIÓN</b>	<b>3,00%</b>						<b>0</b>	<b>0,00</b>
4.1	Se cuenta con las actas de compromiso social o se justifico su inexistencia con las acciones a seguir para contar con dichas Actas determinandose la fecha de entrega? Si corresponde	1,50%						0	-
8.1	Se han detallado otros aspectos necesarios considerando la complejidad del proyecto?	1,50%						0	-
5	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>7,00%</b>						<b>0</b>	<b>0,00</b>
5.1	Se ha determinado de manera clara y concreta las principales conclusiones del documento y las mismas van en relación a la solución o disminución de la problemática?	3,50%						0	-
5.2	Se ha determinado de manera clara y concreta las principales recomendaciones	3,50%						0	-
<b>PRESUPUESTO Y RELACION COSTO BENEFICIO</b>		<b>20,00%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>
6	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	<b>20,00%</b>						<b>0</b>	<b>0,00</b>
6.1	La presentación de la estructura de financiamiento respeta los porcentajes establecidos por FONABOSQUE y se ha identificado de buena forma la relación Costo beneficio?	20,00%						0	-
<b>TOTALES</b>		<b>100%</b>						<b>0</b>	<b>-</b>



ANEXO 3: FICHA DE VALORACIÓN DEL ITCP - TIPOLOGIA V		PONDERACIÓN	No Satisfactorio	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente	RESULTADO PUNTAJE OBTENIDO	
			1	2	3	4	5	ACUM	PUNTAJE
<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS</b>		10%						0	-
1	<b>DATOS PRINCIPALES DEL PROYECTO</b>	5,0%						0	-
1.1	Se ha identificado las comunidades de la iniciativa?	0,8%						0	-
1.2	El nombre del Proyecto tiene congruencia con la solución a la problemática y planteamiento de la iniciativa?	0,8%						0	-
1.3	Se ha determinado la Tipología del Proyecto según R.M. 115 (Reglamento Básico de Pre inversión)?	0,8%						0	-
1.4	Se ha determinado la línea de financiamiento?	0,8%						0	-
1.5	Se ha determinado el eje Temático?	0,8%						0	-
1.6	Periodo de Ejecución del Proyecto?	0,8%						0	-
2	<b>JUSTIFICACION DE LA INICIATIVA DEL PROYECTO</b>	5,0%						0	-
2.1	La iniciativa establece que se enmarca en los principios y derechos establecidos en Constitución Política del Estado?	1,3%						0	-
2.2	La iniciativa establece que se enmarca en los lineamientos de la Agenda Patriótica 2025, la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, y de los Planes Sectoriales y Territoriales?	1,3%						0	-
2.3	La iniciativa establece que se enmarca en las competencias institucionales establecidas en la Constitución Política del Estado y Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización?	1,3%						0	-
2.4	La iniciativa establece que se enmarca en la priorización sectorial de la inversión pública?	1,3%						0	-
<b>COMPLEJIDAD, COBERTURA Y MAGNITUD</b>		80%						0	-
3	<b>IDEA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA</b>	60,0%						0	-
3.1	Se han Identificado de manera clara y concreta las necesidades insatisfechas y/o la Problemática a ser Resuelta? Y la justificación de la investigación	5%						0	-
3.2	Se han Identificado de manera clara y concreta las potencialidades y oportunidades existentes en la zona de intervención?	4%						0	-
3.3	Se han Identificado de manera clara y concreta las Alternativas Básicas de Solución?	7%						0	-
3.4	Se ha determinado de manera clara y concreta el objetivo General del Proyecto, objetivos específicos, resultados, línea base y metas por componente y guarda congruencia con la solución a la problemática?	11%						0	-
3.5	Se ha determinado de manera clara y concreta el Marco teórico	8%						0	-
3.6	Se ha determinado de manera clara y concreta la Metodología?	11%						0	-
3.7	Se ha determinado de manera clara y concreta la transferencia de la tecnología aplicada	11%						0	-
3.8	Se han Identificado de manera clara y concreta los beneficios del Proyecto?	3%						0	-
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES Y DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>		10%						0	-
4	<b>ACTAS DE COMPROMISO SOCIAL DOCUMENTADO QUE VIABILICE SU EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN?</b>	2,25%						0	0,00
4.1	Se cuenta con las actas de compromiso social o se justifico su inexistencia con las acciones a seguir para contar con dichas Actas determinándose la fecha de entrega?	2,25%						0	-
5	<b>ESTADO DE SITUACIÓN LEGAL DEL DERECHO PROPIETARIO DE LOS PREDIOS EN LOS QUE SE IMPLEMENTARÁ LA INVESTIGACIÓN?</b>	2,25%						0	0,00
5.1	Se ha remitido la documentación de Derecho propietario del/de los predios donde se implementarían infraestructuras, o en su caso se explicaron las acciones a seguir para contar con dichos documento y la fecha de entrega?	2,25%						0	-
6	<b>IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES DE LA INVESTIGACIÓN Y APLICACIÓN TECNOLÓGICA</b>	2,25%						0	0,00
6.1	Se han identificado los posibles impactos ambientales los factores ambientales emergentes de la realización del proyecto de Investigación?	2,25%						0	-
7	<b>IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES RIESGOS DE DESASTRES A SUFRIR LA COMUNIDADES CON TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA</b>	2,25%						0	0,00
7.1	Se han identificación los posibles riesgos de desastres a los que estarían expuestas las comunidades beneficiarias en la Investigación, por ejemplo: inundaciones, sequía, granizo, deslizamiento, incendios, etc. así como la probabilidad de ocurrencia alta, media baja En detalle?	2,25%						0	-
8	<b>OTROS ASPECTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS, DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y COMPLEJIDAD, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE PERTINENCIA Y COHERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN APLICADA</b>	0,50%						0	0,00
8.1	Se han detallado otros aspectos necesarios considerando la complejidad, análisis de pertinencia y coherencia de la investigación?	0,50%						0	-
9	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	0,50%						0	0,00
9.1	Se ha determinado de manera clara y concreta las principales conclusiones del documento y las mismas van en relación a la solución o disminución de la problemática?	0,25%						0	-
9.2	Se ha determinado de manera clara y concreta las principales recomendaciones	0,25%						0	-
<b>PRESUPUESTO Y RELACION COSTO BENEFICIO</b>		20,00%						0	-
10	<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>	20,00%						0	0,00
10,1	La presentación de la estructura de financiamiento respeta los porcentajes establecidos por FONBOSQUE y se ha identificado de buena forma la relación Costo beneficio?	20,00%						0	-
<b>TOTALES</b>		100%						0	-





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



### ANEXO 4: MODELO CARTA DE INTENCIÓN

Conste por el presente documento, de una parte el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal en adelante **FONABOSQUE**, representado legalmente por su Director General Ejecutivo \_\_\_\_\_ designado mediante R.S.N° \_\_\_\_\_ con domicilio en la Zona de San Pedro, Calle Almirante Grau N°557 Zona San Pedro.

De otra parte la Entidad Habilitada \_\_\_\_\_ (Artículo 10 del Reglamento de Financiamiento) representado (a) legalmente por el Sr. \_\_\_\_\_ designado mediante \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

Ambas partes, reconociéndose recíprocamente como personas jurídicas y representación, con que comparecen, convienen en manifestar lo siguiente:

#### OBJETIVO:

El objetivo de la presente Carta de Intención, es la de establecer las bases y compromisos de trabajo conjunto y específicos de las partes, desde el momento de la firma de la presente hasta el establecimiento de un acuerdo definitivo sobre los compromisos alcanzados si fuera de común acuerdo de las partes, para el Cofinanciamiento \_\_\_\_\_ del Proyecto” \_\_\_\_\_”(Título del Proyecto- Descripción de Tipología)

#### DECLARACIÓN DE INTENCIONES

**PRIMERA:** Las partes se comprometen a realizar las gestiones que correspondan con el propósito de lograr el cofinanciamiento del proyecto citado precedentemente. El valor total del Proyecto y sus porcentajes de financiamiento corresponden a Bs. \_\_\_\_\_. El aporte de la Entidad Habilitada será considerado de forma referencial y podrá ser modificado e incluido en el Convenio \_\_\_\_\_ (intergubernativo o interinstitucional) con base en la estructura presupuestaria resultante del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP) del Proyecto.

**SEGUNDA:** La Entidad Habilitada se compromete a elaborar y presentar el Estudio de Diseño Técnico de Preinversión - EDTP en el plazo establecido de \_\_\_\_\_ (días, meses, años), debiendo adjuntar a su vez, todos los requisitos previos señalados en el Reglamento de Financiamiento para Convenios de Inversión Pública con Fondos no Reembolsables aprobada mediante Resolución Administrativa N° xxxx. En caso de que la Entidad Habilitada tenga problemas de orden legal, económico o social para el saneamiento del derecho propietario de los predios en los cuales se emplazara el Proyecto, estos deberán ser subsanados hasta la presentación del Estudio de Diseño Técnico de Pre inversión (EDTP)..





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



**TERCERA:** La Entidad Habilitada se compromete a contar con personal idóneo y capacitado que forme parte del equipo multidisciplinario responsable de la elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión en el marco de la Resolución Ministerial N° 115 y del Reglamento citado, así como de la designación del Responsable de Proyecto.

**CUARTA:** Las instancias de coordinación entre las partes hasta la entrega del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión y demás requisitos previos, estará a cargo del Coordinador del CPyEP del FONABOSQUE y el Responsable de proyecto designado por la Entidad Habilitada.

**QUINTA:** La Entidad Habilitada brindará apoyo técnico y logístico al FONABOSQUE, de realizarse visitas de campo a las áreas de influencia del proyecto a ser cofinanciado, así como la información que sea requerida.

**SEXTA:** El FONABOSQUE coadyuvará en la formulación de proyecto para su gestión de financiamiento y fortalecimiento del sector forestal en el marco de sus atribuciones, mediante reuniones, aclaraciones de consultas y/o solicitudes de información del Ente Habilitado.

**SÉPTIMA:** La presente declaración no limita el derecho de las partes a la formulación de acuerdos similares sobre otros proyectos con instituciones, organismos o empresas públicas o privadas interesadas en fines análogos.

**OCTAVA:** El incumplimiento del numeral segundo por parte del Ente Habilitado \_\_\_\_\_, tendrá como consecuencia que se deje sin efecto el presente documento...

**NOVENA:** En mérito de la ejecución de los compromisos que se asumen, a través de la realización de actividades que correspondan a las partes, en relación con el objeto del presente documento:

- i) Las partes mantendrán la autonomía y costes de sus respectivas estructuras organizacionales sea en ámbito financiero, técnico o administrativo, así como las responsabilidades que pudieran emerger de acuerdo a su normativa institucional.
- ii) Las partes, no erogarán ningún importe económico entre ambas, que sea entendido como financiamiento, al ser una etapa pre contractual a la suscripción de un eventual Convenio Definitivo.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de xxxxxx, a los ..... días del mes de ..... del año dos mil ....., recibiendo cada parte su ejemplar.



**ANEXO 5. CONTENIDO MÍNIMO PARA EL LLENADO DEL EDTP  
POR TIPOLOGÍAS**





# GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS TIPOLOGIAS II Y III

01 DE JULIO 2019



## **GUIA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

### **1 Introducción**

La elaboración de un Proyecto/proyecto está orientado para satisfacer una o varias necesidades o resolver uno o varios problemas de un determinado grupo de personas y además de ello permiten acceder a diversas fuentes de financiación, las cuales permitirán obtener resultados e impactos para el sector agropecuario del país.

En este entendido, con base al marco normativo vigente, se hace necesario el diseño de una guía sencilla y practica para la formulación de los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión en consideración del Reglamento Básico de Preinversión (RM-115/2015).

### **2 Flujo para intervención**

El Reglamento Básico de Preinversión aprobado con Resolución Ministerial No.115 de 12 de mayo de 2015 establece en su artículo 6: "Para la ejecución de proyectos de inversión pública, se elaborará un solo Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, independientemente del tamaño, complejidad o monto de Preinversión, cuyo contenido deberá proporcionar información objetiva, comparable, confiable, oportuna y suficiente, para la correcta asignación de recursos públicos a la inversión.

Por tanto, las entidades habilitadas ante el FONABOSQUE en el marco del Reglamento Básico de Preinversión deberán elaborar de inicio el Informe Técnico de Condiciones Técnicas (ITCP), el cual se constituye en instrumento técnico-normativo, que identifica las principales condiciones y factores de riesgo que podrían afectar la viabilidad de una idea de proyecto y que deben ser considerados en el proceso de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, asimismo establece el alcance, tipología de la iniciativa .

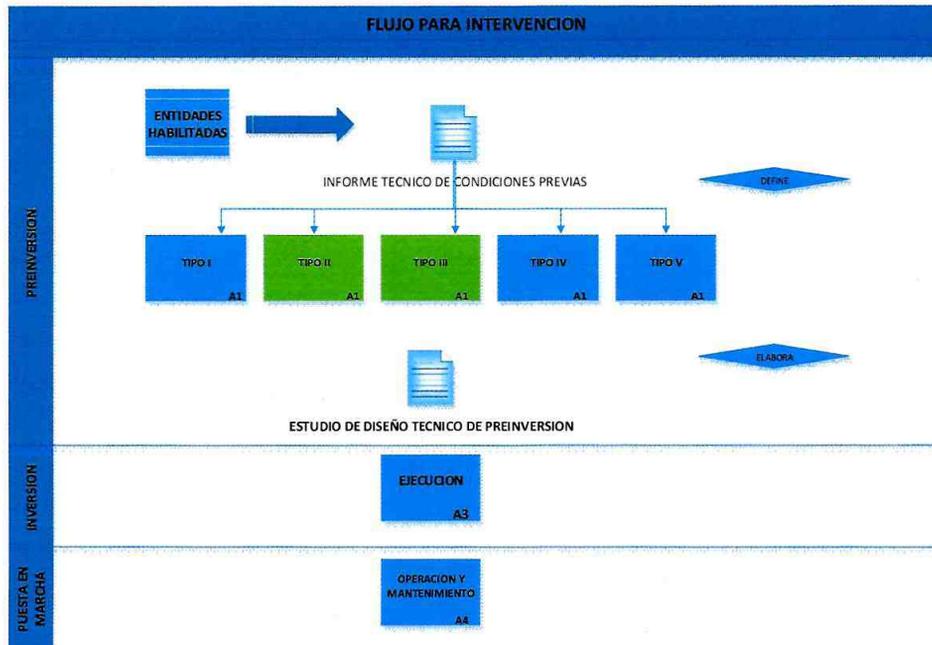
Asimismo, con fin de establecer condiciones y procedimientos para coadyuvar, valorar y cofinanciar proyectos de inversión solicitados por Entidades Públicas, con Fondos No Reembolsables otorgados por el FONABOSQUE, mediante Resolución Administrativa N° 064 de 18 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables con sus V Títulos, 41 Artículos y 7 Anexos y 2 Formatos

En base a lo precedente, una vez aprobado el ITCP se inicia la formulación del Estudio de diseño Técnico de Preinversion acorde al contenido referencial establecido por norma; Toda esta fase (preinversion) propicia aumentar certidumbre, recabando la información suficiente y necesaria para que tanto los proponentes como FONABOSQUE puedan tomar la mejor decisión considerando los ámbitos técnico, económico, social y ambiental, entre los más importantes, para luego de su priorización y aprobación pasar a la fase de inversión.

La fase de inversión considera todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada y evaluada como conveniente, en base al diseño de ingeniería y presupuesto detallado para la ejecución de obras, una vez concluida esta fase pasar a la fase de operación y mantenimiento En esta fase el proyecto adquiere su realización objetiva, es decir, que la unidad productiva instalada inicia la generación del producto, bien y/o servicio, para el cumplimiento del objetivo específico orientado a la solución del problema.

En la siguiente grafica se muestra el flujo documental pura la intervención





### 3 Contenido Referencial de EDTP

El contenido referencial para la presentación de Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión de Proyectos, a FONABOSQUE por parte de las diversas Organizaciones No Gubernamentales, es el siguiente:

#### Ficha Técnica

- 1) Diagnóstico de la situación actual:
  - i) Determinación del área de influencia del proyecto
  - ii) Características físicas del área de influencia
  - iii) Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios
  - iv) Situación ambiental y de riesgos de desastres actual.
- 2) Objetivos general y específicos.
- 3) Estudio de mercado:
  - i) Determinación del producto
  - ii) Análisis de la demanda.
  - iii) Análisis de oferta.
  - iv) Precios
  - v) Determinación de la demanda insatisfecha
- 4) Tamaño del proyecto.
- 5) Localización del proyecto.
  - i) Macrolocalización
  - ii) Microlocalización
- 6) Ingeniería del proyecto
- 7) Equipamiento
  - i) Justificación de cantidades
  - ii) Especificaciones técnicas
  - iii) Cotizaciones y presupuesto
- 8) Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).

**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

- 9) Evaluación del impacto ambiental
- 10) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo.
- 11) Determinación de los Costos de Inversión.
- 12) Plan de operación y mantenimiento.
- 13) Organización para la Implementación del proyecto).
- 14) Evaluación económica
- 15) Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto.
- 16) Análisis de sensibilidad del proyecto
- 17) Estructura de financiamiento por componente.
- 18) Cronograma de ejecución del proyecto (físico -financiero).
- 19) Pliego de especificaciones técnicas
- 20) Conclusiones y recomendaciones.

**4 Desglose de la información referencial para presentación de las iniciativas**

**a. Ficha Técnica**

Es necesario que al inicio del documento, se presente un breve resumen ejecutivo con información primordial que refleje los objetivos, área de intervención, acciones, resultados y presupuesto, entre otros.

Se sugiere no exceder 3 páginas completas y la redacción debe ser de la forma más clara posible para facilitar su valoración, según el formato que se presenta a continuación:

**Datos Institucionales**

<b>Datos de contacto a los efectos de esta acción:</b>	
<b>Nombre de la Entidad Proponente</b>	
<b>Nombre Máxima Autoridad Ejecutiva:</b>	
<b>Correo Electrónico oficial para comunicaciones:</b>	
<b>Número de teléfono:</b>	Fijo: xxxx Movil xxxx
<b>Número de fax :</b>	
<b>Página de Internet de la Organización:</b>	

**Resumen del Proyecto/Proyecto**

<b>Título del Proyecto</b>	El título del proyecto deberá dar información básica sobre la intervención a realizar conteniendo al menos los siguientes aspectos: a. <b>El proceso o acción a realizarse.</b> Deberá responder a la pregunta ¿Qué se va a hacer? Por ejemplo: implementación, forestación, reforestación, innovación, mejoramiento, rehabilitación, entre otros. b. <b>El objeto de la acción.</b> Deberá responder la pregunta ¿sobre qué? Por ejemplo: los rubros de acción (sistemas agroforestales, áreas degradadas, etc ), etc. c. <b>La localización o lugar</b> preciso del proyecto. Deberá responder a la pregunta ¿dónde?	
<b>Área de Intervención</b>	Departamento Provincia Municipio Comunidades	
<b>Situación</b>	<b>Sin Proyecto</b>	<b>Con Proyecto</b>
<b>a. Infraestructura</b>		
<b>b. Producción de Plantines</b>		



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

<b>c. Área de plantación</b> (forestación, reforestación, SAF, etc)		
<b>Duración total de la acción:</b>	Inicio:                      Fin:	Nro. de meses:
<b>Objetivos</b>	Objetivo General: Objetivos Específicos	
<b>Beneficiarios</b>	Directos:                      hombres:                      mujeres:	Indirectos:
<b>Componentes</b>	Se deberá definir de manera clara y concreta los componentes y deberá contar con la numeración respectiva <i>1. Componente Capacitación</i>	
<b>Actividades principales</b>	Se deberá definir de manera clara y concreta las principales actividades considerando los componentes o áreas de trabajo y deberá estar debidamente numerada siguiendo el orden respectivo. <i>1.1. Ejecución de 5 talleres de capacitación en manejo sustentable de SAF</i>	
<b>Resultados/indicadores de resultado</b>	Los resultados deberán ser cuantitativos y por gestión considerando los componentes o áreas de trabajo: Año 1 <i>Para el componente de Asistencia Técnica:</i> <i>1.1.1. Se han fortalecido capacidades técnicas de 50 hombres y 30 mujeres en manejo sustentable de SAF</i> Año 2	
<b>Indicadores financieros</b>	VANF TIRF	VANE TIRE
<b>Estructura Programática</b>	Se deberá definir de manera clara el presupuesto por gestión según componente considerando el aporte de FONABOSQUE y la Entidad ejecutora por gestión y total, y se deberá poner de manera clara la moneda en la cual se trabajara.	

**1. Diagnóstico de la situación actual**

El diagnóstico consiste en la caracterización y análisis de los factores que se desean transformar. Este análisis ayuda a definir y entender la problemática principal, sus causas y efectos correspondientes al área de influencia de trabajo.

Los resultados esperados del diagnóstico permitirán establecer el estado de situación de manera objetiva y verificable, y permitirán generar estrategias de acción.

Los principales puntos que debe considerar el diagnóstico:

**A. Determinación del área de influencia del proyecto**

Se debe presentar información respecto a:

- Área de influencia del proyecto, para lo cual se debe establecer a nivel de comunidades, asimismo adjuntar un mapa general del área de influencia.
- Describir la motivación principal para la elección del área de influencia

**B. Características físicas del área de influencia**

Se deben describir los principales aspectos de la zona en la cual se realizaría la intervención. Entre estos aspectos se encuentran:



**Aspectos físicos ambientales**

**Recurso suelo**

**Características fisiográficas.**

Características climáticas

**Clima**

Temperatura.

Precipitaciones pluviales.

Humedad Relativa.

**Vegetación**

Flora

Principales Especies

Vías y/o medios de acceso a la zona del proyecto con una breve descripción del estado (bueno, malo, regular).

**C. Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios**

**Aspectos demográficos**

- Indicar el número de habitantes y familias que viven en el área de influencia:
- Determinar y describir la población económicamente activa
- Comprobar si la población se encuentra agrupada o dispersa
- Establecer la tasa de crecimiento poblacional
- Mostrar las condiciones de emigración o inmigración
- Aspectos de género y generacional

Este último aspecto se refiere a condiciones y roles ejercidos por los varones, mujeres, niños y adultos mayores en el aspecto productivo.

**Aspectos económicos de los beneficiarios**

En el diagnóstico se deben conocer y analizar aspectos productivos relacionados con la problemática identificada, contemplando los siguientes aspectos:

- Identificación de los rubros de producción y con potencial productivo
- Análisis del sistema de producción actual (en el caso agrícola y forestal: calendario agrícola, variedades, tipo de riego utilizado, manejo de plagas, cosecha, post cosecha y otros)
- Rendimientos observados
- Superficies cultivadas o áreas explotadas principales
- Tecnologías de producción utilizadas, incluyendo aspectos de niveles de tecnificación observados
- Volúmenes de producción
- Costos de producción
- Tenencia de tierras
- El ingreso familiar promedio (mensual o anual), o valor bruto de producción

**Análisis sobre aspectos de infraestructura e instalaciones productivas principales**

Un aspecto de importancia para la ejecución de las iniciativas es la producción de plantas, por lo que, supone la realización de obras de infraestructura, instalaciones y equipamiento, por tanto, es necesario se realice un diagnóstico del estado de situación e inventariación de la infraestructura e instalaciones de el/los viveros existentes disponibles relacionadas con la producción de interés.

En caso necesario, realizar un relevamiento inicial de las necesidades de infraestructura para mejorar las condiciones de producción.

**D. Situación ambiental y de riesgo de desastre actual, así como adaptación al cambio climático**

Se deberá describir el estado de situación de la zona respecto a:

- Situación ambiental,
- Situación de riesgos de desastre y
- Adaptación al cambio climático.

**E. Análisis del problema a resolver, necesidad insatisfecha o potencialidad a desarrollar**

En base a toda la información presentada en el diagnóstico, se debe concluir en la identificación y análisis específico del problema, necesidad insatisfecha, potencialidad a desarrollar u oportunidad, a partir del cual deriva la información suficiente para la evaluación del proyecto.

Los aspectos que se deben abordar, son los siguientes:

- Determinación del problema central
- Definición de causas y efectos principales: identificar los aspectos que determinan la situación y establecer los efectos que el problema está generando.

**F. Línea de base del proyecto**

La información incorporada en el diagnóstico, se constituye en un elemento para el diseño y construcción de la línea de base del proyecto, que se manifiesta o expresa en forma de indicadores sobre el estado inicial o punto de partida.

COMPONENTE	SITUACIÓN LINEA DE BASE

**2. Objetivos generales, específicos y resultados esperados**

En esta parte del documento de proyecto, se presentará la delimitación del proyecto según los siguientes aspectos relevantes.

**Objetivo general**

El objetivo general de un proyecto debe dar cuenta sobre la situación futura o del estado final del problema, la necesidad o la potencialidad después de ejecutado el proyecto, este objetivo corresponde al propósito por el cual se realiza el proyecto. Es el resultado esperado, de las acciones desarrolladas y concretadas de componentes del proyecto. . El objetivo general, debe responder a tres preguntas: ¿QUE, COMO Y PARA QUE?

**Objetivos específicos**

Estos objetivos se relacionan con los resultados directos previstos o planeados para los componentes, cada componente debe atender alguna de las causas directas del problema central o los principales requerimientos para aprovechar la potencialidad identificada. En otras palabras, consiste en la concreción de los componentes o áreas de trabajo para la solución del problema o aprovechamiento de la potencialidad.

Es recomendable seguir las siguientes pautas al momento de redactar los objetivos:



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

- Todo objetivo inicia su redacción utilizando un verbo infinitivo, de ese modo, se precisará su propósito con más claridad. Es decir, describe para la acción del proyecto y lo que se espera como resultado. Ej.- implementar, contribuir, mejorar, ampliar, dotar, etc.
- Para completar el enunciado del objetivo se da respuesta al objeto. Es decir se explica la finalidad del propósito de la acción anterior. Ej.- fortalecer las capacidades de los productores. Contribuir a la agregación de valor. Mejorar los rendimientos productivos.  
Finalmente, el objetivo debe ser medible y observable, por lo que en la redacción se deben hacer énfasis al proceso mediante el cual su logro puede ser verificable. Ej. Fortalecer las capacidades de los productores en manejo sustentable de Sistemas Agroforestales

### Resultados esperados

En este punto, se deberán detallar los resultados a lograr en cada componente del proyecto. Los resultados deben ser planteados con el propósito de facilitar la evaluación y el futuro seguimiento del proyecto.

### Indicadores de resultado

Se debe acompañar a los resultados previstos por el proyecto, con el establecimiento de al menos un indicador para cada uno de los ellos, expresados como mediciones objetivamente verificables en cantidad, calidad y tiempo. Los indicadores deberían ser elaborados con la perspectiva de que permitirán medir el logro de los resultados esperados.

Para tal efecto se debe considerar el siguiente cuadro:

	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
2	Proyectos de Apoyo al Desarrollo Productivo	2.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros construidos con el proyecto
				Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto
		2.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		2.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas
				Número de plantines por hectárea forestada
				Número de fuentes de agua protegidas
		2.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas re forestadas
				Número de plantines por hectárea re forestada
				Número de fuentes de agua protegidas



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

	<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115</b>	<b>Nº</b>	<b>OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES</b>	<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>
		2.5	SISTEMAS AGROFORESTALES	Cantidad de hectáreas implementadas con SAF
		2.6	CAPACITACIÓN	Número de técnicos capacitados en temas forestales
				Número de personas capacitadas en temas forestales (por género)
		2.7	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de personas con asistencia técnica específica
3	<b>Proyectos de Desarrollo Social</b>	3.1	INFRAESTRUCTURA	Número de viveros construidos con el proyecto
				Número de viveros fortalecidos y/o mejorados con el proyecto
		3.2	PRODUCCIÓN DE PLANTINES	Cantidad de plantines producidos en viveros
		3.3	FORESTACIÓN	Hectáreas forestadas
				Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones forestales
				Número de comunidades beneficiadas con la protección de fuentes de agua
				Número de empleos generados (por genero)
			Ha. establecidas con fines de protección	
		3.4	REFORESTACIÓN	Hectáreas reforestadas
				Número de comunidades beneficiadas con el establecimiento de plantaciones reforestadas
Número de familias beneficiadas con la protección de fuentes de agua				



TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES DE RESULTADO
			Número de empleos generados (por genero)
			Ha. establecidas con fines de protección
	3.5	CAPACITACIÓN	Número de personas capacitadas

**Justificación de Ajustes y cambios efectuados en relación al ITCP (cuando corresponda)**

En caso de existir variaciones, se debe mencionar los ajustes de objetivos e indicadores, comparando entre lo que establece el ITCP y el EDTP, asimismo por cada ajuste se debe efectuar la justificación correspondiente de manera clara y concreta, para lo cual se debe llenar la siguiente matriz:

<i>Objetivo o indicador establecido en el ITCP</i>	<i>Objetivo o indicador establecido en el EDTP</i>	<i>Justificación técnica del ajuste</i>

**3. Estudio de mercado**

El principal objetivo del estudio de mercado es obtener información que ayude conocer las condiciones del mercado y tomar decisiones; para ello, en base a los productos o servicios definidos para la ejecución del proyecto, se realizará el análisis de la oferta y demanda histórica, proyectada y otras características que servirán de base para la determinación de metas del proyecto y la formulación del capítulo de ingeniería.

El Estudio de Mercado debe realizarse con base en:

- Fuentes de información primarias y secundarias
- POA de las entidades beneficiarias
- Encuestas, Grupos focales u otra forma de recolección de información. (Se incluyen formatos de encuestas al final del documento)

En esta línea, también se deberá efectuar el análisis sobre los precios, sistemas de comercialización, y la demanda insatisfecha, para tal efecto, se debe describir los siguientes puntos:

**Descripción de los productos o servicios del proyecto**

Previo al análisis de mercado, es necesario que se describan con el suficiente detalle los productos que contribuirán el proyecto, presentando sus características principales y particulares, así como los factores de diferenciación respecto a otros productos o servicios existentes en el mercado.

**Descripción de la demanda**

El análisis de la cantidad demandada de plantines, debe estar en relación a un área específica o estratégica a ser implementada con SAF, reforestada, forestada, protección de fuentes de agua u otros.



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Considerando, que las áreas mencionadas precedentemente pueden ser extensas en las comunidades, se deberá priorizar de manera técnica un área específica para los 2 o 3 primeros años de vida del proyecto y proyectar el resto de manera planificada y llenar el cuadro que se presenta a continuación:

Ejemplo:

La comunidad xxx, en base a información contemplada en el diagnóstico y condiciones edafoclimáticas existentes en el área de influencia del proyecto, se cuenta con 10.000 ha potenciales para ser forestadas y 500 has para la implementación de SAF, no obstante, considerando que la capacidad de producción anual del vivero que es de 2400 plantines, se ha planificado anualmente forestar 2000 has y 100 has con implementación de SAF.

Comunidad	Área Total demandada a Forestar ha	Área Total demandada a Reforestar, ha	Área Total demandada para SAF, ha	Área Anual demandada a Forestar, ha		Área Anual demandada a Reforestar, ha		Área Anual demandada para SAF ha	
				Año 1	Año 2	Año 1	Año 2	Año 1	Año 2
Comunidad 1	10.000		500	2000		100	2000		100
Comunidad 2									
Comunidad n..									
<b>TOTALES</b>	<b>10.000</b>		<b>500</b>	<b>2000</b>		<b>100</b>	<b>2000</b>		<b>100</b>

Se realizará el análisis de la demanda anual de los productos que entregará el proyecto por especie y comunidad, considerando el área potencial, debiendo llenar la siguiente matriz:

	Mara	cítricos	Especie 3	Especie n...	Total producto
Comunidad 1	1000	500			1500
Comunidad 2	500	400			900
Comunidad n..					
Total producto	1500	900			2.400

### Descripción de la oferta

Se realizará:

- Análisis de la cantidad ofertada y por cual institución o persona y
- Los precios de los productos que entregará el proyecto

Para este último caso se deberá llenar la matriz

Especie	Presentación	Precio Bs.
Cedro	PLANTIN DE 5 A 10 CM DE ALTURA	10
Mara	PLANTIN DE 5 A 10 CM DE ALTURA	12
Especie n...		

### Determinación de la demanda insatisfecha (Balance entre oferta y demanda)

Con la información de oferta y demanda para los productos o servicios del proyecto, se debe elaborar el balance de oferta y demanda a fin de estimar la demanda insatisfecha actual y también proyectar para los años de duración del proyecto.

Comunidad	Demanda (Especie/Cantidad)	Oferta (Especie/Cantidad)	Demanda Insatisfecha año 1 (Especie/Cantidad)	Demanda Insatisfecha año 2 (Especie/Cantidad)
Comunidad 1	Especie/cantidad, Ejem Cedro/1000 Mara/5000	Especie/cantidad Ejem Cedro/0 Mara/3000	Especie/cantidad Ejem Cedro/1000 Mara/2000	Especie/cantidad Ejem Cedro/1000 Mara/2000



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Comunidad 2				
Comunidad n..				
<b>TOTAL</b>	CANTIDAD TOTAL DE PLANTINES, ejem 6000	CANTIDAD TOTAL DE PLANTINES ejem 3000	CANTIDAD TOTAL DE PLANTINES ejem 3000	CANTIDAD TOTAL DE PLANTINES ejem 3000

Por último, se debe establecer el porcentaje que se está cubriendo la demanda insatisfecha con el proyecto.

### 4. *Tamaño del proyecto*

El tamaño del proyecto, expresa la cantidad de producto o servicio, por unidad de tiempo, por esto lo podemos definir en función de su capacidad de producción de bienes o prestación de servicios, durante un período de tiempo determinado.

Debemos buscar siempre un tamaño óptimo, es decir el que asegure la más alta rentabilidad desde el punto de vista privado o la mayor diferencia entre beneficios y costos sociales.

### VARIABLES DEL TAMAÑO DEL PROYECTO

Los Factores que determinan o condicionan el tamaño que se implementará con la propuesta del proyecto, es una tarea limitada por las relaciones recíprocas que existen entre el tamaño y la demanda, la disponibilidad de las materias primas, la tecnología, los equipos y el financiamiento. Todos estos factores contribuyen a simplificar el proceso de aproximaciones sucesivas, y las alternativas de tamaño entre las cuáles se puede escoger, se van reduciendo a medida que se examinan los factores condicionantes mencionados, y que detallaremos a continuación.

### DIMENSIONES DEL MERCADO

De acuerdo al segmento del mercado que se obtuvo mediante el estudio de mercado, se determina la cantidad de productos a producir y así el tamaño, se puede también basar tanto en la demanda presente y en la futura.

### LA TECNOLOGÍA UTILIZADA

Esta otra variable condicionante del tamaño, tiene que ver con ciertos procesos tecnológicos que exigen un volumen mínimo de producción que puede ser superior las necesidades y considere la proyección del proyecto, de tal manera que los costos de operación pueden resultar muy elevados, que no permiten la implementación y por ende la operación del proyecto.

### DISPONIBILIDAD DE INSUMOS

Esta otra variable determinante del tamaño, y nos obliga analizar la oferta actual y futura de los insumos más importantes, con el fin de conocer a corto y largo plazo su existencia; además se debe evaluar la posibilidad de emplear insumos sustitutos si el proyecto lo permite.

Por lo tanto, debemos tener seguridad de conseguir las materias primas en cualquier momento para darle confiabilidad al proyecto y así poder definir con toda seguridad su tamaño.



**LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL MERCADO**

Igualmente, se debe tener en cuenta la ubicación geográfica de los demandantes y / clientes del proyecto, para pensar en:

- Una sola unidad productiva para atender todo el mercado.
- Varias unidades de producción, ubicadas en diferentes zonas geográficas para atender las necesidades de cada una.
- Una unidad productiva central, y varias unidades satélites de menor tamaño para cubrir con las exigencias del mercado en las diferentes zonas.

**VARIABLES ESTACIONALES**

Tiene que ver con el comportamiento de la demanda de los insumos principales en el transcurso del año, provocada por períodos de lluvia o sequía; también las marcadas por las festividades tradicionales entre otras.

El tamaño del proyecto deberá establecerse con unidades de medida acorde a las características del proyecto

Se deberá llenar las siguientes matrices:

Cantidad de Beneficiarios según comunidad

Comunidad	Nº de Beneficiarios directos		Total	Nº Beneficiarios indirectos		Total
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	

Descripción	Capacidad de Producción de plantas anual	Comunidad	Superficie forestada año 1, ha	Superficie reforestada año 1, ha	Superficie SAF año 1, ha	Superficie forestada año 2, ha	Superficie reforestada año 2, ha	Superficie SAF año 2, ha	Superficie forestada y reforestada año 2, ha	Nro. Plantines a establecer año 1*	Nro. Plantines a establecer año 2*
Vivero 1	50000	Comunidad 1	5	2	1	1	2	1	5	30.000	30.000
		Comunidad 2	2	2	1	1	2	1	2	10.000	10.000
		Comunidad n..	2	2	1	1	2	1	2	10.000	10.000
Vivero n..	xxx	xxx	xxx						xxx	xxx	xxx
	xxx	xxx	xxx						xxx	xxx	xxx
TOTAL			9	6	3	3	6	3	9	50.000	50.000

\* El número de plantines a establecer deberá considerar el marco de plantación incluyendo un porcentaje por refallo.

**5. Localización del proyecto**

**Determinación de la macro localización**

Se analizará y determinará la macro localización teniendo en cuenta factores generales que definan una región o zona óptima de localización. La macro localización, se circunscribe en función al lugar de donde surgió la



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

demanda por el proyecto o por los planes y Proyectos de la entidad ejecutora, para ello, se procede con la descripción de la macro región, que puede ser el departamento, una región, mancomunidad de municipios y finalmente el municipio en el que se realizará el proyecto.

### **Determinación de la micro localización**

Este análisis determinará la localización puntual del proyecto.

En principio, en el documento se debe efectuar la justificación de la microlocalización, entre los puntos más relevantes (más aún para la infraestructura), se debe considerar:

1. Acceso de las materias primas o insumos.
2. Disponibilidad de mano de obra.
3. Terreno disponible con derecho propietario.
4. Facilidad de transporte.
5. Localización al mercado o áreas a forestar, reforestar, implementar SAF, etc.
6. Facilidades de distribución.
7. Disponibilidad de agua, etc.

En caso que la iniciativa tenga más de una infraestructura, la justificación deberá efectuarse por cada una de ellas.

Una vez se efectúe el análisis de justificación, se deberá establecer de manera clara y georeferenciada la micro localización considerando:

#### **a. Micro localización de Infraestructura**

Para lo cual se debe llenar el siguiente cuadro:

Descripción	Comunidad	Nro. Punto	UTM X	UTM Y	Zona Geográfica
Vivero 1	TAJANI	1	0494043	8273053	19
		2	0494045	8273062	
		3	0493989	8273060	
		4	0493999	8273042	
Vivero 2					

**Nota:** Por cada infraestructura deberá mínimamente establecerse 4 puntos

- b. Micro localización de áreas a implementar con forestación, reforestación, SAF, protección de fuentes de agua, etc.

Comunidad	UTM X	UTM Y	Zona Geográfica
TAJANI	0494045	8273060	19
Comunidad 2			
Comunidad n..			

**Nota:** Por cada comunidad deberá mínimamente establecerse 1 punto



## **6. Ingeniería del proyecto**

La ingeniería del proyecto debe recoger los resultados del diagnóstico, estudio de mercado, análisis de tamaño y localización y la estructura de objetivos; también debe considerarse los aspectos legal, organizacional, económico, ambiental y de riesgo de desastres, como posibles derivaciones o repercusiones en el plano técnico.

Se determinará la forma en que se combinarán los insumos para producir los productos o servicios que entregará el proyecto para lo que se desarrollarán los diferentes componentes del mismo.

La ingeniería debe incluir los procesos productivos, para el caso de proyectos agroforestales incluye el ciclo de producción primaria.

También, debe incluir el análisis del paquete tecnológico a adoptarse o aplicarse en la producción primaria.

Asimismo, debe establecerse y contemplar el accionar y aporte de las instancias intervinientes en el proyecto.

### **Componentes del proyecto**

En función a los diferentes estudios y análisis realizado en el proceso de formulación del proyecto, se debe definir de manera clara y concisa los componentes, y además de desglosar e incorporar las características técnicas y las acciones a desarrollar.

Para ello, debe considerarse la coherencia y consistencia de los componentes definidos con relación a los objetivos y actividades identificadas. Esta estructuración, contribuye y respalda la definición y además es de mucha utilidad para el seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto en la etapa de ejecución.

Desde una perspectiva general, en el capítulo 2 de objetivos, componentes y resultados no olvidemos que ya se habían definido los componentes a trabajar, sobre la cual, se mencionara y describirá el contenido mínimo que se debe considerar:

**En los componentes no se deben incluir objetivos, toda vez que los mismos ya fueron contemplados en el capítulo 2 del EDTP**

### **Componente Infraestructura**

En este componente se debe describir todas las características técnicas a efectuarse ya sea para la implementación de una nueva infraestructura y/o para la renovación, adecuación o mejoramiento de la ya existente, para lo cual se deberá describir:

- **Diseño de la infraestructura**, efectuando la descripción de:
  - ✓ Almacigueras
  - ✓ Platabandas
  - ✓ Pasillos
  - ✓ Depósito de agua, disponibilidad y capacidad de almacenamiento
  - ✓ Cerco perimetral
  - ✓ Sistema de riego, esquemas de distribución de agua
  - ✓ Área de embolsado
  - ✓ Depósito de sustratos



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

- ✓ Dependencias
- ✓ Otros

*Para determinar el tamaño de la infraestructura el proponente deberá basarse en la cantidad de plantas a producir y la tecnología a utilizar para su producción.*

- **Descripción de las principales actividades**
- **Cronograma de ejecución de construcción de obras**
- **Presupuesto de la infraestructura Bs.** (Resumen solo por partida)

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	AÑO 1				AÑO n				TOTAL GENERAL BS	FINANCIAMIENTO		
		FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE	TOTAL GESTION	FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE	TOTAL GESTION		FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE
10000	SERVICIOS PERSONALES	-	8,00	6,00	14,00	-	4,00	4,00	8,00	28,00	-	15,00	13,00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	15,00	41,00	7,00	63,00	8,00	39,00	7,00	54,00	299,00	58,00	212,00	29,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,00	13,00	5,00	34,00	-	-	4,00	4,00	61,00	20,00	23,00	18,00
40000	ACTIVOS REALES	43,00	4,00	-	47,00	43,00	4,00	-	47,00	235,00	215,00	20,00	-
<b>TOTAL GENERAL Bs.</b>		<b>74,00</b>	<b>66,00</b>	<b>18,00</b>	<b>158,00</b>	<b>51,00</b>	<b>47,00</b>	<b>15,00</b>	<b>113,00</b>	<b>623,00</b>	<b>293,00</b>	<b>270,00</b>	<b>60,00</b>

Nota. Los montos deben considerar al menos 2 decimales

Se debe anexar:

- Cómputos métricos (Modelo N° 1)
- Análisis de precios unitarios (Modelo N° 2)
- Presupuesto de la infraestructura (Modelo N° 3)
- Planos principales (Modelo N° 4)

Todos los planos deben incluir su numeración, logo de la Entidad Ejecutora, firmas de los responsables y fecha. El tamaño debe ser A1 con preferencia y contener, además de los dibujos, todas las notas aclaratorias a los diseños que sean necesarias.

Las Entidades proponentes deben adjuntar los siguientes planos:

- Plano General (Vista en Planta del Vivero con todos sus componentes)
- Planos de Detalles Constructivos de los componentes del vivero (Vista en Planta, Vista Frontal, Vista Lateral y Cortes transversales)
- Plano de Distribución del Sistema de Micro Riego (Disposición de Tuberías (Principal, Secundario y de Distribución), Planilla de Tubos y Accesorios)
- Plano de Detalles del Tanque o Depósito de Agua (Capacidad, Dimensiones)
- Especificaciones técnicas (Modelo N°5)
- Otros anexos que se consideran prioritarios

**Componente Producción de Plantines**

Este componente comprende la descripción del todo el proceso productivo

- Capacidad instalada.
- Calculo de Ingeniería de producción, describiendo las tecnologías a utilizar para mejorar la producción de los plantines



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

- Plan de producción, en caso que la propuesta incluya más de un vivero, se debe efectuar el plan por cada uno y definir el ámbito de influencia (comunidades)

Ejemplo

Vivero	Comunidades	ESPECIE	Nombre científico	AÑO 1			AÑO 2			Total Plantas general
				Nro Plantas 1er año	10% refallo	Total Plantas 1er año	Nro Plantas 2do año	10% refallo	Total Plantas 2do año	
<b>ESPECIES FORESTALES</b>										
Tajani	Comunidad a Comunidad b Comunidad c	Cedro	Cedrela sp.	2.500	250	2.750	2.500	250	2.750	5.500
		Mara	Swietenia macrophylla	5.000	500	5.500	5.000	500	5.500	11.000
		Palo Maria	Calophyllum brasiliense	5.000	500	5.500	5.000	500	5.500	11.000
		Palo Roman	Tapirira guianensis	3830	383	4.213	3830	383	4.213	8426
		Serebo	Schizolobium amazonicum	2.037	203,7	2.241	2.037	203,7	2.241	4.481
		Tejeyeque	Centrolobium tomentosum	3.669	366,9	4.036	3.669	366,9	4.036	8.072
		Trompillo de bajura	Guarea guidonia	5.200	520	5.720	5.200	520	5.720	11.440
<b>SUB TOTAL</b>				<b>27.236</b>	<b>2.724</b>	<b>29.960</b>	<b>27.236</b>	<b>2.724</b>	<b>29.960</b>	<b>59.919</b>
<b>ESPECIES FRUTALES</b>										
Tajani	Las mismas	Achachairu	Garcinia Humillus	5.000	500	5.500				5500
		Copoazu	Theobroma grandiflorum	4.500	450	4.950	8.500	850	9.350	14300
		Cacao	Theobroma cacao	4.499	449,9	4.949	9.718	972	10.690	15638,7
		Limon	Citrus x limon	4.219	421,9	4.641				4.641
<b>SUB TOTAL</b>				<b>18.218</b>	<b>1.822</b>	<b>20.040</b>	<b>18.218</b>	<b>1.822</b>	<b>20.040</b>	<b>40.080</b>
<b>SUBTOTAL VIVERO TAJANI</b>				<b>45.454</b>	<b>4.545</b>	<b>49.999</b>	<b>45.454</b>	<b>4.545</b>	<b>49.999</b>	<b>99.999</b>
<b>ESPECIES FORESTALES</b>										
zbezda	Comunidad d Comunidad e	Cedro	Cedrela sp.	4.125	412,5	4.538	4.125	412,5	4.538	9.076
		Mara	Swietenia macrophylla	15.888	1588,8	17.477	15.888	1.589	17.477	34.954
<b>SUB TOTAL</b>				<b>20.013</b>	<b>2.001</b>	<b>22.015</b>	<b>20.013</b>	<b>2.001</b>	<b>22.014</b>	<b>44.029</b>
<b>ESPECIES FRUTALES</b>										
zbezda	Las mismas	Achachairu	Garcinia Humillus	30.600	3.060	33.660	35.000	3.500	38.500	72.160
		Copoazu	Theobroma grandiflorum	40.295	4.030	44.325	35.896	3.590	39.486	83.810
<b>SUB TOTAL</b>				<b>70.895</b>	<b>7.090</b>	<b>77.985</b>	<b>70.896</b>	<b>7.090</b>	<b>77.986</b>	<b>155.970</b>
<b>SUBTOTAL VIVERO ZVEZDA</b>				<b>90.908</b>	<b>9.091</b>	<b>100.000</b>	<b>90.909</b>	<b>9.091</b>	<b>100.000</b>	<b>199.999</b>

- Las planillas de registro de los vivero (adjuntar en Anexos).
- Cronograma de Ejecución.
- Presupuesto del componente

PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	AÑO 1				AÑO n				TOTAL GENERAL BS	FINANCIAMIENTO		
		FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE	TOTAL GESTION	FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE	TOTAL GESTION		FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE
10000	SERVICIOS PERSONALES	-	8.00	6.00	14.00	-	4.00	4.00	8.00	28.00	-	15.00	13.00
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	15.00	41.00	7.00	63.00	8.00	39.00	7.00	54.00	299.00	58.00	212.00	29.00
30000	MATERIALES Y					-					20,00		



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

	SUMINISTROS	16,00	13,00	5,00	34,00		-	4,00	4,00	61,00		23,00	18,00
40000	ACTIVOS REALES	43,00	4,00	-	47,00	43,00	4,00	-	47,00	235,00	215,00	20,00	-
TOTAL GENERAL Bs.		74,00	66,00	18,00	158,00	51,00	47,00	15,00	113,00	623,00	293,00	270,00	60,00

### Componentes Forestación/ Reforestación/Implementación de SAF

Se describe por cada componente de manera separada, comprende la descripción del todo el proceso de plantación desde la planificación, organización y ejecución

Descripción de la ingeniería de la plantación, para lo cual se deberá definir:

- Justificación del Marco o esquema de plantación
- Plan de plantación, para lo cual deberá describirse por gestión la superficie a establecerse y la cantidad de plantines necesarios a emplear en base al marco/esquema de plantación, por cada vivero (cuando se considere más de 1 vivero en el proyecto) y por comunidad.

Cabe señalar que la cantidad que se menciona debe incluir el porcentaje de refallo y considerar la capacidad de producción máxima de cada vivero.

#### Ejemplo:

*Se pretende implementar un Sistema Agroforestal con marco de plantación 5x5, por tanto, se tiene 400 plantas efectivas por hectárea ( $10.000/25=400$ ), se tiene previsto 10% por refallo ( $400 * 0.1=40$ ) por tanto la cantidad necesaria de plantas por ha es 440, ( $400+40=440$ ), para el primer caso Astillero II se tiene una superficie de 5,45 ha, por tanto, la cantidad requerida es  $5.45 \times 440 = 2.398$ .*

Vivero	Comunidades campesinas	Año 1		Año 2		Total (ha)	Total plantas
		Sup. (ha)	Cant plantas	Sup. (ha)	Cant plantas		
Vivero Central	Astillero II	5,45	2.398	5,45	2.398	10,9	4.796
	Asubi	2,73	1.200	2,73	1.200	5,45	2.400
	Cuatro Ojos	5,45	2.400	5,45	2.400	10,91	4.800
	Galilea	2,73	1.200	2,73	1.200	5,45	2.400
	Loma Alta	2,73	1.200	2,73	1.200	5,45	2.400
	Rincón de Palometas	2,73	1.200	2,73	1.200	5,45	2.400
	Santa Rosa	5,45	2.400	5,45	2.400	10,91	4.800
Vivero San Luis	4 de Marzo	2,84	1.250	2,84	1.250	5,68	2.500
	Las Piedras	2,84	1.250	2,84	1.250	5,68	2.500
	Nazareth	5,68	2.500	5,68	2.500	11,36	5.000
	Río Nuevo	2,84	1.250	2,84	1.250	5,68	2.500
	San Luis	2,84	1.250	2,84	1.250	5,68	2.500
Vivero Las Pavas	2 de Agosto	2,73	1.125	2,73	1.200	5,45	2.325
	Las Pavas	2,73	1.125	2,73	1.200	5,45	2.325
	Los Andes	5,45	2.250	5,45	2.400	10,91	4.650
<b>TOTAL</b>		<b>55,22</b>	<b>23.998,00</b>	<b>55,23</b>	<b>24.298,00</b>	<b>110,45</b>	<b>48.296</b>



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

### Componente: Capacitación y sensibilización

Como el componente tiene su desarrollo en detalle en el punto 8. Aquí solo se debe efectuar un resumen con las actividades planteadas y el presupuesto, con el fin de plasmar metas, actividades, presupuesto en el Marco Lógico.

### Componente: Asistencia técnica

Como el componente tiene su desarrollo en detalle en el punto 8 Aquí solo se debe efectuar un resumen con las actividades planteadas y el presupuesto, con el fin de plasmar metas, actividades, presupuesto en el Marco Lógico.

## 7. Equipamiento

El equipamiento se entiende como la función de contar con los equipos necesarios para la ejecución de la iniciativa, por tanto, en el marco de la iniciativa se entiende que un equipo es un activo, máquinas o dispositivos que se necesita para llevar a cabo tareas propias en el marco de los diversos componentes del proyecto, considerando las diferentes capacidades.

Para tal efecto, se debe contar con la siguiente información:

- Descripción del equipo
- Especificaciones técnicas.
- Justificación de cantidades.
- Presupuesto.
- Acompañar cotizaciones.

Para lo cual, se sugiere llenar la siguiente matriz:

Componente	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Justificación de cantidades	Precio Unitario Bs.	Costo Total Bs.	Tiempo de vida
Forestación e Implementación SAF	GPS	3	Altimetro barométrico, Con Kit topográfico Alta precisión 750t. Pantalla: en colores 3,8 x 6,3". Pantalla táctil TFT en color transreflectiva Batería NIMH recargable o pilas AA (deben estar incluidas);	Considerando que en base a la información de las comunidades, se ha previsto dividir el trabajo en tres, por tanto se ha previsto la compra de un GPS por cada área. Los equipos se utilizarán para realizar la georeferenciación de las áreas con plantaciones agroforestales y forestación.	5.000	15.000	4 años

**Nota:** Tanto en la descripción del equipo, así como en las especificaciones técnicas **no deben mencionarse marcas**

## 8. Capacitación y Asistencia Técnica (en caso que se requiera)

Considerando que ambas acciones si bien tienen interrelación, el capítulo debe diferenciar cada una de ellas.

Para la asistencia técnica y capacitación se deberán desarrollar los siguientes aspectos por separado.



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

- Definición de los Proyectos de capacitación y asistencia técnica
- Estrategia de intervención
- Tipos de capacitación y su detalle técnico en base a metodología propuesta (definición de metodología, temáticas, contenidos, carga horaria, etc.), ejemplo si se capacitará tanto a técnicos como productores, se debe desarrollar el análisis para cada caso.
- Modalidades de asistencia técnica y sus detalles técnicos en base a la metodología a emplear
- Determinación de insumos y material requerido
- Descripción de las actividades necesarias
- Cronograma
- Presupuesto
- Anexos (según corresponda)

### 9. Evaluación del Impacto Ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos

Con base al estudio de la ingeniería del proyecto, se debe realizar:

- Descripción de los principales factores que alteran de manera positiva o negativa el medio ambiente**, sus posibles impactos y las medidas y/o acciones.

Se debe llenar el siguiente cuadro:

Etapa	Actividades	Impacto ambiental	Factor	Valor (*)	Acciones de mitigación/ Resultado social	Presupuesto

\* Se menciona la valoración que se da.

#### Ejemplo

Infraestructura						
Etapa	Actividades	Impacto ambiental	Factor	Valor (*)	Acciones de mitigación/ Resultado social	Presupuesto
Ejecución	Instalación de tareas	Partículas suspendidas	Aire	-1	Riego del área para reducir el polvo, uso de EPP	Empresa contratista
		Generación de ruido	Ruido	-1	Reducir al mínimo para evitar molestias a los vecinos	Empresa contratista
		Compactación del suelo	Suelo	-1	Reducir el área de afectación solo al área construida	Empresa contratista
		Desbroce de vegetación	Ecología	-1	No uso de herbicidas. Quitar malezas únicamente.	Empresa contratista
		Generación de empleo	Social y económico	+2	Positivo	No aplica

\* Impacto negativo: bajo (-1), medio (-2), alto (-3) e impacto positivo: bajo (+1), medio (+2), alto (+3)

Cada medida de mitigación debe incluir presupuesto y tiempo a ser incluido en los costos del proyecto y en el cronograma, respectivamente.



- **Análisis respecto al balance de los aspectos positivos y negativos del proyecto.** El análisis se efectúa de manera general considerando todos los aspectos positivos y negativos.

**10. Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo**

Se deberá realizar el análisis y el diseño de a medidas y/o acciones para la prevención, disminución o eliminación de los riesgos de desastres, normalmente vinculados con aspectos climáticos, variabilidad climática y/o de cambio climático, que además fueron identificados en el diagnóstico, **enfocados en el proyecto.**

Se requiere llenar el siguiente cuadro:

Amenaza	Recurrencia	Vulnerabilidad	Impacto	Intensidad del riesgo *	Medida de prevención/mitigación	Presupuesto
Inundaciones	anual	Familias, plantaciones y cultivos	Mortandad de Plantines debido al exceso de agua.	-2	Identificar Plantines con mayor resistencia.	Incluido en presupuesto del proyecto

\* Se deberá al final describir con claridad la valoración de la intensidad, pudiendo ser:

1= bajo, 2 = medio o 3= Alto ó

B= Bajo, M= Medio o moderado y A= Alto

Gestionar el riesgo significa prever amenazas y cambios en el lugar del vivero y de las áreas a reforestar y cuantificar las medidas de prevención.

**11. Determinación de los costos de inversión, comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como equipamiento, costos ambientales, indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto**

Se debe considerar el artículo 8 de las Normas Básicas de Inversión Pública que establece la definición de inversión Pública:

**Artículo 8: Inversión Pública**

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios, o producción de bienes.

El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de preinversión e inversión que realizan las entidades del sector público.

En este sentido se deberán llenar los siguientes cuadros:



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

**Exposición del gasto:**

**a. Presupuesto General del Proyecto:**

Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones															
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
<b>Total</b>					<b>19.253,76</b>	<b>4.813,44</b>	<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>				<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>	
<b>Porcentaje*</b>					<b>100</b>								<b>37,5</b>	<b>62,5</b>		

\* El presupuesto en especie es **REFERENCIAL**, por tanto, el porcentaje que se considera en el artículo 13 del reglamento para el financiamiento corresponde **solo a los APORTES EN EFECTIVO**

**b. Presupuesto por componente**

Componente 1																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones															
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
<b>SUB TOTAL COMPONENTE 1</b>					<b>19.253,76</b>	<b>4.813,44</b>	<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>				<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>	
<b>Porcentaje</b>					<b>100</b>								<b>37,5</b>	<b>62,5</b>		

Componente 2																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones															
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
<b>SUB TOTAL COMPONENTE 2</b>					<b>19.253,76</b>	<b>4.813,44</b>	<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>				<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>	
<b>Porcentaje</b>					<b>100</b>								<b>37,5</b>	<b>62,5</b>		

Administración																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
<b>SUB TOTAL Administración</b>																
<b>Porcentaje</b>																

Auditoria																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	





## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Inversión	Importe En Bolivianos	Vida Útil
Auditoría		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>		
Insumos		
Mano de obra		

### 12. Plan de operación y mantenimiento

Como parte de la preparación del proyecto, se deberán elaborar planes para la operación y mantenimiento de los diferentes componentes, y el tiempo que demande la etapa de operación del proyecto (horizonte de vida).

El plan resume todos los aspectos técnicos y organizativos que conciernen a la elaboración de los productos o a la prestación de los servicios del proyecto, además de las tareas de mantenimiento. Contiene los siguientes aspectos:

- Los productos o servicios, (ejemplo, producción de plantines, asistencia técnica, etc.)
- Descripción de procesos de operación, distribución y mantenimiento, (Ejemplo, como se efectuara la operación y mantenimiento de la infraestructura, así como se efectuara la distribución de plantines)
- Plan de aprovisionamiento y gestión de existencias
- Las actividades que se proyectan y que se realizan a lo largo del año.
- Presupuesto de operación y mantenimiento por año, considerando:
  - ❖ Costos de producción.
  - ❖ Costos de comercialización.
  - ❖ Servicios básicos (energía eléctrica, agua, comunicaciones, gas, internet).
  - ❖ Seguros (si corresponde).
  - ❖ Costos de personal (sueldos y salarios) y previsiones laborales.
  - ❖ Alquileres.
  - ❖ Materiales.
  - ❖ Combustibles.
  - ❖ Servicios de mantenimiento.
  - ❖ Costos de la gestión ambiental del proyecto durante la operación.
  - ❖ Costos de la gestión de riesgos.
  - ❖ Otros.

Luego de efectuar la descripción del plan de operación y mantenimiento, se deberá elaborar cuadros resumen de manera sucinta y lógica de lo mencionado precedentemente.

#### Plan de operación/mantenimiento del año xxx

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO 2020												
				ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
1	Producción de Plantines	Plantin	71799													
2	Establecimiento de Plantaciones forestales en Municipios	Hectáreas	40													
3	Capacitación y Sensibilización	Personas	0													
4	Forestación en fuentes de agua con fines de protección	Fuentes de Agua	5													



5	Mantenimiento del vivero	Global	1																
---	--------------------------	--------	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**Costos de mantenimiento**

DESCRIPCION	Costos de mantenimiento por año Bs.					
	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Mano de obra						
Materia prima						

**Costos de operación**

DESCRIPCION	Costos de operación por año Bs.					
	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Mano de obra						
Materia prima						

**13. Organización para la Implementación del proyecto)**

Para un proyecto, el estudio organizacional comprende los aspectos relacionados a la planeación, implementación y control. Asimismo, contempla las instancias que **ejecutaran el proyecto**, los responsables y los requerimientos administrativos y organizacionales correspondientes.

Se identificarán las instancias (existentes o a ser creadas) que serán responsables del proyecto. También, se puede identificar y evaluar otras instituciones participantes en las diferentes actividades del proyecto.

El estudio debe contemplar, al menos los siguientes elementos: para las etapas de ejecución:

- Desarrollo y descripción del organigrama para la inversión.
- Descripción de funciones incluyendo:
  - Cantidad y características del personal del proyecto
  - Descripción de las principales funciones
- Medidas para mejorar las capacidades de gestión y el fortalecimiento de instituciones existentes relacionadas con el proyecto.

**14. Evaluación económica**

**14.1. Análisis costo beneficio para proyectos tipo II**

Con la información disponible respecto a costos, inversiones de los capítulos de ingeniería del proyecto y Capacitación y Asistencia Técnica, así como el cálculo de los beneficios monetarios, se construyen los flujos de caja incrementales del proyecto y se calculan los indicadores de evaluación.

Para la definición del horizonte de análisis o duración de los flujos de las etapas de inversión y operación, se sugiere considerar lo siguiente:



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

El periodo de inversión debe corresponder con el tiempo necesario entre la inversión inicial y el inicio de la generación de ingresos, en algunos proyectos este periodo puede ser de varios años entre la siembra/plantación y el crecimiento de plantas, antes de lograr la primera producción a ser vendida.

El periodo de operación puede coincidir con la vida útil del activo más importante, con el ciclo de producción previsto, con el horizonte de vida del proyecto y/u otros factores relevantes.

### Razón Precio Cuenta (RPC)

En el marco del artículo 8 del Reglamento Básico de Preinversión aprobada por la Resolución Ministerial N° 360 de 7 de julio de 2003, establece como instrumento del Sistema Nacional de Inversión Pública a las Razones Precio Cuenta de Eficiencia (RPC) como los parámetros que corrigen las distorsiones incorporadas en los precios de mercado y; el artículo 7 del mismo reglamento establece la necesidad de contar con los parámetros señalados para practicar la evaluación socioeconómica de proyectos.

Para descontar beneficios y costos en los flujos de caja, se utilizará la Tasa Social de Descuento que, al igual que las Razones Precio Cuenta, son establecidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Inversión Pública

De acuerdo a la normativa mencionada, las Razones Precio Cuenta son:

Razón Precio Cuenta de Eficiencia de la Divisa (RPC <sub>D</sub> ):	1.24
Razón Precio Cuenta de la Mano de Obra No Calificada Rural (RPC <sub>MONCR</sub> )	0.47
Razón Precio Cuenta de la Mano de Obra No Calificada Urbana (RPC <sub>MONCU</sub> )	0.23
Razón Precio Cuenta de la Mano de Obra Calificada (RPC <sub>MOC</sub> )	1.00
Razón Precio Cuenta de la Mano de Obra Semicalificada (RPC <sub>MOSC</sub> )	0.43
Tasa de Social Promedio Ponderado del Capital (TCPPC)	12.81%
Tasa Social de Descuento (TSD):	12,67%

Por tanto, a fin de contar con los precios sociales para la evaluación económica se debe multiplicar el precio de mercado con la RPC correspondiente, tal como se puede observar en la siguiente gráfica.



### Estimación de ingresos o beneficios socioeconómicos

El primer paso consiste en la identificación de los ingresos de los Proyectos, que corresponderán a la venta de los productos o servicios generados.

Corresponde identificar y cuantificar los beneficios socioeconómicos que el proyecto generará y luego estimar los valores monetarios correspondientes

En caso de que los ingresos por la venta de la producción sean locales, solo se multiplicará la cantidad por el precio.

Por tanto la formula a emplear será:



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

$$VPM = Q \times P$$

Dónde:

- VPM = Valor del Producto Marginal
- Q = Es la cantidad anual del producto
- P = Es el precio de venta

En caso de que los ingresos generados son producto de exportación, los mismos serán ajustados por la Razón Precio Cuenta de la Divisa para determinar el beneficio socioeconómico ya que significan ingreso de divisas a la economía nacional.

Por tanto la formula a emplear será:

$$VPM = Q \times P \times RPCd$$

Dónde:

- VPM = Valor del Producto Marginal
- Q = Es la cantidad anual del producto
- P = Es el precio de venta internacional (FOB)
- RPCd = Razón Precio Cuenta de la Divisa

Se considera que las cantidades siempre deben ser incrementales respecto a la situación sin proyecto.

Además, se deberá analizar los impactos que tiene el proyecto en la economía por la disminución de las importaciones.

**Elaboración del Flujo de Caja**

**a. Determinación de costos de producción**

Para tal efecto, en el marco de la información contenida en los capítulos precedentes se deberá determinar todos los costos de producción por año, considerando que los mismos están a precios de mercado, estos deberán ser corregidos, para lo cual es necesario multiplicar por la razón Precio Cuenta correspondiente, para tal efecto se deberá llenar el siguiente cuadro:

Descripción	AÑO 1						Total Costos Producción
	Bienes Transables	Insumos Locales	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra Semi Calificada	Mano de Obra No Calif. Urbana	Mano de Obra No Calif. Rural	

**b. Determinación de costos de inversión**

Siguiendo la misma línea, la inversión se determina siguiendo los mismos pasos que en el caso precedente, todos los costos de inversión que se tiene en los capítulos precedentes se multiplica por la RPC correspondiente por año (cuando se prevé una inversión mayor a 1 año).

Para tal efecto, se deberá llenar la siguiente matriz:



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

DESCRIPCION					Año 1							Año n							
PARTIDA	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (Bs.)	Bienes Transables	Insumos Locales	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra Semi Calificada	Mano de Obra No Calif. Urbana	Mano de Obra No Calif. Rural	Total	Bienes Transables	Insumos Locales	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra Semi Calificada	Mano de Obra No Calif. Urbana	Mano de Obra No Calif. Rural	Total	

**c. Determinación de Flujo de caja**

Una vez que se tienen todos los datos, los mismos deben ser plasmados en la matriz de flujo de caja, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Flujo de caja

DESCRIPCION	Año						
	0	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Beneficios							
Costos							
Inversiones							

**d. Evaluación económica.**

Una vez se cuente con el flujo de caja, se efectúa la evaluación económica que de acuerdo al Reglamento Básico de preinversión es la comparación de los beneficios y costos atribuibles a la ejecución del proyecto desde el punto de vista de la sociedad en su conjunto con el fin de emitir un juicio sobre la conveniencia de su ejecución y el aporte al bienestar social. Para este propósito, se construye el flujo de caja del proyecto valorado a precios económicos mediante la utilización de las RPC.

El indicador económico es el Valor Actual Neto Económico (VANE):

VANE > 1 el proyecto es económicamente favorable.

VANE = 0, indiferente

VANE < 0 (negativo), no es económicamente recomendable, pudiendo complementarse con otros criterios de evaluación.

Cabe señalar que para el segundo caso, si se diera un VANE igual a cero, la ejecución del proyecto resulta indiferente respecto a otras alternativas de uso de los fondos públicos. Se recomendaría la ejecución del proyecto siempre y cuando no se hubiera identificado una alternativa mejor.



### **Evaluación Financiera**

Es la comparación de los beneficios y costos en términos monetarios atribuible a la ejecución del proyecto, con el objetivo de emitir un juicio sobre la conveniencia de asignar recursos financieros. Para este propósito, se construye el flujo de caja del proyecto valorado a precios de mercado.

### **Estimación de Ingresos**

Los ingresos en la evaluación privada resultan de la venta de los productos a precios de mercado y, eventualmente, otros ingresos financieros, consecuencia del proyecto.

$$IP = \sum_{i=1}^n \sum_{j=1}^m (Q_j \times Precio_j)_i$$

Dónde: IP es el beneficio privado, n el número de años de análisis, m la cantidad de productos y Q la cantidad comercializada cada año.

También se debe estimar el valor de salvamento o valor residual de los activos tangibles e intangibles al final del proyecto, que se considerarán como parte de los ingresos en el flujo de caja.

### **Identificación de Costos**

Los costos corresponden a los identificados en los capítulos de ingeniería del proyecto, así como de asistencia técnica y capacitación.

Un aspecto importante es que se deben incluir también los impuestos correspondientes y la depreciación como escudo fiscal.

En los proyectos de inversión pública, la evaluación financiera privada complementa la evaluación socioeconómica. Las decisiones, desde el punto de vista privado, están supeditadas a que exista un VANF positivo que demuestre la rentabilidad socioeconómica del proyecto, como un primer criterio de decisión.

El indicador es el Valor Actual Neto Financiero (VANF):

VANF > 1 el proyecto es rentable y se garantiza la sostenibilidad operativa financiera. Se recomienda la ejecución del proyecto por parte de un agente privado.

VANF = 0, indiferente

VANF < 0 (negativo), no es financieramente rentable

Si el Valor Actual Neto Financiero (VANF) es positivo, el proyecto es rentable privadamente, si el proyecto no es sostenible debe ser reformulado o abandonado.

### **Análisis Costo – Eficiencia (Para Proyectos Tipo III: Proyectos De Desarrollo Social)**

Para fines de evaluación de este Tipo, se podrá seleccionar uno de los siguientes indicadores:

- Costo anual equivalente/Unidad (Beneficiario, servicio y/o producto)
- Costo de inversión/unidad (Beneficiario, servicio y/o producto)



Donde primará el criterio de mínimo costo.

### **15. Evaluación Social**

En el caso que se requiera, con base a aspecto redistributivos de bienes meritorios.

### **16. Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto.**

El análisis de la sostenibilidad operativa del proyecto, implica que el proyecto debe perdurar una vez implementado; debiendo para ello, identificar los factores críticos que puedan afectar la sostenibilidad del proyecto y además, establecer que los beneficios generados por el proyecto cubran los costos de operación.

#### **Medidas para asegurar la sostenibilidad**

Conocidos los factores críticos y si se evidencia que el proyecto presenta riesgos que puedan afectar la sostenibilidad, en esos casos, se debe plantear medidas para la sostenibilidad.

Entre las posibles medidas, que se puede considerar, son:

- Compromiso del GAM para la inscripción de recursos necesarios para la ejecución de actividades una vez concluya la fase de inversión.
- Desarrollo de leyes o políticas municipales
- Compromisos o convenios con los beneficiarios o entidades relacionadas con el proyecto para la sostenibilidad.
- Otros.

*El capítulo debe describir las actividades que se pretende ejecutar y como estas incidirán en la sostenibilidad del proyecto*

### **17. Análisis de sensibilidad del proyecto**

El análisis de sensibilidad, consiste en determinar cuan sensibles son los indicadores respecto a cambios en las variables considerando diferentes escenarios. Generalmente los cambios se dan por el aumento de los costos de inversión y operación o por la disminución de los ingresos por el cambio de precios que se puede dar. De manera sencilla, se debe hacer uso de los flujos de caja iniciales y cambiar las variables ya sea con su aumento o decremento según corresponda. (+/- 10%).

El análisis se dirigirá a cambios en el VANE y el VANF, a fin de poder observar si con estos cambios todavía es sostenible o no la iniciativa..

El análisis debe efectuarse por cada variable por separado, si se quiere efectuar análisis agregando variables es necesario efectuar una metodología de evaluación multivariable con el uso de herramientas como crystall Ball y otros.

### **18. Estructura de financiamiento por componente.**

Considerando que la estructura de financiamiento es el resumen de todos los costos que considera el proyecto para su aprobación e inscripción en el VIPFE, solo se considerara en el cuadro el **PRESUPUESTO EN EFECTIVO**



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

N°	DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL	%	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EFECTIVO (Bs)						PRESUPUESTO TOTAL DE FINANCIAMIENTO EN EFECTIVO(Bs.)		PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (%)	
				AÑO 1		AÑO 2		AÑO n..		FONABOSQUE	EE	FONABOSQUE	EE
				FONABOSQUE	EE	FONABOSQUE	EE	FONABOSQUE	EE				
1	COMP. 1. INFRAESTRUCTURA												
2	COMP. 2. PRODUCCION DE PLANTINES												
3													
4													
5													
6													
7	ADMINISTRACIÓN												
8	AUDITORIA												
	TOTAL		100%										

Dónde:

**Descripción:** Columna que corresponde a la descripción de cada uno de los componentes del proyecto, asimismo administración y auditoría

**Presupuesto Total:** Presupuesto General total de cada componente del proyecto, asimismo administración y auditoría

**%:** Porcentaje respecto al presupuesto total por cada componente, administración y auditoría

**Fuente de financiamiento:** Considera el presupuesto solo **EN EFECTIVO** por fuente de financiamiento, gestión y componente, administración y auditoría

**Presupuesto Total de financiamiento:** Considera la suma total de presupuesto por fuente de financiamiento

**Porcentaje de financiamiento:** Considera el porcentaje total por fuente de financiamiento

### 19. Cronograma de ejecución del proyecto (físico -financiero).

#### Cronograma Financiero

Se debe presentar los montos, fuentes y los tiempos en los cuales los recursos financieros deberán estar disponibles para su ejecución. Este cronograma debe estar vinculado con el año fiscal, para lo cual, se deberá llenar el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EFECTIVO (Bs)					
		AÑO 1		AÑO 2		AÑO n..	
		FONABOSQUE	EE	FONABOSQUE	EE	FONABOSQUE	EE
1	INFRAESTRUCTURA						
2	PRODUCCION DE PLANTINES						
	Administracion						
	Auditoria						
	TOTAL						

#### Cronograma Físico

Se debe presentar las actividades y los tiempos en los cuales se ejecutaran las mismas en el marco de los componentes. Para lo cual, se deberá llenar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	Actividad	Año 1				Año 2			
		trim 1	trim 2	trim 3	trim 4	trim 1	trim 2	trim 3	trim 4



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>INICIO</b>	Aprobación del Proyecto			■																					
	Inscripción del Proyecto			■	■																				
	Transferencias de recursos			■	■	■																			
	Lanzamiento del Proyecto			■	■	■	■																		
	Contratación del Equipo Técnico			■	■	■	■	■																	
	Socialización del Proyecto a beneficiarios					■	■	■	■																
	Elaboración Plan de Operación				■	■						■											■		
	Elaboración de Línea Base para determinación de resultados del Proyecto					■	■																		
<b>COMPONENTE PRODUCCION PLANTINES</b>	<b>Producción de 100.000 Plantines</b>																								
	Almacigo					■													■						
	Siembra plantines							■													■				
	Labores culturales								■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	Plantación definitiva												■	■	■									■	■
<b>Auditoria</b>	Contratación de empresa																							■	
	Auditoria																								■

**20. Pliego de especificaciones técnicas**

Se deberá describir:

- Las especificaciones técnicas para la construcción de la infraestructura.
- Términos de referencia del personal a ser contratado con recursos del proyecto

**21. Marco Lógico**

Ver anexo

**22. Conclusiones y recomendaciones.**

Las conclusiones son enunciados principales respecto a aspectos técnicos representativos del proyecto, los cuales deben ser enunciados de manera clara y concreta, determinando la viabilidad:

- Técnica
- Económica
- Social
- Ambiental



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

Por ultimo las recomendaciones deben enfocarse respecto a acciones a considerar para la posible ejecución del proyecto



Anexo: MARCO LÓGICO (TIPOLOGÍAS II Y III)

**ANEXO B MARCO LÓGICO**  
NOMBRE DEL PROYECTO:

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES		FUENTES O MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
	SIN PROYECTO	CON PROYECTO		
<p><b>Fin:</b> Objetivo Superior (Impacto)</p> <p>Definición del "Impacto" que persigue lograr el Programa Sectorial a través de la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Resumen de las Variables de Impacto</p> <p>1° 2° 3° 4° 5° etc.</p>	<p>Resumen de las Variables de Impacto</p> <p>1° 2° 3° 4° 5° etc.</p>	<p>Evaluaciones ex-ante y ex-post, tanto de gabinete como de campo, que determinen el impacto a generarse como el impacto generado respectivamente.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas para determinar la continuidad de los beneficios generados por el proyecto.</p>
<p><b>Propósitos:</b> Objetivos Específicos (Efectos)</p> <p>Definición de las condiciones de cambio en la provisión del servicio que se pretende proveer o mejorar a través de la ejecución del Proyecto.</p>	<p>Variables de Eficiencia</p> <p>1. Capacidad de funcionamiento..... 2. Calidad del servicio..... 3. Nivel de utilización..... 4. Nivel de cobertura..... etc.</p>	<p>Variables de Eficiencia</p> <p>1. Capacidad de funcionamiento..... 2. Calidad del servicio..... 3. Nivel de utilización..... 4. Nivel de cobertura..... etc.</p>	<p>Evaluaciones ex-ante y ex-post, tanto de gabinete como de campo, que determinen el impacto a generarse, el impacto generado y el estado de la Operación y Mantenimiento del proyecto.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas para determinar la continuidad de los beneficios generados por el proyecto.</p>
<p><b>Componentes:</b> Productos o Metas (Resultados)</p> <p>Productos resultantes de la inversión que apuntan hacia el logro de los objetivos específicos (se trata de obras de infraestructura y/o productos complementarios de capacitación, asistencia técnica y otros).</p>	<p>Variables de Eficacia</p> <p>Descripción sobre el dimensionamiento y características de las obras o productos existentes antes de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Variables de Eficacia</p> <p>Descripción sobre el dimensionamiento y características de los productos o resultados existentes después de la ejecución del proyecto.</p>	<p>Informes de Seguimiento y Fiscalización, con sus correspondientes formatos debidamente llenados.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas.</p>
<p>Actividades logísticas, organizacionales, constructivas y presupuestales por componente relacionadas a la ejecución del proyecto.</p> <p><b>SEGÚN FICHA ANEXA</b></p>	<p>Actividades</p>	<p>Costos</p> <p>Detalle del presupuesto general del proyecto por componentes (infraestructura, equipamiento y capacitación) y gastos por ítem de compra.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas.</p>	<p>Situaciones de índole institucional, organizacional u otras que merecen ser previstas.</p>



ANEXO B MARCO LOGICO OBJETIVO/META/COMPONENTE/ACTIVIDAD/PARTIDA PRESUPUESTARIA	INDICADOR	APORTE ENTIDAD HABILITADA	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
Objetivo específico 1 : Meta Especifica Asociada a Objetivo 1	Descripción			
<b>Componente 1.</b>	Descripción	x%	x%	
Actividad 1 O1 C1	Objeto del gasto	Bs	Bs	
100				
200				
300				
400				
Actividad 2 O1 C1	Objeto del gasto	Bs	Bs	
100				
200				
300				
400				
Actividad 3 O1 C1	Objeto del gasto	Bs	Bs	
100				
200				
300				
400				
<b>Componente 2.</b>	Descripción	x%	x%	
Actividad 1 O1 C2	Objeto del gasto	Bs	Bs	
100				
200				
300				
400				
Actividad 2 O1 C2	Objeto del gasto	Bs	Bs	
100				
200				
300				
400				
Actividad 3 O1 C2	Objeto del gasto	Bs	Bs	
100				
200				
300				
400				
<b>Componente 3.</b>	Descripción	x%	x%	
Actividad 1 O1 C3	Objeto del gasto	Bs	Bs	
100				
200				
300				
400				





# GUÍA PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS TIPOLOGÍA IV

01 DE JULIO DE 2019



## **GUÍA PARA LA PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

### **1 Introducción**

La elaboración de un Proyecto/proyecto está orientada a satisfacer una o varias necesidades o resolver uno o varios problemas de un determinado grupo de personas y, además de ello, permiten acceder a diversas fuentes de financiación, las cuales permitirían obtener resultados e impactos para el sector forestal del país.

En este entendido, con base al marco normativo vigente, se hace necesario el diseño de una guía sencilla y practica para la formulación de los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión en consideración del Reglamento Básico de Preinversión (RM-115/2015).

### **2 Flujo para intervención**

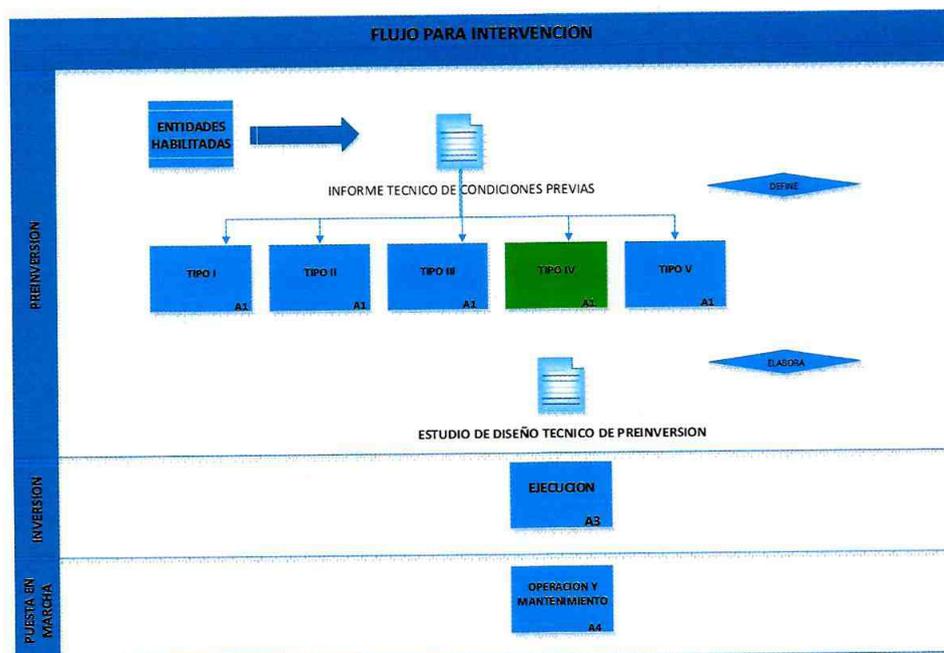
El Reglamento Básico de Preinversión establece en su artículo 6: "Para la ejecución de proyectos de inversión pública, se elaborará un solo Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, independientemente del tamaño, complejidad o monto de Preinversión, cuyo contenido deberá proporcionar información objetiva, comparable, confiable, oportuna y suficiente, para la correcta asignación de recursos públicos a la inversión".

Por tanto, las entidades habilitadas ante el FONABOSQUE, en el marco del Reglamento Básico de Preinversión, deberán elaborar de inicio el Informe Técnico de Condiciones Técnicas (ITCP), el cual se constituye en instrumento técnico-normativo, que identifica las principales condiciones y factores de riesgo que podrían afectar la viabilidad de una idea de proyecto y que deben ser considerados en el proceso de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión, asimismo establece el alcance, tipología de la iniciativa.

En base a lo precedente, una vez aprobado el ITCP se inicia la formulación del Estudio de diseño Técnico de Preinversión acorde al contenido referencial establecido por norma. Toda esta fase (Preinversión) propicia aumentar certidumbre, recabando la información suficiente y necesaria para que tanto los proponentes como FONABOSQUE puedan tomar la mejor decisión considerando los ámbitos técnico, económico, social y ambiental, entre los más importantes, para luego de su priorización y aprobación pasar a la fase de inversión.

La fase de inversión considera todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada y evaluada como conveniente, en base al diseño de ingeniería y presupuesto detallado para la ejecución de obras, una vez concluida esta fase pasar a la fase de operación y mantenimiento En esta fase el proyecto adquiere su realización objetiva, es decir, que la unidad productiva instalada inicia la generación del producto, bien y/o servicio, para el cumplimiento del objetivo específico orientado a la solución del problema.

En la siguiente grafica se muestra el flujo documental para la intervención.



### 3 Contenido Referencial de EDTP

El EDTP para proyectos de fortalecimiento institucional, según la definición de la RM115, es el estudio para proyectos que buscan mejorar la capacidad de gestión institucional mediante el fortalecimiento de las competencias técnicas del personal, dotación de equipamiento y/o de ambientes de trabajo, como: servicios de asistencia técnica y capacitación, provisión de equipos, compra de software, diseños de sistemas, construcción y/o refacción de infraestructura, etc.

#### Ficha Técnica

1. Diagnóstico de la situación actual, que identifique el problema a solucionar con el proyecto, incluyendo aspectos institucionales, legales, demográficos, económicos, y sociales:
  - i. Población beneficiaria.
  - ii. Descripción de las condiciones actuales.
  - iii. Identificación de las debilidades institucionales/sociales.
2. Objetivos, componentes y resultados del proyecto.
3. Presupuesto de Inversión con memorias de cálculo.
4. Organización para la implementación del proyecto.
5. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución.
6. En caso que el proyecto incorpore equipamiento, además deberá contener:
  - i. Justificación de cantidades.
  - ii. Especificaciones técnicas del equipamiento.
  - iii. Presupuesto detallado con memorias de cálculo.
7. Determinación de costos de inversión.
8. Pliego de especificaciones técnicas.



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

9. Conclusiones y recomendaciones.

**4 Desglose de la información referencial para presentación de las iniciativas**

**a. Ficha Técnica**

Es necesario que, al inicio del documento, se presente un breve resumen ejecutivo con información primordial que refleje los objetivos, área de intervención, acciones, resultados y presupuesto, entre otros.

Se sugiere no exceder 3 páginas completas y la redacción debe ser de la forma más clara posible para facilitar su valoración, según el formato que se presenta a continuación:

**Datos Institucionales**

Entidad que Ejecutará el Proyecto:	
Nombre de Máxima Autoridad Ejecutiva:	
Cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva: Se debe subir la designación del Representante Legal escaneada	
Número de Celular de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	
Correo Electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	
Nombre del Responsable del Proyecto:	
Cargo del Responsable del Proyecto:	
Número de Celular del Responsable del Proyecto:	
Correo Electrónico del Responsable del Proyecto:	

**Resumen del Proyecto/Proyecto**

<b>Título del Proyecto</b>	El título del proyecto deberá dar información básica sobre la intervención a realizar conteniendo al menos los siguientes aspectos: a. <b>El proceso o acción a realizarse.</b> Deberá responder a la pregunta ¿Qué se va a hacer? Por ejemplo: equipamiento, herramientas de gestión, asistencia técnica, capacitación entre otros. b. <b>El objeto de la acción.</b> Deberá responder la pregunta ¿sobre qué? Por ejemplo: los rubros de acción (Sistemas, procesos administrativos.) c. <b>La localización o lugar</b> preciso del proyecto. Deberá responder a la pregunta ¿dónde?	
<b>Área de Intervención</b>	Departamento Provincia Municipio Comunidades	
<b>Situación</b>	<b>Sin Proyecto</b>	<b>Con Proyecto</b>
<b>a. Equipamiento</b>		
<b>b. Herramientas de Gestión</b>		
<b>c. Asistencia Técnica y Capacitación</b>		
<b>Duración total de la acción:</b>	Inicio: _____ Fin: _____	Nro. de meses: _____
<b>Objetivos</b>	Objetivo General: Objetivos Específicos	
<b>Beneficiarios</b>	Directos: _____ hombres: _____ mujeres: _____ Indirectos: _____	
<b>Componentes</b>	Se deberá definir de manera clara y concreta los componentes y deberá contar con la numeración respectiva 1. <i>Capacitación</i>	



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

<b>Actividades principales</b>	Se deberá definir de manera clara y concreta las principales actividades considerando los componentes o áreas de trabajo y deberá estar debidamente numerada siguiendo el orden respectivo. <i>1.1. Ejecución de 5 talleres de capacitación en aplicaciones informáticas</i>
<b>Resultados</b>	Los resultados deberán ser cuantitativos y por gestión considerando los componentes o áreas de trabajo: Año 1 <i>Para el componente de Equipamiento:</i> <i>1.1.1. 50 técnicos fueron capacitados en SIG para seguimiento de áreas de forestación</i> Año 2
<b>Estructura Programática</b>	Se deberá definir de manera clara el presupuesto por gestión según componente considerando el aporte de FONABOSQUE y la Entidad ejecutora por gestión y total, y se deberá poner de manera clara la moneda en la cual se trabajará.



**ESTUDIO DE DISEÑO TECNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP)  
PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**1. Diagnóstico de la situación actual**

El diagnóstico consiste en la caracterización y análisis de los factores que se desean transformar. Este análisis ayuda a definir y entender la problemática principal, sus causas y efectos correspondientes al área de influencia de trabajo.

Los resultados esperados del diagnóstico permitirán establecer el estado de situación de manera objetiva y verificable, y permitirán generar estrategias de acción.

Los principales puntos que debe considerar el diagnóstico:

**A. Población beneficiaria**

Los beneficiarios de clasificarán en:

- Directos: Aquellos funcionarios institucionales que se beneficiarán con el proyecto de fortalecimiento.
- Indirectos: Aquellas personas que se beneficiarán al recibir un mejor producto o servicio ofrecido por la institución.

**B. Descripción de las condiciones actuales**

Describir el funcionamiento actual de la entidad o unidad organizacional que se pretende fortalecer, tomando en cuenta la estructura orgánica, políticas, manuales, reglamentos y procesos.

**C. Identificación de las debilidades institucionales/sociales**

Describir los aspectos relacionados con la problemática identificada, las limitaciones y/o debilidades institucionales que impiden ofrecer un servicio y/o producto de calidad, de manera oportuna, que satisfaga las necesidades internas institucionales y en su caso las necesidades de la población a la que brinda un producto o servicio; considerando principios de eficiencia.

**2. Objetivos generales, específicos y resultados esperados**

En esta parte del documento de proyecto, se presentará la delimitación del proyecto según los siguientes aspectos relevantes.

➤ **Objetivo general**

El objetivo general de un proyecto debe dar cuenta sobre la situación futura o del estado final del problema, la necesidad o la potencialidad después de ejecutado el proyecto, este objetivo corresponde al propósito por el cual se realiza el proyecto. Es el resultado esperado, de las acciones desarrolladas y concretadas de componentes del proyecto.



➤ **Objetivos específicos**

Estos objetivos se relacionan con los resultados directos previstos o planeados para los componentes, cada componente debe atender alguna de las causas directas del problema central o los principales requerimientos para aprovechar la potencialidad identificada. En otras palabras, consiste en la concreción de los componentes o áreas de trabajo para la solución del problema o aprovechamiento de la potencialidad.

Es recomendable seguir las siguientes pautas al momento de redactar los objetivos:

- Todo objetivo inicia su redacción utilizando un verbo infinitivo, de ese modo, se precisará su propósito con más claridad. Es decir, describe para la acción del proyecto y lo que se espera como resultado. Ej.- implementar, contribuir, mejorar, ampliar, dotar, etc.
- Para completar el enunciado del objetivo se da respuesta al objeto. Es decir, se explica la finalidad del propósito de la acción anterior. Ej.- fortalecer las capacidades de los servidores públicos. Contribuir a la agregación de valor. Mejorar la eficiencia y eficacia de trabajo para reducir los tiempos de respuesta. Finalmente, el objetivo debe ser medible y observable, por lo que en la redacción se deben hacer énfasis al proceso mediante el cual su logro puede ser verificable. Ej. Fortalecer las capacidades de los servidores públicos en manejo aplicaciones informáticas.

➤ **Resultados esperados**

En este punto, se deberán detallar los resultados a lograr en cada componente del proyecto. Los resultados deben ser planteados con el propósito de facilitar la evaluación y el futuro seguimiento del proyecto.

➤ **Indicadores de resultado**

Se debe acompañar a los resultados previstos por el proyecto, con el establecimiento de al menos un indicador para cada uno de los ellos, expresados como mediciones objetivamente verificables en cantidad, calidad y tiempo. Los indicadores deberían ser elaborados con la perspectiva de que permitirán medir el logro de los resultados esperados.

Para tal efecto se debe considerar el siguiente cuadro:

	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES
4	Proyectos Fortalecimiento Institucional	4.1	EQUIPAMIENTO	Número de unidades organizacionales fortalecidas con equipamiento
				Número de equipos transferidos para fines de fortalecimiento
		4.2	ASISTENCIA TÉCNICA	Número de servidores públicos beneficiados con asistencia técnica (identificar el tipo de asistencia)
				Número de unidades organizacionales con asistencia técnica
		4.3	CAPACITACIÓN	Número de servidores públicos beneficiados con capacitación (identificar los tipos de capacitación a ser ejecutados)
				Número de unidades organizacionales con capacitación



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS SEGÚN R.M. 115	Nº	OBJETIVO ESPECIFICO/COMPONENTES	INDICADORES
		4.4	HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	Número de herramientas de gestión. Ej: Software, diseños de sistemas, políticas, procedimientos, manuales, etc. Número de unidades organizacionales con herramientas de gestión

### ➤ Componentes del proyecto

En función a los diferentes estudios y análisis realizado en el proceso de formulación del proyecto, se debe definir de manera clara y concisa los componentes, y además de desglosar e incorporar las características técnicas y las acciones a desarrollar.

Para ello, debe considerarse la coherencia y consistencia de los componentes definidos con relación a los objetivos y actividades identificadas. Esta estructuración, contribuye y respalda la definición y además es de mucha utilidad para el seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto en la etapa de ejecución. En el caso de capacitación y asistencia técnica, se deberá considerar lo siguiente:

- Definición de los Proyectos de capacitación y asistencia técnica
- Estrategia de intervención
- Tipos de capacitación y su detalle técnico en base a metodología propuesta (definición de metodología, temáticas, contenidos, carga horaria, etc.), ejemplo si se capacitará tanto a técnicos como productores, se debe desarrollar el análisis para cada caso.
- Modalidades de asistencia técnica y sus detalles técnicos en base a la metodología a emplear
- Determinación de insumos y material requerido
- Descripción de las actividades necesarias
- Cronograma
- Presupuesto
- Anexos (según corresponda)

En el componente de Herramientas de Gestión, se considera la compra de un software, contratación de consultores, para actividades relacionadas estrictamente al proyecto y por tiempos definidos exclusivamente en temática forestal. El FONABOSQUE no financiará gastos recurrentes de personal.

### 3. Presupuesto de Inversión

Se debe considerar el artículo 8 de las Normas Básicas de Inversión Pública que establece la definición de inversión Pública: En este sentido se deberán llenar los siguientes cuadros:



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

**Exposición del gasto:**

**a. Presupuesto General del Proyecto:**

Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	Año 1			Año n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones															
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
<b>Total</b>					<b>19.253,76</b>	<b>4.813,44</b>	<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>				<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>	
<b>Porcentaje*</b>					<b>100</b>								<b>37,5</b>	<b>62,5</b>		

Según lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables, el financiamiento del FONABOSQUE, alcanzará máximo al 80% del total del presupuesto del Proyecto. Por tanto, la entidad ejecutora, financiará al menos el 20% del total del Proyecto, pudiendo aportar los recursos en efectivo y/o especie.

**b. Presupuesto por componente**

Componente 1																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	Año 1			Año n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones															
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
<b>SUB TOTAL COMPONENTE 1</b>					<b>19.253,76</b>	<b>4.813,44</b>	<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>				<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>	
<b>Porcentaje</b>					<b>100</b>								<b>37,5</b>	<b>62,5</b>		
Componente 2																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	Año 1			Año n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones															
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44	
<b>SUB TOTAL COMPONENTE 2</b>					<b>19.253,76</b>	<b>4.813,44</b>	<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>				<b>7.220,16</b>	<b>12.033,60</b>	<b>4.813,44</b>	
<b>Porcentaje</b>					<b>100</b>								<b>37,5</b>	<b>62,5</b>		
Administración																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	Año 1			Año n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	FONABOSQUE UE	EE	EE	
								Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie	
<b>SUB TOTAL Administración</b>																
<b>Porcentaje</b>																
Auditoria																



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio	Costo total	Costo total en	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL		
				Unitario	efectivo	especie	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE
				Bs.	Bs.	Bs.		Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie
<b>SUB TOTAL Auditoria</b>															
<b>Porcentaje</b>					100								100		

**c. Presupuesto por Partida: SIGEP (solo se presenta en el cuadro el presupuesto *en efectivo*)**

Partida	Descripción de la partida	Fuente de financiamiento		TOTAL Bs.
		FONABOSQUE Bs.	EJECUTOR Bs.	
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles			
24110	Pintado de muros exteriores			
24120				
<b>TOTAL</b>				

**d. Presupuesto por Partida: VIPFE (solo se presenta en el cuadro el presupuesto *en efectivo*)**

Componente	Descripción de la partida	Fuente de financiamiento		TOTAL Bs.
		FONABOSQUE Bs.	EJECUTOR Bs.	
Administración				
Auditoría				
Capacitación, asistencia técnica y organización				
Consultoría (estudios, investigación y construcción)				
Equipamiento (Maquinaria, equipo y vehículos)				
Infraestructura (Construcciones y edificaciones)				
Inmobiliarios				
Insumos (Materiales y suministros)				
Obligaciones impositivas				
Otros activos fijos				
Supervisión y fiscalización				
Transferencias				



**e. Estructura de financiamiento por componente.**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO			PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO (%)		
		FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE	FONABOSQUE	EE EFECTIVO	EE ESPECIE
Comp 1. EQUIPAMIENTO							
Comp 2. ASISTENCIA TÉCNICA							
Comp 3. CAPACITACIÓN							
Comp 4. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN							
Auditoría							
Administración							

Dónde:

**Descripción:** Columna que corresponde a la descripción de cada uno de los componentes del proyecto, asimismo administración y auditoría

**Presupuesto Total:** Presupuesto General total de cada componente del proyecto, asimismo administración y auditoría

**%:** Porcentaje respecto al presupuesto total por cada componente, administración y auditoría

**Fuente de financiamiento:** Considera el presupuesto en efectivo y especie por fuente de financiamiento y componente, administración y auditoría

**Presupuesto Total de financiamiento:** Considera la suma total de presupuesto por fuente de financiamiento, para cada componente.

**Porcentaje de financiamiento:** Considera el porcentaje por fuente de financiamiento, en cada componente.

**4. Organización para la Implementación del Proyecto**

Para un proyecto, el estudio organizacional comprende los aspectos relacionados a la planeación, implementación y control. Asimismo, contempla las instancias que **ejecutarán el proyecto**, los responsables y los requerimientos administrativos y organizacionales correspondientes.

Se identificarán las instancias (existentes o a ser creadas) que serán responsables del proyecto. También, se puede identificar y evaluar otras instituciones participantes en las diferentes actividades del proyecto.

El estudio debe contemplar, al menos los siguientes elementos: para las etapas de ejecución:

- Desarrollo y descripción del organigrama para la inversión.
- Descripción de funciones incluyendo:
  - Cantidad y características del personal del proyecto
  - Descripción de las principales funciones

**5. Plan de Trabajo y Cronograma de ejecución del proyecto (físico -financiero).**

**Plan de trabajo**

Comprende la descripción de las principales acciones que se desarrollaran con el proyecto y por cada una de ellas describir la proyección respecto a cómo la institución dará sostenibilidad a las mismas, como ejemplo tomamos la capacitación al personal donde en la redacción incluirán las principales acciones a desarrollar y que una vez concluya se prevé que los técnicos puedan brindar apoyo y capacitación al interior del personal, asimismo el



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

compromiso de que esos técnicos no serán removidos en su cargos por un tiempo, etc. En el caso de equipamiento se efectuará una cronología de como la institución dará la operación y mantenimiento respectivo.

Una vez se concluya, se deberá presentar los cronogramas de acuerdo al siguiente detalle:

**Cronograma Financiero**

Se debe presentar los montos, fuentes y los tiempos en los cuales los recursos financieros deberán estar disponibles para su ejecución. Este cronograma debe estar vinculado con el año fiscal, para lo cual, se deberá llenar el siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN EFECTIVO (Bs)					
		AÑO 1		AÑO 2		AÑO n..	
		FONABOSQUE	EE	FONABOSQUE	EE	FONABOSQUE	EE
1	Equipamiento						
2	Asistencia Técnica						
3	Capacitación						
4	Herramientas de Gestión						
5	Administración						
6	Auditoría						
<b>TOTAL</b>							

**Cronograma Físico**

Se debe presentar las actividades y los tiempos en los cuales se ejecutarán las mismas en el marco de los componentes. Para lo cual, se deberá llenar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	Actividad	Año 1												Año 2												
		trim 1			trim 2			trim 3			trim 4			trim 1			trim 2			trim 3			trim 4			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
<b>INICIO</b>	<i>Aprobación del Proyecto</i>			■																						
	<i>Inscripción del Proyecto</i>				■																					
	<i>Transferencias de recursos</i>					■																				
	<i>Lanzamiento del Proyecto</i>						■																			
	<i>Contratación del Equipo Técnico</i>							■																		
	<i>Socialización del Proyecto a beneficiarios</i>								■																	





Inversión	Importe En Bolivianos	Vida Útil
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>		
Insumos		
Mano de obra		

**8. Pliego de Especificaciones Técnicas**

Se deberá describir los Términos de Referencia del personal a ser contratado con recursos del proyecto.

**9. Conclusiones y recomendaciones.**

Las conclusiones son enunciados principales respecto a aspectos técnicos representativos del proyecto, los cuales deben ser enunciados de manera clara y concreta, determinando la viabilidad:

- Técnica
- Económica
- Social

Por ultimo las recomendaciones deben enfocarse respecto a acciones a considerar para la posible ejecución del proyecto.



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS**

**ANEXO: MARCO LÓGICO (TIPOLOGÍA IV)**

"MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL MARCO LOGICO"

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
	SIN PROYECTO	CON PROYECTO		
FIN:				
Fin: Objetivo Superior(Impacto):				
Propósitos: Objetivo específico 1 (Efectos). *xxxxx				
OE 1. EQUIPAMIENTO. RESULTADO 1 1.1.				
Propósitos: Objetivo específico 2 (Efectos). *xxxxxxxx.				
OE 2 Componente 2: ASISTENCIA TÉCNICA. RESULTADO 1. 2.1.				
Propósitos: Objetivo específico 3 (Efectos). *xxxxxxxxxxxxxxxx				
OE 3 Componente 3: . CAPACITACIÓN RESULTADO 1. 3.1.				
Propósitos: Objetivo específico 4 (Efectos). *XXXXXXXXXX				
OE 4 Componente 4: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Resultado 4.1.				
Componente 1: COMPONENTE: EQUIPAMIENTO Objetivo específico 1. Resultado 1. 1.1. Actividades :		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
3.				
TOTAL DEL SUB COMPONENTE		-	-	
Componente 2: COMPONENTE: ASISTENCIA TÉCNICA Objetivo específico 2. Resultado 1. Actividades		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
3.				
TOTAL DEL SUB COMPONENTE		-	-	
Componente 3: CAPACITACIÓN Objetivo específico 3. Resultado 1. ACTIVIDAD :		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
3.				
TOTAL DEL SUB COMPONENTE		-	-	
COMPONENTE 4: COMPONENTE: HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Objetivo específico 4. Resultado 4.1. Actividades:		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
3.				
TOTAL DEL SUB COMPONENTE		-	-	
Auditoría				
Administración				
TOTAL DE LAS CONTRAPARTES		-	-	
TOTAL		-	-	





# GUIA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS TIPOLOGIA V

01 de Julio de 2019



## **GUIA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

### **1 Introducción**

*La elaboración de un Proyecto de investigación que está orientado para satisfacer una o varias necesidades o resolver uno o varios problemas ambientales, además de ello permiten acceder a diversas fuentes de financiación, las cuales permitirán obtener resultados e impactos para el sector agropecuario del país.*

*En este entendido, con base al marco normativo vigente, se hace necesario el diseño de una guía sencilla y practica para la formulación de los Estudios de Diseño Técnico de Pre-inversión en consideración del Reglamento Básico de Pre-inversión (RM-115/2015).*

### **2 Flujo para intervención**

*El Reglamento Básico de Pre-inversión, aprobado con Resolución Ministerial No.115 de 12 de mayo de 2015 establece en su artículo 6: "Para la ejecución de proyectos de inversión pública, se elaborará un solo Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión, independientemente de la pertinencia, magnitud, complejidad, cobertura o monto de Pre-inversión, cuyo contenido deberá proporcionar información objetiva, comparable, confiable, oportuna y suficiente, para la correcta asignación de recursos públicos a la inversión.*

*Por tanto, las entidades habilitadas ante el FONABOSQUE en el marco del Reglamento Básico de Pre-inversión deberán elaborar de inicio el Informe Técnico de Condiciones Técnicas (ITCP), el cual se constituye en instrumento técnico-normativo, que identifica las principales condiciones y factores de riesgo que podrían afectar la viabilidad de una idea de proyecto y que deben ser considerados en el proceso de elaboración del Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión, que además establece el alcance, tipología de la iniciativa .*

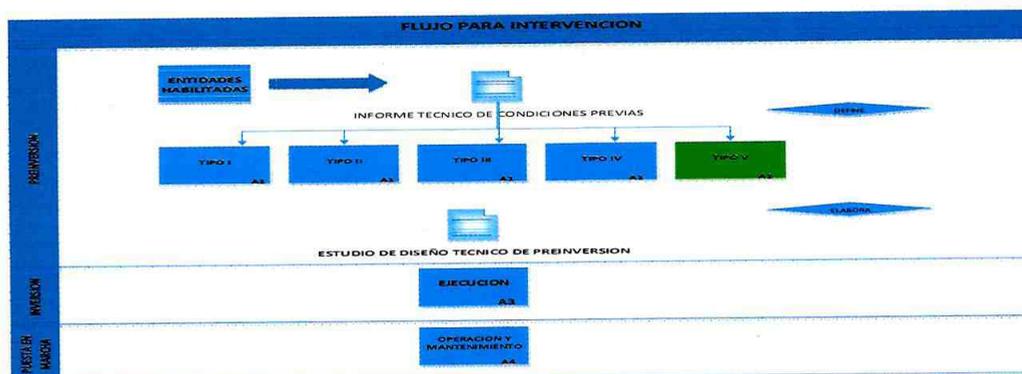
*Asimismo, con fin de establecer condiciones y procedimientos para coadyuvar, valorar y cofinanciar proyectos de inversión solicitados por Entidades Públicas, con Fondos No Reembolsables otorgados por el FONABOSQUE, mediante Resolución Administrativa N° 064 de 18 de octubre de 2018 se aprobó el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables con sus V Títulos, 41 Artículos y 7 Anexos y 2 Formatos.*

*En base a lo precedente, una vez aprobado el ITCP se inicia la formulación del Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión acorde al contenido referencial establecido por norma; Toda esta fase (Pre-inversión) propicia aumentar certidumbre, recabando la información suficiente y necesaria para que tanto los proponentes como FONABOSQUE puedan tomar la mejor decisión considerando los ámbitos técnico, económico, social y ambiental, entre los más importantes, para luego de su priorización y aprobación pasar a la fase de inversión.*

*La fase de inversión considera todas las acciones destinadas a materializar la solución formulada y evaluada como conveniente, en base al diseño del proceso y presupuesto detallado para la ejecución de obras, una vez concluida esta fase pasa a la fase de operación y mantenimiento En esta fase el proyecto adquiere su realización objetiva, es decir, que la unidad productiva instalada inicia la generación del producto, bien y/o servicio, para el cumplimiento del objetivo específico orientado a la solución del problema.*

*En la siguiente grafica se muestra el flujo documental para la intervención*

## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN



### 3 Contenido Referencial de EDTP

El contenido referencial para la presentación de Estudios de Diseño Técnico de Pre inversión de Proyectos de investigación, a FONABOSQUE por parte de las diversas universidades públicas, es el siguiente:

#### Ficha Técnica

1. Antecedentes
2. Justificación de la investigación, en el marco de los planes de investigación y/o desarrollos vigentes
3. Marco teórico de la investigación
4. Metodología de la investigación
5. Plan de trabajo
6. Cronograma de ejecución que incluya la presentación de resultados a los beneficiarios y/o la comunidad científica, publicación y difusión, según corresponda
7. Presupuesto detallado con memorias de calculo
8. Análisis de pertinencia, coherencia y/o evaluación multicriterio
9. Conclusiones y recomendaciones.

### 4 Desglose de la información referencial para presentación de las iniciativas

#### a. Ficha Técnica

Es necesario que al inicio del documento, se presente un breve resumen ejecutivo con información primordial que refleje el título, los objetivos, el área de intervención, marco teórico, metodología, componentes, resultados y presupuesto, entre otros.

Se sugiere no exceder 3 páginas completas y la redacción debe ser de la forma más clara posible para facilitar su valoración, según el formato que se presenta a continuación:

#### Datos Institucionales

Datos de contacto a los efectos de esta acción:	
Nombre de la Entidad Proponente:	
Nombre de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	
Correo Electrónico de la Máxima Autoridad Ejecutiva:	
Número de teléfono:	Fijo: xxxx Móvil xxxx
Número de fax :	
Página de Internet de la Organización:	

## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### Resumen del Proyecto/Proyecto de Investigación

<b>Título del Proyecto de Investigación</b>	El título del Proyecto de Investigación debe contener necesariamente los siguientes puntos para ser considerado como válido:			
	1ro: Precisar el Tema Principal. 2do: Indicar la especificidad que responde a la pregunta ¿buscando qué? 3ro: La espacialidad que responde a la pregunta ¿dónde? 4to: La Temporalidad que responde a la pregunta ¿Cuándo?			
<b>Plazo de Ejecución del Proyecto</b>	Tiempo necesario para llevar acabo el trabajo			
<b>Área de Intervención</b>	Departamento: Provincia: Municipio: Comunidades:			
<b>Línea base por componente</b>	Sin Proyecto	Con Proyecto		
a.				
b.				
c.				
<b>Duración total de la acción:</b>	<b>Inicio:</b>	<b>Fin:</b>	<b>Nro. de meses:</b>	
<b>Justificación de la investigación</b>	Explicar las razones por las que se realiza el proyecto de investigación.			
<b>Objetivos</b>	Objetivo General: Objetivos Específicos:			
<b>Beneficiarios</b>	<b>Directos:</b>	<b>hombres:</b>	<b>mujeres:</b>	<b>Porcentaje H M</b>
	<b>Indirectos:</b>	<b>hombres:</b>	<b>mujeres:</b>	<b>Porcentaje H M</b>
<b>Marco teórico</b>	Describir las consideraciones teóricas del tema de investigación. Estas llegan a ser antecedentes de la revisión de los estudios previos que directa o indirectamente abordan nuestro tema de investigación. Esto nos permitirá saber si nuestro enfoque es nuevo u original.			
<b>Metodología</b>	Para la realización de esta investigación aplicada, se debe considerar la fase de planificación (Ideación, ejecución, resultados de investigación y transferencia de tecnología).			
<b>Componentes</b>	Se deberá definir de manera clara y concreta los componentes y deberá contar con la numeración respectiva 1. Componente: Transferencia tecnológica 2. Componente:			
<b>Actividades principales</b>	Se deberá definir de manera clara y concreta las principales actividades considerando los componentes o áreas de investigación y deberá estar debidamente numerada siguiendo el orden respectivo. 1.1. Ejecución de 3 talleres para la transferencia tecnológica en multiplicación y desarrollo de especies forestales. 1.2.			
<b>Resultados/Indicadores de Resultado</b>	Los resultados deberán ser cuantitativos y por gestión considerando los componentes o áreas de investigación: Año 1 Para el componente de Transferencia Tecnológica: 1.1.1. Se ha desarrollado dos tecnologías nuevas en multiplicación de especies forestales. 1.1.2. Año 2 Para el componente de Transferencia Tecnológica: Idem.			
<b>Estructura Programática</b>	Se deberá definir de manera clara el presupuesto por gestión según componente considerando el aporte de FONABOSQUE y la Entidad Proponente por gestión y total, además se deberá poner de manera clara la moneda en la cual se trabajara.			

### ESTUDIO DE DISEÑO TECNICO DE PREINVERSIÓN (EDTP)



**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA**

**1. ANTECEDENTES**

Como parte del Marco Teórico, los antecedentes de la investigación se refieren a la revisión de trabajos previos sobre el tema en estudio, realizados en instituciones de educación superior.

Estas pueden constituirse en fuentes primarias, ya que aportan datos del estudio, sean de naturaleza numérica o verbal: muestra, población, categorías emergentes, resultados y validaciones, entre otros.

Para la presentación se propone que los antecedentes pueden ser: trabajos de grado, postgrado, resultados de investigaciones institucionales, revistas especializadas y otros.

De acuerdo a diferentes experiencias de investigaciones, se puede llegar a requerirse hasta cinco (3-5) antecedentes, los cuales serán de carácter nacional o internacional.

Los principales puntos que debe considerarse en la presentación será en orden secuencial en cada antecedente y que son los siguientes:

- ✓ Nombre del trabajo
- ✓ Autor (es)
- ✓ Fecha
- ✓ Objetivos de la investigación
- ✓ Síntesis de la situación problemática planteada
- ✓ Metodología utilizada para el desarrollo del trabajo
- ✓ Resultados y conclusiones más importantes

También, se debe explicitar si el antecedente constituye una experiencia útil o coincidente en relación a algún aspecto de la investigación en curso, en cuanto al problema, metodología, diseño instruccional empleado, o en la manera de desarrollar el enfoque (cualitativo, cuantitativo, mixto), así como en el desarrollo de la propuesta.

**Limitaciones**

- ✓ La extensión de cada antecedente debe ser entre dos y tres (2-3) páginas.
- ✓ La vigencia de cada antecedente debe ser de hasta 5 años antes de la investigación
- ✓ Se presentan en orden cronológico desde el más reciente hasta el más antiguo

**2. JUSTIFICACIÓN**

Se llama justificación a la explicación de los motivos por los cuales se realiza una investigación. En otras palabras, la justificación es la sección de un trabajo de investigación que explica los motivos que llevaron al investigador a realizar el trabajo y la importancia del mismo..... Es decir, consiste en explicar el por qué y el para qué se investigó el tema elegido. (<https://www.ejemplos.co/> 7 ejemplos de justificación).

Sin embargo será necesario preliminarmente realizar un diagnóstico sobresaliendo la siguiente información:

**2.1. Diagnóstico de la situación actual**

En el diagnóstico se deberá caracterizar y analizar los factores que se desean transformar que ayudara a definir y entender la problemática principal, sus causas y efectos correspondientes al área de influencia de trabajo.



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Los resultados esperados del diagnóstico permitirán establecer el estado de situación de manera objetiva y verificable, y permitirán generar estrategias de acción.

Los principales puntos que debe considerar el diagnóstico:

- A. **Determinación del área de influencia de la investigación**
  - B. *Características físicas del área de influencia*
  - C. *Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios de la zona donde se transfiere la tecnología*
- Aspectos demográficos (se refiere a condiciones y roles ejercidos por los varones, mujeres, niños y adultos mayores en el aspecto productivo).
- D. *Aspectos económicos de los beneficiarios ( En el diagnóstico se deben conocer y analizar aspectos productivos relacionados con la problemática identificada, contemplando los siguientes aspectos)*
  - E. *Situación ambiental y de riesgo de desastre actual, así como adaptación al cambio climático*
- Se deberá describir el estado de situación de la zona respecto a:
- *Situación ambiental*
  - *Situación de riesgos de desastre*
  - *Adaptación al cambio climático.*
- F. *Análisis del problema a resolver, necesidad insatisfecha o potencialidad a desarrollar*

Los aspectos que se deben abordar, son los siguientes:

- *Determinación del problema central*
- *Definición de causas y efectos principales: identificar los aspectos que determinan la situación y establecer los efectos que el problema está generando.*

G. *Línea de base del proyecto*

La información incorporada en el diagnóstico, se constituye en un elemento para el diseño y construcción de la línea de base del proyecto, que se manifiesta o expresa en forma de indicadores sobre el estado inicial o punto de partida.

COMPONENTE	SITUACIÓN LINEA DE BASE

En base a la información diagnóstico, se deberá preparar la justificación donde se debe destacar tres aspectos:

- I. *Aspecto teórico: está centrado presentar las razones teóricas que justifica la investigación, es decir, señala todos los conocimientos que brindara el trabajo sobre el objeto investigado*
- II. *Aspecto práctico: Indicar la aplicabilidad de la investigación, su proyección en la el medio, quienes se benefician de esta, ya sea una organización o grupo social.*
- III. *El Metodológico: Indica el aporte de la investigación a otras investigaciones, así como el diseño utilizado. (<https://es.scribbr.com>)*

Los principales criterios utilizados para redactar una justificación se toman en cuenta, lo siguiente:

- ✓ *La utilidad de la investigación será para el sector académico o bien para productores forestales*



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ✓ La trascendencia en el tiempo que puede tener la investigación
- ✓ El aporte de nuevas herramientas o técnicas de investigación
- ✓ La actualización de conocimientos preexistentes, entre otros
- ✓ Además, la descripción debe ser en un lenguaje formal y descriptivo

Algo que se debe dejar claro de esta investigación es, en que se basa su importancia, que beneficios genera y a quien, cuáles serán los aportes.

Además de tomar en cuenta algunos criterios para que se analice y verifiques si la investigación fue útil, si las soluciones resolverán la problemática planteada o si los resultados generan nuevos conocimientos.

### **2.2. Planteamiento del problema**

El problema tiene que ser bien formulado, con una clara orientación hacia la innovación y desarrollo de una alternativa de solución al problema. La pregunta que resulte de la formulación, debe inducir hacia la aplicación de una metodología, a la creación de un nuevo modelo a la modificación de un sistema de producción, de tal manera que quede clara la idea que lo que busca es una solución al problema.

Por lo que podemos deducir; que el problema es el punto de partida de la investigación. Todo problema aparece a raíz de una dificultad, interrogante o duda que se origina a partir de una necesidad, por ejemplo:

Por lo general en el proyecto de investigación aplicada se recomienda formular dos tipos de problemas, uno principal y otros secundarios.

1: **Principal:** El fenómeno de los incendios forestales se ha convertido en uno de los mayores problemas ecológicos que sufren nuestros bosques debido a los constantes chaqueos... Entonces se debe analizar las causas que les inducen a provocarlos y plantear soluciones.

2. **Secundario:** Debido a la ausencia de información con respecto al manejo de especies forestales nativas, la falta de programas de mejoramiento genético y ante la disminución paulatina de la oferta de maderas duras, por el agotamiento progresivo de los bosques naturales, el país pasó de ser un exportador potencial de madera a un importador de productos como madera en rolo, piezas para carpintería, artículos de mesa-mueblería y cocina. Entonces se debe analizar las causas que les inducen a provocarlos y plantear soluciones.

Por otro lado, se debe describir el planteamiento del problema formulado claramente, tomando en cuenta lo siguientes criterios:

- i. Describir los hechos
- ii. Situaciones
- iii. Participantes
- iv. Lugares
- v. ¿Definir claramente porque se lo considera un problema y para qué?

### **2.3. Establecer los objetivos específicos, indicador metas**

#### **2.3.1. Identificar los objetivos**

Los objetivos de la investigación, son necesarios, ya que a través de ellos se conoce que es lo que se pretende con el esfuerzo de la investigación. Pues el objetivo es la razón de ser, y como podría ayudar a resolver el problema planteado (<https://es.scribd.com/document/>).



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### 2.3.2 Objetivo general

*El objetivo general debe dar cuenta la situación futura o estado final del problema, la necesidad o la potencialidad después de ejecutado el proyecto, este objetivo corresponde al propósito por el cual se realiza el Proyecto de Investigación. Es el resultado esperado, de las acciones desarrolladas y concretadas de componentes del proyecto. El objetivo general, debe responder a tres preguntas: ¿El que, El cómo y El para qué?*

### 2.3.3. Objetivos específicos

*Estos objetivos se relacionan con los resultados directos previstos o planeados para los componentes, cada componente debe atender alguna de las causas directas del problema central o los principales requerimientos para aprovechar la potencialidad identificada. En otras palabras, consiste en la concreción de los componentes o áreas de trabajo para la solución del problema o aprovechamiento de la potencialidad.*

*Al plantear los objetivos debemos considerar lo siguiente:*

- i. Los objetivos deben ser claros en su redacción y alcanzables*
- ii. Los objetivos deben mostrar una relación clara y consistente con la descripción del problema*
- iii. Se debe tener un solo objetivo general, coherente con el problema planteado*
- iv. Objetivos específicos por componente, que conduzcan a lograr el objetivo general.*
- v. Los objetivos deben redactarse con un verbo infinitivo al principio que denote la búsqueda de un conocimiento por ejemplo, términos como (evaluar, analizar, describir, desarrollar, comprobar, etc.*

*Ejemplos de objetivos*

- 1. Forestar áreas degradadas mediante diferentes sistemas de plantaciones*

### 2.3.4. Preguntas de la investigación

*La investigación debe considerar preguntas de investigación, que se debe plantear una o varias preguntas, que se trabajaran durante el proceso de investigación.*

*Las preguntas no deben ser generales ya que no nos conduce al objeto de la investigación, deben ser precisas y deben tener límites temporales y espaciales. Por ejemplo:*

- 1. ¿Cuáles son los problemas más frecuentes durante el proceso de plantación de Pinus radiata?,*
- 2. ¿Cuáles son las especies más utilizadas por los productores en plantaciones forestales?*

### 2.3.5. Resultados esperados

*En este punto, se deberán detallar los resultados a lograr en cada componente del proyecto. Los resultados deben ser planteados con el propósito de facilitar la evaluación y el futuro seguimiento del proyecto. Por ejemplo:*

*Componente 1:*

- ✓ 10.000 plantines forestales maderables con altas capacidades genéticas producidos*

*Componente 2*

- ✓ Tres variedades de especies forestales con capacidades genéticamente adaptables a la zona inter-valles.*

### 2.3.6. Indicadores de resultados



## **GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Se debe acompañar a los resultados previstos por el proyecto, con el establecimiento de al menos un indicador para cada uno de los ellos, expresados como mediciones objetivamente verificables en cantidad, calidad y tiempo. Los indicadores deberían ser elaborados con la perspectiva de que permitirán medir el logro de los resultados esperados. Por ejemplo

1. Número de hectáreas con manejo integral forestal y sustentable aprovechadas con la Investigación

Meta: Una meta es un resultado deseado que se compromete a lograr

1. Por ejemplo : 10 hectáreas

Justificación de Ajustes y cambios efectuados en relación al ITCP - EDTP (cuando corresponda)

En caso de existir variaciones, se debe mencionar los ajustes de objetivos e indicadores y/o resultados esperados, comparando entre lo que establece el ITCP y el EDTP, asimismo por cada ajuste se debe efectuar la justificación correspondiente de manera clara y concreta, para lo cual se debe llenar la siguiente matriz:

Objetivo o indicador establecido en el ITCP	Objetivo o indicador establecido en el EDTP	Justificación técnica del ajuste

### **2.4. Hipótesis de la investigación**

Como la investigación aplicada no busca crear teorías si no soluciones a los problemas, entonces en estos proyectos prima el logro de objetivos antes que la comprobación de hipótesis, por lo tanto, se recomienda trabajar con una hipótesis general que cumpla la función de permitir verificar que los cambios o productos de innovación aplicada es un hecho o que la propuesta metodológica puesta en validación funciona. En ese sentido el enunciado debe ser claro y preciso, que permita observar la relación causal entre la propuesta y el resultado

La hipótesis general del proyecto de investigación aplicada debe ser un enunciado en tiempo presente que permite visualizar el posible efecto de la implantación de las experiencias en la solución del problema.

Por ejemplo: La aplicación de la metodología propuesta de asegurar la calidad aumenta la efectividad de los procesos del programa de mantenimiento de los bosques relictos en los andes de Bolivia.

### **3. MARCO TEORICO DE LA INVESTIGACIÓN**

Si bien el marco teórico, conocido también como el capítulo II de una investigación, se considera el pilar fundamental de cualquier investigación. Pues la teoría constituye la base donde se sustentará cualquier análisis, experimento o propuesta de desarrollo de un trabajo. ([normasapa.net/marco-teórico](http://normasapa.net/marco-teórico)).

El marco teórico, es un compendio escrito de artículos, libros y otros documentos que describen el estado del pasado y actual del conocimiento sobre el problema de estudio.

En este capítulo, implica analizar y exponer aquellas teorías, enfoques teóricos, investigaciones y antecedentes: en general que se consideran válidos para contextualizar la investigación.

Su importancia radica en que este se integra las teorías, enfoques teóricos, estudios y antecedentes en general que se refieran al problema de la investigación.



## **GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Los principales criterios utilizados para redactar este capítulo son:

- i. Capacidad de descripción, explicación y predicción de la bibliografía
- ii. Consistencia lógica

Por lo que el marco teórico debe ser referencial y conceptual:

1. Marco referencial: Presentar investigaciones previas sobre el tema propuesto, y establecer similitudes, diferencias y aportes que utilizará en su investigación.
2. Marco conceptual: Presentar un breve sustento teórico de la propuesta del proyecto, y de ser necesario, un glosario de términos.

### **4. METODOLOGIA DE INVESTIGACIÓN**

La metodología de la investigación se denomina el conjunto de procedimientos y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la realización de un estudio.

Además que un proceso de investigación, la metodología es una de las etapas en que se divide la realización de un trabajo. En ella, el investigador o los investigadores deciden el conjunto de técnicas y métodos que emplearán para llevar a cabo las tareas vinculadas a la investigación.

#### **4.1. Descripción de la metodología**

4.1.1. Preparar la investigación: La fase de preparación implica contar con las condiciones apropiadas para el proceso de construcción del proyecto de investigación; para ello será importante establecerlas con precisión algunas preguntas:

Responda las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los actores relevantes para la formulación de la iniciativa?
- ¿Con qué información primaria y secundaria se dispone para la elaboración del EDTP?
- ¿Cuáles son los instrumentos y herramientas metodológicas que se utilizarán en cada etapa del proceso de formulación de la iniciativa?
- ¿Cómo se vinculará la iniciativa a las políticas nacionales, regionales, locales y sectoriales?
- ¿Se cuenta con recursos para su implementación?
- ¿Cuál será el objetivo del proyecto de investigación?

4.1.2. Técnicas de investigación: A partir de los objetivos de investigación se determine las variables de investigación y describa de qué manera estudiará cada una de ellas, como por ejemplo: Aplicando técnicas y herramientas de Ingeniería del proyecto (especificarlas), otros métodos (ensayos de laboratorio, pruebas de campo, etc.).

4.1.3. Recopilación de información: Indicar las fuentes primarias (encuestas, grupo, entrevista a expertos, etc.) y secundarias (investigaciones, textos, revistas, datos estadísticos, páginas web, etc.) que utilizará.



#### **4.2. Tipo de investigación del proyecto**

En este aspecto se debe precisar que se trata de una investigación que tiene como finalidad la solución de problema, que busca la solución de un problema práctico e inmediato, a través de planteamiento, transformación y/o modificación de la realidad concreta. Cualquier investigación que busca aplicar innovaciones para resolver problemas que afecta a una determinada realidad, es una investigación aplicada

#### **4.3. Nivel de investigación**

Según la finalidad de la investigación aplicada puede ser:

- i. *Descriptiva: Busca identificar factores que están participando en el comportamiento del producto o proceso que se está abordando.*
- ii. *Propositiva: Tiene dos planes que pretende su investigación: Inventar o Innovar*
  - Inventar: Se entiende por descubrir
  - Innovar: Implica llevar la invención
- iii. *Evaluativa: sirve para medir los criterios de valoración que se usa para evaluar*

#### **4.4. Proceso del desarrollo de la investigación**

##### i. Fase de establecimiento

Para evaluar los protocolos en la fase de establecimiento se seguirán pasos, como, por ejemplo:

- 1: Preparación del material
- 2: Medios de cultivo
- 4: Otros

##### ii. Fase de adaptabilidad

Para evaluar los protocolos en la fase de adaptabilidad se seguirán pasos, como por ejemplo

- a. Desarrollar en qué consistirá el protocolo
- b. Medios a utilizar para la adaptabilidad
- c. Combinaciones de reguladores para la adaptabilidad
- d. Otros

##### iii. Fase de multiplicación

Para evaluar los protocolos en la fase de multiplicación se seguirán pasos, como por ejemplo:

- a. Desarrollar en qué consistirá el protocolo
- b. Consideraciones para la multiplicación
- c. Medios necesarios

#### **4.5. Seleccionar el tipo del diseño de la investigación**

Se debe mencionar el diseño a que estará sometida la investigación:

1. *Experimental. Se refiere a que se manipula deliberadamente variables en una situación de control por parte del investigador.*
2. *No experimental. No existe manipulación intencional, solo observa el fenómeno tal y como*



#### **4.6. Universo de la investigación**

- Población de estudio.

En una investigación aplicada es fundamental determinar cuál es el objeto de estudio. Si el estudio tiene como finalidad probar o realizar cierto número de pruebas la población estará definida por el número **total de pruebas estimadas a realizar**; pero si el estudio tiene como finalidad cambiar cierta metodología para mejorar la calidad de ciertos programas o sistemas de prevención o de producción de servicios, entonces la población estará centrada en el **número de beneficiarios**.

- Selección de la muestra

Cuando una investigación aplicada, tiene como propósito realizar pruebas experimentales, la muestra debe ser elegida aleatoriamente, aplicando técnicas adecuadas de selección de muestra, para asegurar la validez externa de los resultados.

Existen estudios donde la investigación está dirigida a realizar ensayos experimentales con modelos y otro tipo de ensayos, en estos casos es imperativo la elección de una muestra representativa.

#### **4.7. Técnicas e instrumentos de la investigación**

Las técnicas vienen a ser un conjunto de mecanismos, instrumentos y formas de recolectar los datos. Las técnicas de investigación se justifican por su utilidad, que se traduce en la optimización de los esfuerzos, la mejora administración de los recursos y las comunidades de los resultados.

En esta parte se debe determinar que técnicas de acopio de datos va a utilizar para cada variable y hacer una breve descripción de las características de los instrumentos que va diseñar y validad para recopilar los datos.

Pueden ser fichas de observación, fichas de chequeo, formatos de procedimientos, encuestas, entrevistas, informes ejecutivos, memorias, etc.

##### **4.7.1. Técnicas de investigación**

- Ensayos
- Normas
- Diseños

##### **4.7.2. Instrumentos de investigación**

Los equipos básicos de laboratorio utilizados para determinar los ensayos pueden ser:

- Horno
- Balanzas de precisión
- Cuadernos de registros
- Equipamiento de laboratorio



#### 4.8. Análisis estadístico de datos

En este aspecto se tiene que indicar cuáles serán los procedimientos de estadística descriptiva y estadística referencial que va a desarrollar en el proceso de investigación.

Sin embargo, en la investigación aplicada, que contiene bastantes datos de pruebas o análisis de modelos, se debe presentar el tipo de tablas y figuras estadísticas que estarán utilizadas, así como las medidas de posición central de dispersión y las pruebas estadísticas que son pertinentes aplicar según la naturaleza de la investigación.

### 5. PLAN DE TRABAJO

Los planes de trabajo, en cualquier área, deben establecer el tiempo en el cual debe ser desarrollado, los objetivos o metas a alcanzar, describir los pasos a pasos seguir y el orden correspondiente, así como determinar cada cuánto tiempo se deberá hacer un seguimiento del mismo con el fin de evaluar si se debe modificar algún paso o no. Por ello se debe considerar.

#### 5.1: Periodo de ejecución

Se debe determinar el periodo de ejecución del proyecto de investigación (año) (meses)

#### 5.2. Objetivos esperados del plan de trabajo

Se debe determinar los objetivos del plan de trabajo

#### 5.3. Balance de recursos necesarios:

Para eso, se debe llenar el siguiente cuadro:

Descripción del Recurso	Situación actual	Requerimiento mínimo	Acción con el proyecto
Infraestructura			
Laboratorio	Área con 160 m <sup>2</sup> , en buen estado, con disponibilidad de espacios	Área necesaria 160 m <sup>2</sup> para fases de establecimiento y multiplicación	Ninguna

#### 5.4. Tamaño del proyecto de investigación

El tamaño del proyecto, expresa la cantidad de producto o servicio, por unidad de tiempo, por esto lo podemos definir en función de su capacidad de producción de bienes o prestación de servicios, durante un periodo de tiempo determinado.

Debemos buscar siempre un tamaño óptimo, es decir el que asegure la más alta rentabilidad desde el punto de vista privado o la mayor diferencia entre beneficios y costos sociales.

##### 5.4.1. Variables e indicadores



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### a. Identificación de las variables.

En esta parte del proyecto deben identificar y presentar dos variables que serán objeto de estudio, una de las presenta a la innovación o propuesta de cambio y la otras representan el resultado esperado.

En esta parte del proyecto se tiene que identificar y denominar variables que representa a la propuesta de innovación, así como la denominación de la otra variable que representa al cambio planeado o resultado que se pretende logara con la innovación aplicada

### b. Indicadores

Consiste en descomponer a las variables en sus indicadores para poder caracterizarlo y evaluar la situación inicial o línea de base para luego compara con el resultado después de aplicar o desarrollar la innovación.

Los indicadores constituyen la base para la recolección de la información que permitirá confirmar el logro de los objetivos y comprobar si se dieron los resultados previstos.

Ejemplo

#### 1. Variables independientes

Indicador

- Rango de operación

-

Escala de medición

- 1 grado de libertad

- Aceleración

#### 2. Variables dependientes

-

Indicador

- Periodo del modelo

Escala de medición

- Periodo (segundos)

- g. (gravedad)

## 5.5. Localización de la Investigación

### Determinación de la macro localización

Se analizará y determinará la macro localización teniendo en cuenta factores generales que definan una región o zona óptima de localización. La macro localización, se circunscribe en función al lugar de donde surgió la demanda por el proyecto de investigación, para ello, se procede con la descripción de la macro región, que puede ser el departamento, una región, mancomunidad de municipios y finalmente el municipio en el que se realizará.

### Determinación de la micro localización

Este análisis determinará la localización puntual del proyecto de investigación.



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En principio, en el documento se debe efectuar la justificación de la microlocalización, entre los puntos más relevantes (más aún para la infraestructura), se debe considerar:

1. Acceso de las materias primas o insumos.
2. Disponibilidad de mano de obra.
3. Facilidad de transporte.
4. Localización al mercado o áreas a forestar, reforestar, implementar SAF, etc.
5. Facilidades de distribución.
6. Disponibilidad de agua, etc.

En caso que la iniciativa tenga más una infraestructura, la justificación deberá efectuarse. Además, se debe explicar el por qué se elige la zona (área de investigación – área piloto).

Una vez se efectúe el análisis de justificación, se deberá establecer de manera clara y georeferenciada la micro localización considerando:

### a. Micro localización de Infraestructura

Para lo cual se debe llenar el siguiente cuadro:

Descripción	Comunidad	Nro. Punto	UTM X	UTM Y	Zona Geográfica
Área de investigación	TAJANI	1	0494043	8273053	19
		2	0494045	8273062	
		3	0493989	8273060	
		4	0493999	8273042	

Nota: La infraestructura deberá minimamente establecerse 4 puntos

### b. Micro localización del área a implementar la parcela y/o plantación piloto.

Comunidad	UTM X	UTM Y	Zona Geográfica
TAJANI	0494045	8273060	19
Comunidad 2			
Comunidad n..			

Nota: Por cada comunidad deberá minimamente establecerse 1 punto

## 5.6. Determinar las estrategias de intervención (componentes de la Investigación)

Las estrategias deben incluir los procesos productivos, para el caso de proyectos de investigación

También, debe incluir el análisis del paquete tecnológico a adoptarse durante el proceso de investigación.

Asimismo, debe establecerse y contemplar el accionar y aporte de las instancias intervinientes en el proyecto. La determinación de las estrategias deberá realizarse para cada componente

Por tanto; En función a los diferentes estudios y análisis realizado en el proceso de formulación del proyecto de investigación, se debe definir de manera clara y concisa los componentes, además de desglosar e incorporar las características técnicas y las acciones a desarrollar.

## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Para ello, debe considerar la coherencia y consistencia de los componentes definidos con relación a los objetivos y actividades identificadas. Esta estructuración, contribuye y respalda la definición y además es de mucha utilidad para el seguimiento y evaluación de resultados del proyecto en la etapa de ejecución.

En los componentes no se deben incluir objetivos, toda vez que los mismos ya fueron contemplados en el capítulo 2 del EDTP

En cada uno de los componentes se debe describir todas las características técnicas a efectuarse ya sea para la implementación de una nueva infraestructura y/o para la renovación, adecuación, producción, implementación, etc.

### **Componente: Infraestructura.**

En este componente se debe describir todas las características técnicas a efectuarse ya sea para la implementación de una nueva infraestructura y/o para la renovación, adecuación o mejoramiento de la ya existente, para lo cual se deberá describir:

- Diseño de la infraestructura, efectuando la descripción de:
  - ✓ Almacigueras
  - ✓ Platabandas
  - ✓ Pasillos
  - ✓ Depósito de agua, disponibilidad y capacidad de almacenamiento
  - ✓ Cerco perimetral
  - ✓ Sistema de riego, esquemas de distribución de agua
  - ✓ Área de embolsado
  - ✓ Depósito de sustratos
  - ✓ Dependencias
  - ✓ Otros
- Descripción de las principales actividades
- Cronograma de ejecución. xxxx
- Presupuesto de la infraestructura Bs. (Resumen solo por partida)

Se debe anexar:

- Cómputos métricos (Modelo N° 1)
- Análisis de precios unitarios (Modelo N° 2)
- Presupuesto de la infraestructura (Modelo N° 3)
- Planos principales (Modelo N° 4)

Todos los planos deben incluir su numeración, logo de la Entidad Ejecutora, firmas de los responsables y fecha. El tamaño debe ser A1 con preferencia y contener, además de los dibujos, todas las notas aclaratorias a los diseños que sean necesarias.

Las entidades proponentes deben adjuntar los siguientes planos:

- ✓ Plano General (Vista de la infraestructura con todos sus componentes)



## **GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

- ✓ Planos de Detalles Constructivos de los componentes de la infraestructura (Vista en Planta, Vista Frontal, Vista Lateral y Cortes transversales)
- ✓ Etc.
- Especificaciones técnicas (Modelo N°5)
- Otros anexos que se consideran prioritarios

### **Componente: Mejoramiento de variedad**

Este componente comprende la descripción del todo el proceso productivo

- Capacidad instalada.
- Calculo del proceso de producción, describiendo las tecnologías a utilizar para mejorar la producción
- Plan de producción, y definir el ámbito de influencia

Ejemplo

- Las planillas de registro (adjuntar en Anexos).
- Cronograma de Ejecución.
- Presupuesto del componente

### **Componente: Plantación piloto para el desarrollo de experiencias**

Se describe para el componente, la descripción de todo el proceso de plantación desde la planificación, organización y ejecución.

Descripción de la estrategia de la plantación, para lo cual se deberá definir:

- Justificación del marco o esquema de plantación
- Plan de plantación, para lo cual deberá describirse por gestión la superficie a establecerse y la cantidad de plantines necesarios a emplear en base al marco/esquema de plantación

Cabe señalar que la cantidad que se menciona debe incluir el porcentaje de refallo y considerar la capacidad de producción máxima de cada vivero.

### **Componente: Transferencia de tecnología**

Considerando que la acción si bien tienen interrelación, el capítulo diferencia:

La transferencia tecnológica, debe desarrollar los siguientes aspectos

- Definición de los proyectos de transferencia tecnológica
- Estrategia de intervención
- Tipos de transferencia y su detalle técnico en base a metodología propuesta (definición de metodología.)
- Modalidades de transferencia tecnológica en base a la metodología a emplear
- Determinación de insumos y material requerido
- Descripción de las actividades necesarias
- Cronograma
- Presupuesto
- Anexos (según corresponda)



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### **Componente: Manejo de Plantaciones**

Se describe para este componente, la descripción de todo el proceso del manejo de plantaciones desde la planificación, organización y ejecución.

Descripción de la estrategia del manejo de plantación, para lo cual se deberá definir:

- Justificación de la actividad del manejo de plantación
- Plan de manejo de plantación, para lo cual deberá describirse por gestión la superficie a manejar y la cantidad de estrategias necesarios a emplear en el manejo.

Así sucesivamente se deberá trabajar en cada componente identificado dentro la investigación

### **5.7. Pliego de especificaciones técnicas.**

Términos de referencia del personal a ser contratado con recursos del proyecto

### **5.8. Equipamiento**

El equipamiento se entiende como la función de contar con los equipos necesarios para la ejecución de la iniciativa, por tanto, en el marco de la iniciativa se entiende que un equipo es un activo, máquinas o dispositivos que se necesita para llevar a cabo tareas propias en el marco de los diversos componentes del proyecto, considerando las diferentes capacidades.

Para tal efecto, se debe contar con la siguiente información:

- Descripción del equipo
- Especificaciones técnicas.
- Justificación de cantidades.
- Presupuesto.
- Acompañar cotizaciones.

Para lo cual, se sugiere llenar la siguiente matriz:

Componente	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas	Justificación de cantidades	Precio Unitario Bs.	Costo Total Bs.	Tiempo de vida
Implementación de parcelas pilotos	GPS	3	Altimetro barométrico, Con Kit topográfico Alta precisión 750t. Pantalla: en colores 3,8 x 6,3". Pantalla táctil TFT en color transreflectiva Batería NiMH recargable o pilas AA (deben estar incluidas);	Considerando que en base a la información de las comunidades, se ha previsto dividir el trabajo en tres, por tanto se ha previsto la compra de un GPS por cada área. Los equipos se utilizarán para realizar la georeferenciación de las áreas con plantaciones	5.000	15.000	4 años



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

		Generación de empleo	Social y +2 económico	Positivo	No aplica
--	--	----------------------	--------------------------	----------	-----------

\* Impacto negativo: bajo (-1), medio (-2), alto (-3) e impacto positivo: bajo (+1), medio (+2), alto (+3)

Cada medida de mitigación debe incluir presupuesto y tiempo a ser incluido en los costos del proyecto y en el cronograma, respectivamente.

- Análisis respecto al balance de los aspectos positivos y negativos del proyecto. El análisis se efectúa de manera general considerando todos los aspectos positivos y negativos.

### 5.10. Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo

Se deberá realizar el análisis y el diseño de medidas y/o acciones para la prevención, disminución o eliminación de los riesgos de desastres, normalmente vinculados con aspectos climáticos, variabilidad climática y/o de cambio climático, que además fueron identificados en el diagnóstico, enfocados en el proyecto de investigación

Se requiere llenar el siguiente cuadro:

Amenaza	Recurrencia	Vulnerabilidad	Impacto	Intensidad del riesgo *	Medida de prevención/mitigación	Presupuesto
Inundaciones	anual	Familias, plantaciones y cultivos	Mortandad de Plantines debido al exceso de agua.	-2	Identificar Plantines con mayor resistencia.	Incluido en presupuesto del proyecto

\* Se deberá al final describir con claridad la valoración de la intensidad, pudiendo ser:

1= bajo, 2 = medio o 3= Alto ó B= Bajo, M= Medio o moderado y A= Alto

Gestionar el riesgo significa prever amenazas y cambios en el lugar del vivero y de las áreas a reforestar y cuantificar las medidas de prevención.

### 5.11. Identificar cuáles son las limitaciones u obstáculos

Describir las posibles limitaciones y/o obstáculos que estén presentes o se pueden encontrar y afectar la elaboración del plan de trabajo.

### 5.12. Construcción del plan de trabajo

Es una herramienta que permite ordenar y sistematizar información relevante para realizar un trabajo. Guía que propone una forma de interrelacionar los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Qué tareas hay que repartir: Acciones
2. Cuándo hay que entregar las tareas: Tiempo
3. Cómo vamos a conseguir los objetivos: Estrategia
4. Dónde se van a realizar las acciones: Canales
5. Quien lo va a hacer: Responsabilidades



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

### 6. Cuántos recursos van a ser necesarios: Humanos, tecnológicos

Ejemplo de planificación de un plan de trabajo

Meta del plan de trabajo								
Nº	Objetivo que se pretende alcanzar	Acciones	Responsable	Fecha inicio	Fecha de conclusión	Desviación en el tiempo	Recursos	Incidencia
1								
2								
3								
4								
5								
Firma de quien lo elaboro								

### 5.13. Organización para la Implementación del proyecto de Investigación.

El estudio organizacional comprende los aspectos relacionados a la planeación, implementación y control. Asimismo, contempla las instancias que ejecutaran el proyecto de investigación, los responsables y los requerimientos administrativos y organizacionales correspondientes.

Se identificarán las instancias (existentes o a ser creadas) que serán responsables del proyecto. También, se puede identificar y evaluar otras instituciones participantes en las diferentes actividades del proyecto.

El estudio debe contemplar, al menos los siguientes elementos: para las etapas de ejecución:

- Desarrollo y descripción del organigrama para la inversión.
- Descripción de funciones incluyendo:
  - Cantidad y características del personal del proyecto
  - Descripción de las principales funciones

Medidas para mejorar las capacidades de gestión y el fortalecimiento de instituciones existentes relacionadas con el proyecto.

### 5.14. Marco Lógico

Estructurar en base al cuadro modelo que se puede Ver Anexo







## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Fuente de financiamiento: Considera el presupuesto solo EN EFECTIVO por fuente de financiamiento, gestión y componente, administración y auditoría

Presupuesto total de financiamiento: Considera la suma total de presupuesto por fuente de financiamiento

Porcentaje de financiamiento: Considera el porcentaje total por fuente de financiamiento

Con esta información, se deberán llenar los siguientes cuadros:

Exposición del gasto:

a. Presupuesto General del Proyecto:

Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	Año 1			Año n...			TOTAL					
							Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQUE	EE	EE
											Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones																	
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
<b>Total</b>					19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
<b>Porcentaje*</b>					100								37,5	62,5				

\* El presupuesto en especie es REFERENCIAL, por tanto, el porcentaje que se considera en el artículo 13 del reglamento para el financiamiento corresponde solo a los APORTES EN EFECTIVO.

b. Presupuesto por componente

Componente 1																		
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL					
							Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE
											Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones																	
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
<b>SUB TOTAL COMPONENTE 1</b>					19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
<b>Porcentaje</b>					100								37,5	62,5				
Componente 2																		
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	AÑO 1			AÑO n...			TOTAL					
							Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE
											Efectivo	Especie		efectivo	especie		efectivo	especie
24000	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones																	
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles				19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
24110	Pintado de muros exteriores	200,56	M2	120	19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
<b>SUB TOTAL COMPONENTE 2</b>					19.253,76	4.813,44	7.220,16	12.033,60	4.813,44				7.220,16	12.033,60	4.813,44			
<b>Porcentaje</b>					100								37,5	62,5				



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Administración																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	Año 1			Año n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE	
							Efectivo	Especie	efectivo	especie	efectivo	especie				
SUB TOTAL Administración																
Porcentaje																

Auditoría																
Partida	Descripción de la partida	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Costo total efectivo	Costo total en especie	Año 1			Año n...			TOTAL			
				Bs.	Bs.	Bs.	FONABOSQUE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE	FONABOSQ UE	EE	EE	
							Efectivo	Especie	efectivo	especie	efectivo	especie				
SUB TOTAL Auditoría																
Porcentaje					100									100		

c. Presupuesto por Partida: SIGEP (solo se presenta en el cuadro el presupuesto en efectivo)

Partida	Descripción de la partida	Fuente de financiamiento		TOTAL Bs.
		FONABOSQUE Bs.	EJECUTOR Bs.	
24100	Mantenimiento y reparación de inmuebles			
24110	Pintado de muros exteriores			
24120				
TOTAL				

d. Presupuesto por Partida: VIPFE (solo se presenta en el cuadro el presupuesto en efectivo)

Componente	Descripción de la partida	Fuente de financiamiento		TOTAL Bs.
		FONABOSQUE Bs.	EJECUTOR Bs.	
Administración				
Auditoría				
Capacitación, asistencia técnica y organización				
Consultoría (estudios, investigación y construcción)				
Equipamiento (Maquinaria, equipo y vehículos)				
Infraestructura (Construcciones y edificaciones)				
Inmobiliarios				
Insumos (Materiales y suministros)				
Obligaciones impositivas				
Otros activos fijos				
Supervisión y fiscalización				
Transferencias				



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

e. Costos de inversión (solo se presenta en el cuadro el presupuesto en efectivo)

Inversión	Importe En Bolivianos	Vida Útil
<b>TANGIBLE</b>		
Infraestructura		
Maquinaria y equipos		
<b>INTANGIBLE</b>		
Asistencia técnica y capacitación		
Auditoría		
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>		
Insumos		
Mano de obra		

### 7.2. Plan de operación y de mantenimiento

El proponente deberá realizar un cuadro de operación por año, para visibilizar el periodo de ejecución de las metas. Por ejemplo:

Cuadro N°: Plan de operación del año 2020

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	AÑO 2020												
				ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
1	Construcción de infraestructura	Infraestructura	1													
2	Producción de Plantines	Plantin	71799													
3	Establecimiento de Plantaciones forestales en Municipios	Hectáreas	40													
4	Capacitación y Sensibilización	Personas	0													
5	Forestación en fuentes de agua con fines de protección	Fuentes de Agua	5													
6	Elaboración de Material de Adquisición de 1 stock Material de Imprenta	Global	1													

Nota: Realizar un análisis del cuadro

Como parte de la preparación del proyecto investigación, se deberán elaborar planes para la operación y mantenimiento de los diferentes componentes, y el tiempo que demande la etapa de operación del proyecto (horizonte de vida).

El plan resume todos los aspectos técnicos y organizativos que conciernen a la elaboración de los productos o a la prestación de servicios del proyecto, además de las tareas de mantenimiento. Contiene los siguientes aspectos:

- Los productos o servicios, (ejemplo, producción de plantines, asistencia técnica, etc.)
- Descripción de procesos de operación, distribución y mantenimiento, (Ejemplo, como se efectuará la operación y mantenimiento de la infraestructura, así como se efectuara el mantenimiento de la parcela)
- Plan de aprovisionamiento y gestión de existencias
- Las actividades que se proyectaran y que se realizan a lo largo del año.
- Presupuesto de operación y mantenimiento por año, considerando:



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ❖ Costos de producción.
- ❖ Costos de comercialización.
- ❖ Servicios básicos (energía eléctrica, agua, comunicaciones, gas, internet).
- ❖ Seguros (si corresponde).
- ❖ Costos de personal (sueldos y salarios) y previsiones laborales.
- ❖ Alquileres.
- ❖ Materiales.
- ❖ Combustibles.
- ❖ Servicios de mantenimiento.
- ❖ Costos de la gestión ambiental del proyecto durante la operación.
- ❖ Costos de la gestión de riesgos.
- ❖ Otros.

### Costos de mantenimiento

DESCRIPCION	Costos de mantenimiento por año Bs.					
	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Mano de obra						
Materia prima						

### Costos de operación

DESCRIPCION	Costos de operación por año Bs.					
	1	2	3	4	5	... vida útil del proyecto
Mano de obra						
Materia prima						

## 8. ANALISIS DE PERTINENCIA, COHERENCIA Y/O EVALUACIÓN MULTICRITERIO

### 8.1. Criterios específicos para la evaluación de proyectos de Investigación aplicada:

#### a. Criterios de pertinencia, viabilidad:

Este grupo de criterios, debe apuntar a establecer y verificar el cumplimiento de aspectos de índole "político" y "social" de los proyectos (equidad, competitividad, sostenibilidad ambiental) y elementos de índole "institucional" (fortalecimiento organizacional).

#### b. Criterios de Coherencia y viabilidad, Impactos y Replicabilidad:

Estos criterios deben estar más referidos en el caso de la coherencia y viabilidad, a la ingeniería del proyecto y consistencia metodológica de los proyectos de investigación aplicada. Por tanto, se centra en calificar aspectos de diseño, gestión administrativa, gestión organizacional y de evaluación (sistema de seguimiento) del proyecto.

A través de la sostenibilidad económica y la replicabilidad (reproductibilidad) se verifican aspectos relacionados con el mantenimiento e incremento de los cambios positivos provocados por el proyecto.



## GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Para ello, se presentan el cuadro que se considera base para Evaluación Multicriterio

Cuadro: Valoración de la propuesta del proyecto de investigación aplicada, tomando como relevancia los objetivos del FONABOSQUE.

Propiedad	Criterios	Variables a tener en cuenta	Puntaje máximo	Escala de valoración		
				Alta	Media	Baja
Pertinencia	Contribuye al incremento del ingreso neto de los demandantes directos (mínimo el 15%)	Ingresos monetarios y no monetarios.	15	12-15 puntos. Los ingresos monetarios y no monetarios son iguales o superiores al 15%.	7-11 puntos. Los ingresos monetarios y no monetarios están entre el 10 y el 14%.	0-6 puntos. Los ingresos monetarios y no monetarios están por debajo del 10%.
Pertinencia	Contribuye al incremento de la competitividad del complejo productivo y/o cadena	La propuesta presenta un análisis que permite visualizar cambios en cuanto a mejoramiento de la rentabilidad, reducción de costos, aumento de eficiencia, incrementos de calidad, disminución de pérdidas y generación de valor agregado con proyección y posicionamiento en el mercado	10	8-10 puntos. Los cambios que se derivan de la ejecución de la propuesta son altos en cuanto a rentabilidad, eficiencia, calidad y/o valor agregado.	5-7 puntos. Los cambios reportados son de alcance medio.	0-4 puntos. No se reportan cambios sustanciales y fundamentados sobre rentabilidad, eficiencia y valor agregado.
Sostenibilidad Ambiental *	Impactos neutros o positivos al medio ambiente.	Se sustenta la generación de impactos positivos en las unidades de producción/transformación y ecosistemas adyacentes y se precisa acerca de las medidas de prevención y control del riesgo de impacto ambiental negativo previamente identificado.	15	12-15 puntos. Los impactos son neutros o positivos o se explicitan medidas de mitigación suficientes.	7-11 puntos. Los impactos negativos pero las medidas de mitigación son insuficientes.	0-6 puntos Los impactos son negativos y no se presentan medidas de mitigación.



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Sostenibilidad efectiva e institucional y Sostenibilidad social	Contribución al fortalecimiento de la capacidad institucional (demandantes y otras entidades).	La propuesta presenta alianzas entre instituciones que jugarán un papel importante en la gestión y ejecución del proyecto. Se presenta una metodología que favorece la participación y fortalecimiento de los demandantes y otras entidades. Se evidencia que para la concepción, formulación y ejecución del proyecto participan activamente los demandantes (control social). Se observa un trabajo interdisciplinario para el mejoramiento de la capacidad técnica de los responsables de la ejecución.	10	8-10 puntos.  La propuesta presenta evidencias de alianza institucional, trabajo interdisciplinario y la participación activa de los demandantes en todo el proceso de formulación y posterior ejecución.	5-7 puntos.  La propuesta se presenta por un único oferente sin previsión de alianzas. Existe participación activa de los demandantes en el proceso de formulación y posterior ejecución.	0-4 puntos.  En la ejecución no participan otras instituciones y no hay evidencia de participación activa de los demandantes.
Sostenibilidad Social *	Contempla el enfoque de género	Precisión de la forma en que el proyecto responde a las necesidades estratégicas para el logro de la equidad entre género.	15	12-15 puntos.  La propuesta realiza un examen a detalle de las relaciones entre hombres y mujeres (acceso a recursos, control y toma de decisiones) y apunta a la búsqueda de equidad.	7-11 puntos.  La propuesta no analiza las relaciones de género y beneficia parcialmente a las mujeres.	0-6 puntos.  No se consideran las relaciones entre hombres y mujeres, ni se estudian las actividades, responsabilidades, oportunidades y restricciones. No hay beneficio para las mujeres.
Sostenibilidad Social	Contempla el enfoque de etnia.	Inclusión y estimación clara de los efectos sobre minorías étnicas o grupos originarios	15	12-15 puntos.  La propuesta está dirigida a minorías étnicas o grupos originarios y se estiman los beneficios e impactos.	7-11 puntos.  La propuesta está dirigida a minorías étnicas o grupos originarios pero los beneficios e impactos son de mediano alcance.	0-6 puntos.  La propuesta no está orientada a grupos de minorías étnicas o grupos originarios.
	Contribuye a la inclusión de los actores de bajos ingresos	Incluye a los actores de bajos ingresos	20	15-20 puntos.  La propuesta está dirigida a minorías étnicas o grupos originarios y se estiman los beneficios e impactos.	10-15 puntos.  La propuesta está dirigida a minorías étnicas o grupos originarios pero los beneficios e impactos son de mediano alcance.	0-6 puntos.  La propuesta no está orientada a grupos de minorías étnicas o grupos originarios.
<b>Total</b>			<b>100</b>			

Cuadro: Contenido de la propuesta.



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Propiedad	Criterios	Variables a tener en cuenta	Puntaje máximo	Escala de valoración		
				Alta	Media	Baja
Coherencia	Claridad en la definición del problema, causas y consecuencias.	Identificación de las causas y efectos del problema; tratamiento técnico del problema planteado y; conocimientos previos y actualizados.	10	8-10 puntos. La propuesta presenta una clara identificación de causas y efectos, un tratamiento técnico consistente del problema y presenta una buena aproximación al estado del arte.	5-7 puntos. Se presentan las causas y efectos del problema, pero el análisis técnico no es consistente. El estado del arte no es completo ni actualizado.	0-4 puntos. No se presenta una clara relación entre causas y efectos del problema. No es consistente el tratamiento técnico del problema y el estado del arte es pobre y desactualizado.
Viabilidad	Coherencia entre el problema y los resultados y beneficios propuestos.	Correspondencia entre objetivos, problema identificado y los resultados esperados.	15	12-15 puntos. La propuesta propone una alternativa viable de respuesta y solución a un problema particular, claramente identificado y definido.	7-11 puntos. El problema está bien planteado pero la alternativa de solución no es la adecuada para el logro de los resultados y beneficios.	0-6 puntos. El problema está mal planteado y la alternativa de solución no garantiza el logro de los resultados y beneficios.
Coherencia y viabilidad	Metodología adecuada de implementación del proyecto y desarrollo de actividades viables y pertinentes.	Correspondencia entre objetivos y metodología; metodología consistente; actividades viables y pertinentes.	15	12-15 puntos. La propuesta presenta una clara correspondencia entre objetivos y la metodología. La metodología es consistente y las actividades son viables y pertinentes.	7-11 puntos. Existe correspondencia entre objetivos y metodología, pero las actividades propuestas no son viables ni pertinentes.	0-6 puntos. No hay correspondencia entre objetivos y metodología. La metodología es inapropiada y las actividades no son viables ni pertinentes.
Impactos	Claridad en la estimación de los efectos e impactos (especial atención a la orientación de la propuesta y sus resultados hacia el alivio de la pobreza).	Se presenta una cuidadosa predicción y cuantificación de los efectos (inmediatos) e impactos (de mayor plazo) del proyecto, tanto en lo económico, como en lo ambiental y social.	10	8-10 puntos. Se presentan y fundamentan los impactos esperados con la ejecución del proyecto.	5-7 puntos. Se estiman los impactos, pero no se fundamentan y/o su estimación es parcial (no incluye los tres ámbitos).	0-4 puntos. No se presentan una estimación de impactos.
Viabilidad	Presenta una propuesta de seguimiento, y evaluación de difusión de resultados.	A partir de la formulación de objetivos, indicadores, hitos y resultados, se presenta un mecanismo para el seguimiento al logro de resultados o productos o esperados.	10	8-10 puntos. Se presenta una propuesta de seguimiento y evaluación. También existe una propuesta clara de sistematización y transferencia de resultados.	5-7 puntos. Se presenta una propuesta de seguimiento y evaluación, pero no se considera a los demandantes como actores claves. La transferencia de resultados no está suficientemente desarrollada.	0-4 puntos. No existe una propuesta de seguimiento y evaluación ni de transferencia de resultados.



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Viabilidad replicabilidad y sostenibilidad.	Factibilidad organizativa, ambiental, económica y productiva de los demandantes y sostenibilidad y potencial de replicabilidad de la investigación aplicada.	Viabilidad económica, organizativa, ambiental y productiva de adopción por parte de los actores.	5	4-5 puntos. Se presenta un análisis económico, ambiental, organizativo y productivo de los demandantes que garantiza la materialización de la investigación.	3 puntos. El análisis que se presenta es incompleto e incluye solo dos o tres de los ámbitos referidos.	0-2 puntos. No se presenta un análisis sobre factibilidad que permita inferir la sostenibilidad y potencialidad de la réplica de la investigación.
<b>Total</b>			<b>65</b>			

**Cuadro: Aspectos institucionales y de personal**

Propiedad	Criterios	Variables a tener en cuenta	Puntaje máximo	Escala de valoración		
				Alta	Media	Baja
Viabilidad	Experiencia y nivel de desarrollo organizacional del ejecutor	El ejecutor presenta capacidad básica para ejecutar el proyecto, medida a partir del enfoque técnico adecuado, de los elementos de apoyo para realizar el trabajo y de la presentación de un plan operativo de administración del proyecto.	5	4-5 puntos. Se presenta un adecuado enfoque técnico, suficiente material e infraestructura de apoyo y se presenta un plan operativo.	3 puntos. El enfoque técnico es adecuado pero hay carencias en infraestructura de apoyo y no existe plan operativo.	0-2 puntos. El enfoque técnico es inapropiado y hay carencias de infraestructura de apoyo y no existe plan operativo.
Viabilidad	Experiencia profesional del equipo técnico, nivel académico y experiencia en consultorías relacionadas con la propuesta.	El director y equipo técnico de apoyo propuestos cuentan con el perfil y experiencia adecuados para la ejecución de la propuesta.	10	8-10 puntos. El director y equipo de apoyo encajan en los requerimientos profesionales y técnicos que la propuesta demanda.	5-7 puntos. El director presenta un perfil adecuado pero el equipo técnico es insuficiente para los requerimientos de la propuesta.	0-4 puntos. El director y equipo propuestos no son los indicados para la ejecución de la propuesta.
Viabilidad y sostenibilidad institucional	Alianzas con organizaciones nacionales e internacionales	La propuesta se presenta en alianza con una organización nacional y/o internacional con experiencia en la temática a ser desarrollada	5	4-5 puntos. La alianza se presenta formalizada y con claras estipulaciones sobre roles, obligaciones y compromisos.	3 puntos. Se presenta la alianza, pero no está formalizada ni se presenta un acuerdo sobre roles, compromisos y obligaciones.	0-2 puntos. No se presenta alianza.
<b>Total</b>			<b>20</b>			



**Cuadro: Aspectos relacionados con la propuesta económica**

Propiedad	Criterios	Variables a tener en cuenta	Puntaje máximo	Escala de valoración		
				Alta	Media	Baja
Viabilidad	Presupuesto total adecuado para la obtención de los resultados propuestos.	El presupuesto presenta racionalidad y coherencia con la metodología propuesta.	5	4-5 puntos. El presupuesto es razonable, se ajusta a la metodología y garantiza el logro de resultados.	3 puntos. El presupuesto es razonable pero no está acorde a la metodología propuesta.	0-2 puntos. El presupuesto no es razonable ni acorde con la metodología.
Viabilidad	Relación presupuesto/número de beneficiarios	La relación costo/beneficio de la propuesta es eficiente.	10	8-10 puntos. El presupuesto por beneficiario es de 200 a 300 dólares y se garantiza el logro de resultados e impactos.	5-7 puntos. El presupuesto está entre 300 y 500 dólares y se garantiza el logro de impactos.	0-4 puntos. El presupuesto es superior a 500 dólares por usuario.
Total			15			

### 8.3. Análisis de pertinencia

En el análisis se debe tomar en cuenta el costo beneficio, pero también se debe tomar en cuenta que el propósito de final de este proyecto de investigación será la generación de conocimientos. Pero sus resultados podrían generar ingresos con impacto en lo económico, social, en base a ello se debe realizar un análisis de los siguientes factores:

- Económico
- Social
- Ambiental

### 8.4. Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto de investigación

El análisis de la sostenibilidad operativa del proyecto, implica que el proyecto debe perdurar una vez implementado; debiendo para ello, identificar los factores críticos que puedan afectar la sostenibilidad del proyecto y además, establecer que los beneficios generados por el proyecto cubran los costos de operación

Conocidos los factores críticos y si se evidencia que el proyecto de investigación presenta riesgos que puedan afectar la sostenibilidad, en esos casos, se debe plantear medidas para la sostenibilidad.

Entre las posibles medidas, que se puede considerar, son:

- Compromiso de las Universidades para la inscribir recursos necesarios para la ejecución de actividades una vez concluya la fase de inversión. Desarrollo de leyes o políticas con apoyo de la municipalidad
- Compromisos o convenios con los beneficiarios o entidades relacionadas con el proyecto para la sostenibilidad

Sin embargo, el proponente debe mencionar que actividades que ha realizado para iniciar la sostenibilidad de las metas durante la ejecución del proyecto.



## **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

*Las conclusiones son enunciados principales respecto a aspectos técnicos representativos de la investigación, los cuales deben ser enunciados de manera clara y concreta, determinando la viabilidad:*

- *Técnica*
- *Económica*
- *Social*
- *Ambiental*

*Por último, las recomendaciones deben enfocarse respecto a acciones a considerar para la posible ejecución de la investigación.*



**GUÍA PARA LA PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

**ANEXO: MARCO LÓGICO (TIPOLOGÍA V)**

"MATRIZ DE PLANIFICACIÓN DEL MARCO LOGICO"

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS IMPORTANTES
	SIN PROYECTO	CON PROYECTO		
FIN: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx				
Fin: Objetivo Superior(impacto): xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx				
Propósitos: Objetivo específico 1 (Efectos). - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx				
OE 1. Componente 1: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA. RESULTADO 1 1.1.				
Propósitos: Objetivo específico 2 (Efectos). *xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx				
OE 2 Componente 2: MEJORAMIENTO DE VARIEDAD. RESULTADO 1. 2.1.				
Propósitos: Objetivo específico 3 (Efectos). *xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx				
OE 3 Componente 3: PLANTACIÓN PILOTO PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS RESULTADO 1. 3.1.				
Propósitos: Objetivo específico 4 (Efectos). *xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx				
OE 4 Componente 4: MANEJO DE PLANTACIONES Resultado 4.1.				
Propósitos: Objetivo específico 6 (Efectos). *xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx				
OE 5 Componente 5: TRANSFERENCIA TECNOLOGICA Resultado 5.1. 5.1.				
<b>PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR COMPONENTE, OBJETIVOS ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS</b>				
Componente 1: COMPONENTE: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Objetivo específico 1. Resultado 1. 1.1. xxxxxxxxxxxxxxxx Actividades:		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
Resultado 2. 1.2. xxxxxxxxxxxxxxxx Actividades:				
1.				
2.				
<b>TOTAL DEL SUB COMPONENTE</b>				
Componente 2: COMPONENTE: MEJORAMIENTO DE VARIEDAD Objetivo específico 2. Resultado 1. 2.1. xxxxxxxxxxxxxxxx Actividades:		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
3.				
<b>TOTAL DEL SUB COMPONENTE</b>				
Componente 3: PLANTACIÓN PILOTO PARA EL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS Objetivo específico 3. Resultado 1. 3.1. xxxxxxxxxxxxxxxx Actividades:		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
3.				
<b>TOTAL DEL SUB COMPONENTE</b>				
Componente 4: COMPONENTE: MANEJO DE PLANTACIONES Objetivo específico 4. Resultado 1. 4.1. xxxxxxxxxxxxxxxx Actividades:		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
3.				
<b>TOTAL DEL SUB COMPONENTE</b>				
Componente 5: TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Objetivo Especifico 5 Resultado 1. 5.1. xxxxxxxxxxxxxxxx Actividades:		APORTE ENTIDAD	APORTE FONABOSQUE	SUPUESTOS IMPORTANTES
1.				
2.				
<b>TOTAL DEL SUB COMPONENTE</b>				
<b>TOTAL DE LAS CONTRAPARTES</b>			0,0	
<b>TOTAL</b>				



## ANEXO 6. FICHA DE CONTENIDO DEL EDTP POR TIPOLOGÍAS



**ANEXO 6: FICHA DE CONTENIDO DEL EDTP**

N°	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP - TIPOLOGÍAS II Y III	FICHA DE CONSISTENCIA DEL EDTP	
		PRESENTA	NO PRESENTA
<b>1</b>	<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>		
1.1	Identificar el problema, necesidad o potencialidad		
1.2	Determinar el área de influencia, características físicas, condiciones socioeconómicas, situación ambiental.		
<b>2</b>	<b>OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS</b>		
2.1	Objetivo General		
2.2	Objetivos específicos		
2.3	Resultados con indicadores y metas		
<b>3</b>	<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>		
3.1	Análisis de demanda a partir de una encuesta o POAs		
3.2	Análisis de la oferta		
<b>4</b>	<b>TAMAÑO DEL PROYECTO</b>		
4.1	Identificar la capacidad productiva y técnica de cada vivero. Satisfacer la demanda insatisfecha		
<b>5</b>	<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>		
5.1	Determina la localización de las infraestructuras productivas, áreas de forestar		
<b>6</b>	<b>INGENIERIA DEL PROYECTO</b>		
6.1	Descripción de componentes a detalle para conocer lo que se hará con el proyecto.		
6.2	Planes de producción, forestación, mantenimiento		
6.3	Cronograma de ejecución, planos y especificaciones técnicas para cada componente		
<b>7</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>		
7.1	Justificación de la cantidad, Especificaciones técnicas, cotizaciones y presupuesto		
<b>8</b>	<b>CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA</b>		
8.1	Plan de capacitación, presupuesto y cronograma		
<b>9</b>	<b>EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1333 Y SUS REGLAMENTOS</b>		
<b>10</b>	<b>ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>		
<b>11</b>	<b>DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN.</b>		
11.1	Presupuesto general del proyecto		
11.2	Presupuesto por componente		
11.3	Presupuesto por partida SIGEP		
11.4	Costos de inversión tangible, intangible y capital de trabajo		
<b>12</b>	<b>PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS</b>		
12.1	Plan de Operación y Mantenimiento		
12.2	Costos Asociados		
<b>13</b>	<b>ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>		
<b>14</b>	<b>EVALUACIÓN ECONOMICA</b>		
14.1	Estimación de ingresos		
14.2	Evaluación económica del proyecto		
<b>15</b>	<b>EVALUACIÓN SOCIAL (SI CORRESPONDE)</b>		
<b>16</b>	<b>DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO</b>		
16.1	La sostenibilidad del proyecto estará dada por el aporte y mantenimiento de las comunidades beneficiadas una vez concluya el Convenio de Cofinanciamiento entre la entidad ejecutora y el FONABOSQUE		
<b>17</b>	<b>ANALISIS DE SENSIBILIDAD</b>		
<b>18</b>	<b>ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR COMPONENTE</b>		
18.1	Corresponde a la exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora.		
18.2	Programación anual de desembolso en función a la inscripción en el POA de la Entidad Habilitada (por componente). Cada año debe mostrar los gastos programados por la Entidad Habilitada y por FONABOSQUE.		
<b>19</b>	<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FISICO-FINANCIERO)</b>		
19.1	Estructurar el cuadro por el período de ejecución del mismo, por indicador y por componente		
<b>20</b>	<b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>		
20.1	Realizar las especificaciones técnicas		
<b>21</b>	<b>MARCO LOGICO/FORMATO FONABOSQUE</b>		
<b>22</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
	Total		



**ANEXO 6: FICHA DE CONTENIDO DEL EDTP**

N°	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP - TIPOLOGÍA IV	FICHA DE CONSISTENCIA DEL EDTP	
		PRESENTA	NO PRESENTA
<b>1</b>	<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>		
1.1	Se describe de manera clara a la Población beneficiaria?		
1.2	Se cuenta con una descripción clara de las condiciones actuales		
1.3	Se ha identificado adecuadamente las debilidades institucionales/sociales.		
<b>2</b>	<b>OBJETIVOS, COMPONENTES Y RESULTADOS DEL PROYECTO</b>		
2.1	Los objetivos están relacionados con el diagnóstico y son coherentes con criterios para generar mayor aporte a las metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP?		
2.2	Los componentes son claros y responde a la necesidad insatisfecha y/o problemática planteada		
2.3	Los resultados son claros y responden a criterios cualitativos de cada componente?		
<b>3</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON MEMORIAS DE CÁLCULO</b>		
3.1	La exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora es coherente y respeta las normativas previstas, asimismo se cuenta con las memorias de cálculo respaldatorias?		
<b>4</b>	<b>ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>		
4.1	Se contempla de manera clara las instancias que ejecutarán el proyecto, los responsables y los requerimientos administrativos y organizacionales correspondientes?		
<b>5</b>	<b>PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>		
5.1	El Plan de Trabajo tiene coherencia y consistencia con el planteamiento del proyecto?		
5.2	El cronograma Físico y Financiero tiene coherencia y secuencia lógica con el planteamiento?		
<b>6</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>		
6.1	Se cuenta con la debida Justificación de cantidades?		
6.2	Se cuenta con las especificaciones técnicas del equipamiento?		
6.3	Presupuesto detallado con memorias de cálculo		
<b>7</b>	<b>DETERMINACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN</b>		
7.1	Costos de inversión tangible e intangible		
<b>8</b>	<b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>		
8.1	Se cuenta con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia debidamente elaborados?		
<b>9</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
<b>TOTAL</b>			



ANEXO 6: FICHA DE CONTENIDO DEL EDTP

Nº	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP - TIPOLOGÍA V	FICHA DE CONSISTENCIA	
		PRESENTA	NO PRESENTA
<b>1</b>	<b>ANTECEDENTES</b>		
1.1	Antecedentes previo al tema de estudio		
<b>2</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EN EL MARCO DE LOS PLANES DE INVESTIGACIÓN Y/O DESARROLLOS VIGENTES</b>		
2.1	Diagnostico de la situación actual		
2.2	Planteamiento del Problema		
2.3	Los objetivos deben estar relacionados con el diagnóstico y ser coherentes con Criterios Para Generar Mayor Aporte a las Metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP		
2.4	Hipotesis de la Investigación		
<b>3</b>	<b>MARCO TEORICO</b>		
3.1	Marco referencial y conceptual		
3.2	Descripción, explicación y coherencia de la bibliografía respecto a la tematica de estudio		
<b>4</b>	<b>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN</b>		
4.1	Descripción de la metodología		
4.2	Universo de la Investigación (poblacion de estudio y muestra)		
4.3	Tecnicas e instrumentos de investigación		
<b>5</b>	<b>PLAN DE TRABAJO</b>		
5.1	Tamaño del proyecto de investigación(variables e indicadores)		
5.2	Localización de la Investigación		
5.3	Descripción de los componentes de la investigacion a detalle.		
5.4	Transferencia de tecnologia (metodologia, presupuesto y cronograma)		
5.5	Planos y especificaciones técnicas para cada componente		
5.6	Equipamiento (especificaciones técnicas, cotizaciones y presupuesto)		
5.7	Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la ley N° 1333 y sus reglamentos.		
5.8	Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo		
5.9	Organización para la implementación del proyecto de investigación.		
5.10	Marco Lógico/Formato FONABOSQUE		
<b>6</b>	<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN QUE INCLUYA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS A LOS BENEFICIARIOS Y/O COMUNIDAD CIENTIFICA, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN</b>		
6.1	Estructurar el cuadro por el período de ejecución del mismo, por indicador y por componente (Físico - financiero)		
<b>7</b>	<b>PRESUPUESTO DETALLADO CON MEMORIAS DE CALCULO (POR PORCENTAJES Y COMPONENTE</b>		
7.1	Estructura de financiamiento por componentes, exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora, presupuesto por partida SIGEP y VIPFE y costos de inversión.		
7.2	Plan de operación, costos de mantenimiento y costos de operación y costos asociados (Programación anual de desembolso en función a la inscripción en el POA de la Entidad Habilitada (por componente y por partida). Cada año debe mostrar los gastos programados por la Entidad Habilitada y por FONABOSQUE)		
<b>8</b>	<b>ANALISIS DE PERTINENCIA, COHERENCIA Y/O EVALUACIÓN MULTICRITERIO</b>		
8.1	Evaluación del proyecto respecto a: Pertinencia, viabilidad, coherencia, impactos y replicabilidad		
8.2	Determinación de la sostenibilidad operativa del proyecto investigación		
<b>9</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		
<b>Total</b>			



## ANEXO 7. FICHA DE VALORACIÓN DEL EDTP POR TIPOLOGÍAS



ANEXO 7: FICHA DE VALORACIÓN DEL EDTP

Nº	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP- TIPOLOGÍA II	PONDERACIÓN	No Satisfactorio			Regular		Bueno		RESULTADO PUNTAJE	
			0	1	2	3	4	5	6	7	
1	<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	4,00%							0	-	
1.1	Identificar el problema, necesidad o potencialidad	2,00%							0	-	
1.2	Determinar el área de influencia, características físicas, condiciones socioeconómicas, situación ambiental.	2,00%							0	-	
2	<b>OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS</b>	4,00%							0	-	
2.1	Los objetivos deben estar relacionados con el diagnósticos y ser coherentes con Criterios Para Generar Mayor Aporte a las Metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP	4,00%							0	-	
3	<b>ESTUDIO DE MERCADO</b>	10,00%							0	-	
3.1	Análisis de demanda a partir de una encuesta	5,00%							0	-	
3.2	Análisis de la oferta	5,00%							0	-	
4	<b>TAMAÑO DEL PROYECTO</b>	2,00%							0	-	
4.1	Identificar la capacidad productiva y técnica de cada vivero. Satisfacer la demanda insatisfecha	2,00%							0	-	
5	<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	2,00%							0	-	
5.1	Determina la localización de las infraestructuras productivas, áreas de forestar, costos y logísticas	2%							0	-	
6	<b>INGENIERIA DEL PROYECTO</b>	30,00%							0	-	
6.1	Descripción de componentes a detalle para conocer lo que se hará con el proyecto.	10,00%							0	-	
6.2	Planes de producción, forestación, mantenimiento	10,00%							0	-	
6.3	Cronograma de ejecución, planos y especificaciones técnicas para cada componente	10,00%							0	-	
7	<b>EQUIPAMIENTO</b>	3,00%							0	-	
7.1	Especificaciones técnicas, cotizaciones y presupuesto	3%							0	-	
8	<b>CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA</b>	2,00%							0	-	
8.1	Plan de capacitación, presupuesto y cronograma	2%							0	-	
9	<b>EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1333 Y SUS REGLAMENTOS</b>	3,00%							0	-	
10	<b>ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO</b>	3,00%							0	-	
11	<b>DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN.</b>	3,00%							0	-	
11.1	Costos de inversión tangible, intangible y capital de trabajo	3%							0	-	
12	<b>PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS</b>	3,00%							0	-	
12.1	Programación anual de desembolso en función a la inscripción en el POA de la Entidad Habilitada (por componente y por partida). Cada año debe mostrar los gastos programados por la Entidad Habilitada y por FONABOSQUE.	1,50%							0	-	
12.2	Estimación de ingresos	1,50%							0	-	
13	<b>ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	3,00%							0	-	
14	<b>EVALUACIÓN ECONOMICA</b>	10,50%							0	-	
15	<b>EVALUACIÓN SOCIAL (SI CORRESPONDE)</b>								0	-	
16	<b>DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO</b>	5,00%							0	-	
16.1	La sostenibilidad del proyecto estará dada por el aporte y mantenimiento de las comunidades beneficiadas una vez concluya el Convenio de Cofinanciamiento entre la entidad ejecutora y el FONABOSQUE	5%							0	-	
17	<b>ANALISIS DE SENSIBILIDAD</b>	2,00%							0	-	
18	<b>ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR PORCENTAJES Y COMPONENTE</b>	2,00%							0	-	
18.1	Corresponde a la exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora.	1%							0	-	
19	<b>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FISICO-FINANCIERO)</b>	1,00%							0	-	
19.1	Estructurar el cuadro por el periodo de ejecución del mismo, por indicador y por componente	1%	0						0	-	
20	<b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	2,00%							0	-	
20.1	Realizar las especificaciones técnicas	2%							0	-	
21	<b>MARCO LOGICO/FORMATO FONABOSQUE</b>	5,00%							0	-	
22	<b>ENTREGA DE CONVENIOS MENORES</b>	0,00%							0	-	
23	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	0,50%							0	-	
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>							-	-	



Nro.	DESCRIPCIÓN - TIPOLOGÍA II	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO MAXIMA CALIFICACIÓN	MINIMO ACEPTADO	PUNTAJE PONDERADO MINIMO ACEPTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	4	2,08	50%	1,04	-
2	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	2	2,08	50%	1,04	-
3	ESTUDIO DE MERCADO	4	5,20	50%	2,60	-
4	TAMAÑO DEL PROYECTO	2	1,04	50%	0,52	-
5	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	2	1,04	50%	0,52	-
6	INGENIERIA DEL PROYECTO	6	15,60	50%	7,80	-
7	EQUIPAMIENTO	2	1,56	50%	0,78	-
8	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	2	1,04	50%	0,52	-
9	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO E	2	1,56	50%	0,78	-
10	ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	2	1,56	50%	0,78	-
11	DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN.	2	1,56	50%	0,78	-
12	PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS	4	1,56	50%	0,78	-
13	ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	2	1,56	50%	0,78	-
14	EVALUACIÓN ECONOMICA	2	5,46	50%	2,73	-
15	EVALUACIÓN SOCIAL (SI CORRESPONDE)	0	-	50%	-	-
16	DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO	2	2,60	50%	1,30	-
17	ANALISIS DE SENSIBILIDAD	2	1,04	50%	0,52	-
18	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR PORCENTAJES Y COMPONENTE	2	1,04	50%	0,52	-
19	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FISICO-FINANCIERO)	2	0,52	50%	0,26	-
20	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2	1,04	50%	0,52	-
21	MARCO LOGICO/FORMATO FONBOSQUE	2	2,60	50%	1,30	-
22	ENTREGA DE CONVENIOS MENORES	0	-	50%	-	-
23	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	2	0,26	50%	0,13	-
<b>TOTAL</b>		<b>52,00</b>	<b>52,00</b>		<b>26,00</b>	<b>-</b>

Nota: Si el puntaje obtenido en cualquier capítulo, es inferior al mínimo aceptable, la iniciativa es desestimada



ANEXO 7: FICHA DE VALORACIÓN DEL EDTP

Nº	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP - TIPOLOGÍA III	PONDERACIÓN	No Satisfactorio	Regular	Bueno	RESULTADO PUNTAJE	
			0	1	2	ACUM	DISTRIB
1	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	4,00%				0	0
1.1	Identificar el problema, necesidad o potencialidad	2,00%				0	0
1.2	Determinar el área de influencia, características físicas, condiciones socioeconómicas, situación ambiental.	2,00%				0	0
2	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS	4,00%				0	0
2.1	Los objetivos deben estar relacionados con el diagnósticos y ser coherentes con Criterios Para Generar Mayor Aporte a las Metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP	4,00%				0	0
3	ESTUDIO DE MERCADO	10,00%				0	0
3.1	Análisis de demanda a partir de una encuesta	5,00%				0	0
3.2	Análisis de la oferta	5,00%				0	0
4	TAMAÑO DEL PROYECTO	2,00%				0	0
4.1	Identificar la capacidad productiva y técnica de cada vivero. Satisfacer la demanda insatisfecha	2,00%				0	0
5	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	2,00%				0	0
5.1	Determina la localización de las infraestructuras productivas, áreas de forestar, costos y logísticas	2%				0	0
6	INGENIERIA DEL PROYECTO	30,00%				0	0
6.1	Descripción de componentes a detalle para conocer lo que se hará con el proyecto.	10,00%				0	0
6.2	Planes de producción, forestación, mantenimiento	10,00%				0	0
6.3	Cronograma de ejecución, planos y especificaciones técnicas para cada componente	10,00%				0	0
7	EQUIPAMIENTO	3,00%				0	0
7.1	Especificaciones técnicas, cotizaciones y presupuesto	3%				0	0
8	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TECNICA	2,00%				0	0
8.1	Plan de capacitación, presupuesto y cronograma	2%				0	0
9	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1333 Y SUS REGLAMENTOS	3,00%				0	0
10	ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	3,00%				0	0
11	DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN.	3,00%				0	0
11.1	Costos de inversión tangible, intangible y capital de trabajo	3%				0	0
12	PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS	3,00%				0	0
12.1	Programación anual de desembolso en función a la inscripción en el POA de la Entidad Habilitada (por componente y por partida). Cada año debe mostrar los gastos programados por la Entidad Habilitada y por FONABOSQUE.	1,50%				0	0
12.2	Estimación de ingresos	1,50%				0	0
13	ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	3,00%				0	0
14	EVALUACIÓN ECONOMICA	10,50%				0	0
15	EVALUACIÓN SOCIAL (SI CONRESPONDE)	1%				0	0
16	DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO	5,00%				0	0
16.1	La sostenibilidad del proyecto estará dada por el aporte y mantenimiento de las comunidades beneficiadas una vez concluya el Convenio de Cofinanciamiento entre la entidad ejecutora y el FONABOSQUE	5%				0	0
17	ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD	2,00%				0	0
18	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR PORCENTAJES Y COMPONENTE	1,00%				0	0
18.1	Corresponde a la exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora.	1				0	0
19	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FISICO-FINANCIERO)	1,00%				0	0
19.1	Estructurar el cuadro por el periodo de ejecución del mismo, por indicador y por componente	1%				0	0
20	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	2,00%				0	0
20.1	Realizar las especificaciones técnicas	2%				0	0
21	MARCO LOGICO/FORMATO FONABOSQUE	5,00%				0	0
22	ENTREGA DE CONVENIOS MENORES	0,00%				0	0
23	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	0,50%				0	0
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>				<b>0</b>	<b>0</b>

No.	DESCRIPCIÓN - TIPOLOGÍA III	PESO PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO MÁXIMA CALIFICACIÓN	MÍNIMO ACEPTADO	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO ACEPTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	4%	2,16	50%	1,08	-
2	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	4%	2,16	50%	1,08	-
3	ESTUDIO DE MERCADO	10%	5,40	50%	2,70	-
4	TAMAÑO DEL PROYECTO	2%	1,08	50%	0,54	-
5	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	2%	1,08	50%	0,54	-
6	INGENIERÍA DEL PROYECTO	30%	16,20	50%	8,10	-
7	EQUIPAMIENTO	3%	1,62	50%	0,81	-
8	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA	2%	1,08	50%	0,54	-
9	EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 1333 Y SUS REGLAMENTOS	3%	1,62	50%	0,81	-
10	ANÁLISIS Y DISEÑO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO	3%	1,62	50%	0,81	-
11	DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS DE INVERSIÓN.	3%	1,62	50%	0,81	-
12	PLAN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS	3%	1,62	50%	0,81	-
13	ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO	3%	1,62	50%	0,81	-
14	EVALUACIÓN ECONÓMICA	11%	5,67	50%	2,84	-
15	EVALUACIÓN SOCIAL (SI CORRESPONDE)	1%	0,54	50%	0,27	-
16	DETERMINACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD OPERATIVA DEL PROYECTO	5%	2,70	50%	1,35	-
17	ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD	2%	1,08	50%	0,54	-
18	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO POR PORCENTAJES Y COMPONENTE	1%	0,54	50%	0,27	-
19	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (FÍSICO-FINANCIERO)	1%	0,54	50%	0,27	-
20	PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	2%	1,08	50%	0,54	-
21	MARCO LÓGICO/FORMATO FONABOSQUE	5%	2,70	50%	1,35	-
22	ENTREGA DE CONVENIOS MENORES	0%	-	50%	-	-
23	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	1%	0,27	50%	0,14	-
TOTAL		100%	54,00		27,00	-

Nota: Si el puntaje obtenido en cualquier capítulo, es inferior al mínimo aceptable, la iniciativa es desestimada



**ANEXO 7: FICHA DE VALORACIÓN DEL EDTP**

Nº	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP- TIPOLOGÍA IV (con equipamiento)	PONDERACIÓN	No Satisfactorio	Regular	Buena	RESULTADO PUNTAJE	
			0	1	2	ACUM	DISTRIB
<b>1</b>	<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>9,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
1.1	Se describe de manera clara a la Población beneficiaria?	3,00%				0	-
1.2	Se cuenta con una descripción clara de las condiciones actuales	3,00%				0	-
1.3	Se ha identificado adecuadamente las debilidades institucionales/sociales.	3,00%				0	-
<b>2</b>	<b>OBJETIVOS, COMPONENTES Y RESULTADOS DEL PROYECTO</b>	<b>15,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
2.1	Los objetivos están relacionados con el diagnóstico y son coherentes con criterios para generar mayor aporte a las metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP?	5,00%				0	-
2.2	Los componentes son claros y responden a la necesidad insatisfecha y/o problemática planteada	5,00%				0	-
2.3	Los resultados son claros y responden a criterios cualitativos de cada componente?	5,00%				0	-
<b>3</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON MEMORIAS DE CÁLCULO</b>	<b>15,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
3.1	La exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora es coherente y respeta las normativas previstas, asimismo se cuenta con las memorias de cálculo respaldatorias?	15,00%				0	-
<b>4</b>	<b>ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>10,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
4.1	Se contempla de manera clara las instancias que ejecutarán el proyecto, los responsables y los requerimientos administrativos y organizacionales correspondientes?	10,00%				0	-
<b>5</b>	<b>PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>7,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
5.1	El Plan de Trabajo tiene coherencia y consistencia con el planteamiento del proyecto?	3,5%				0	-
5.2	El cronograma Físico y Financiero tiene coherencia y secuencia lógica con el planteamiento?	3,5%				0	-
<b>6</b>	<b>EQUIPAMIENTO</b>	<b>30,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
6.1	Se cuenta con la debida Justificación de cantidades?	10,00%				0	-
6.2	Se cuenta con las especificaciones técnicas del equipamiento?	10,00%				0	-
6.3	Presupuesto detallado con memorias de cálculo	10,00%				0	-
<b>7</b>	<b>DETERMINACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>5,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
7.1	Costos de inversión tangible e intangible	5%				0	-
<b>8</b>	<b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>5,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
8.1	Se cuenta con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia debidamente elaborados?	5%				0	-
<b>9</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>4,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>
	<b>Total</b>	<b>100,00%</b>				<b>0</b>	<b>-</b>



Nro.	DESCRIPCION - TIPOLOGÍA IV (CON EQUIPAMIENTO)	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO MAXIMA CALIFICACIÓN	MINIMO ACEPTADO	PUNTAJE PONDERADO MINIMO ACEPTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Diagnóstico de la situación actual	6	2,88	50%	1,44	-
2	Objetivos, componentes y resultados del proyecto	6	4,80	50%	2,40	-
3	Presupuesto de Inversión con memorias de cálculo	2	4,80	50%	2,40	-
4	Organización para la implementación del proyecto	2	3,20	50%	1,60	-
5	Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución	4	2,24	50%	1,12	-
6	Equipamiento	6	9,60	50%	4,80	-
7	Determinación de costos de inversión	2	1,60	50%	0,80	-
8	Pliego de especificaciones técnicas	2	1,60	50%	0,80	-
9	Conclusiones y recomendaciones	2	1,28	50%	0,64	-
<b>TOTAL</b>		<b>32,00</b>	<b>32,00</b>		<b>16,00</b>	<b>-</b>

Nota: Si el puntaje obtenido en cualquier capítulo, es inferior al mínimo aceptable, la iniciativa es desestimada

**ANEXO 7: FICHA DE VALORACIÓN DEL EDTP**

N°	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO DEL EDTP - TIPOLOGÍA IV (Sin equipamiento)	PONDERACIÓN	No Satisfactorio	Regular	Bueno	RESULTADO PUNTAJE	
			0	1	2	ACUM	DISTRIB
<b>1</b>	<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL</b>	<b>9,00%</b>				0	-
1.1	Población beneficiaria	3,00%				0	-
1.2	Descripción de las condiciones actuales	3,00%				0	-
1.3	Identificación de las debilidades institucionales/sociales.	3,00%				0	-
<b>2</b>	<b>OBJETIVOS, COMPONENTES Y RESULTADOS DEL PROYECTO</b>	<b>15,00%</b>				0	-
2.1	Los objetivos estan relacionados con el diagnósticos y son coherentes con criterios para generar mayor aporte a las metas del Sector Forestal establecidos en el EDTP?	5,00%				0	-
2.2	Los compoenetes son claros y responde a la necesidad insatisfecha y/o problemática planteada	5,00%				0	-
2.3	Los resultados son claros y responden a criterios cualicuatitativos de cada compoente?	5,00%				0	-
<b>3</b>	<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN CON MEMORIAS DE CÁLCULO</b>	<b>15,00%</b>				0	-
3.1	La exposición del gasto del FONABOSQUE y la entidad ejecutora es coherente y respeta las normativas previstas, asimismo se cuenta con las memorias de calculo respaldatorias?	15,00%				0	-
<b>4</b>	<b>ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO</b>	<b>15,00%</b>				0	-
4.1	Contempla las instancias que ejecutaran el proyecto, los responsables y los equerimientos administrativos y organizacionales correspondientes	15,00%				0	-
<b>5</b>	<b>PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN</b>	<b>10,00%</b>				0	-
5.1	El Plan de Trabajo tiene coherencia y consistencia con el planbteamiento del proyecto?	5,0%				0	-
	El cronograma Físico y Fionanciero tiene coherencia y secuencia logica con el planteamiento	5,0%				0	-
<b>6</b>	<b>DETERMINACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>15,00%</b>				0	-
6.1	Costos de inversión tangible e intangible	15%				0	-
<b>7</b>	<b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>11,00%</b>				0	-
7.1	Realizar las especificaciones técnicas	11%				0	-
<b>8</b>	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>10,00%</b>				0	-
	<b>Total</b>	<b>100,00%</b>				<b>0</b>	<b>0</b>



Nro.	DESCRIPCION - TIPOLOGÍA IV (SIN EQUIPAMIENTO)	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO MAXIMA CALIFICACIÓN	MINIMO ACEPTADO	PUNTAJE PONDERADO MINIMO ACEPTABLE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Diagnóstico de la situación actual	6	2,34	50%	1,17	-
2	Objetivos, componentes y resultados del proyecto	6	3,90	50%	1,95	-
3	Presupuesto de Inversión con memorias de cálculo	2	3,90	50%	1,95	-
4	Organización para la implementación del proyecto	2	3,90	50%	1,95	-
5	Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución	4	2,60	50%	1,30	-
6	Determinación de costos de inversión	2	3,90	50%	1,95	-
7	Pliego de especificaciones técnicas	2	2,86	50%	1,43	-
8	Conclusiones y recomendaciones	2	2,60	50%	1,30	-
<b>TOTAL</b>		<b>26,00</b>	<b>26,00</b>		<b>13,00</b>	<b>-</b>

Nota: Si el puntaje obtenido en cualquier capítulo, es inferior al mínimo aceptable, la iniciativa es desestimada



## FORMATO 1

### FORMULARIO SOLICITUD DE DESEMBOLSO

INFORMACIÓN DEL CONVENIO			
CODIGO DE CONVENIO			
NOMBRE DEL PROYECTO			
Monto financiamiento FONABOSQUE	Total		Monto desembolsado a la fecha
DATOS PARA EL DESEMBOLSO			
Monto expresado en bolivianos (numeral y literal)			
N° de Libreta para abono			
Nombre del Proyecto			
Fecha de solicitud desembolso			
<b>DECLARACIÓN JURADA:</b> Los que suscriben el presente Formulario juran la veracidad de la información proporcionada en la misma. En caso que la información proporcionada no sea verídica el FONABOSQUE se halla plenamente habilitado para dar inicio a acciones penales por el delito de falsedad de declaración jurada de Bienes y Rentas previstos por la Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz.			

Elaborado por:

Revisado por:

Aprobado por:



**FORMATO 2**

**CONFORMIDAD DE DESEMBOLSO**

Lugar y fecha

CITE:

Sr Mike Gemio Pérez  
**Director General Ejecutivo**  
**Fondo Nacional de Desarrollo Forestal FONABOSQUE**

Presente

**Ref.: CONFORMIDAD DE DESEMBOLSO**

De nuestra consideración,

Mediante la presente, confirmamos a ustedes que el desembolso de recursos solicitado a su entidad mediante nota CITE..... De fecha..... por un monto de Bs ..... (..... 00/100 bolivianos), ha sido abonado en la Libreta N° ..... abierta en el Banco ..... en fecha ....., misma que corresponde al Proyecto .....

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Firmas autorizadas Entidad Ejecutora

\_\_\_\_\_  
Nombre 1  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Nombre 2  
Cargo

